MASTER
NEGATIVE
NO. 94-82013-13

COPYRIGHT STATEMENT

The copyright law of the United States (Title 17, United States Code) governs the making of photocopies or other reproductions of copyrighted materials including foreign works under certain conditions. In addition, the United States extends protection to foreign works by means of various international conventions, bilateral agreements, and proclamations.

Under certain conditions specified in the law, libraries and archives are authorized to furnish a photocopy or other reproduction. One of these specified conditions is that the photocopy or reproduction is not to be "used for any purpose other than private study, scholarship, or research." If a user makes a request for, or later uses, a photocopy or reproduction for purposes in excess of "fair use," that user may be liable for copyright infringement.

The Columbia University Libraries reserve the right to refuse to accept a copying order if, in its judgement, fulfillment of the order would involve violation of the copyright law.

Author:
Marsh, Christopher Columbus
Title:
La ciencia de teneduria de libros, simplificada, por...
Place:
New York
Date:
1857

94-82013-13
MASTER NEGATIVE #

COLUMBIA UNIVERSITY LIBRARIES
PRESERVATION DIVISION

BIBLIOGRAPHIC MICROFORM TARGET

ORIGINAL MATERIAL AS FILMED - EXISTING BIBLIOGRAPHIC RECORD

BUSINESS
421
M353

Marsh, Christopher Columbus, *b.* 1806.

La ciencia de teneduria de libros, simplificada, por la aplicacion de una regla infalible para acertar el deudor y el acreedor; bien calculada para enseñar completamente la teoría y práctica de la partida doble: por C. C. Marsh ... Tr. de la 20. ed. inglesa, por A. G. Beck ... Nueva York, D. Appleton y compañía, 1857.

196 p. incl. illus., forms. 24cm.

1. Bookkeeping. I. Beck, Adolphus G., tr.

18-11750

Library of Congress HF5651.M4 1857

RESTRICTIONS ON USE:

TECHNICAL MICROFORM DATA

FILM SIZE: 35mm REDUCTION RATIO: 12x IMAGE PLACEMENT: IA (IIA) IB IIB

DATE FILMED: 4/6/94 INITIALS: DG

TRACKING # : MSH 00504

FILMED BY PRESERVATION RESOURCES, BETHLEHEM, PA.

2.5 mm 1234567890

2.0 mm ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz1234567890

1.5 mm ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz1234567890

PM-MGP 13"x18"
METRIC GENERAL PURPOSE TARGET
PHOTOGRAPHIC

200 mm

150 mm

100 mm

A5

A4

A3

1.0

1.1

1.25

1.4

1.6

1.8

2.0

2.2

2.5

2.8

3.2

3.6

4.0

4.5

5.0

5.6

1.0 mm ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz1234567890

1.5 mm ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz1234567890

2.0 mm ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

2.5 mm ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

PRECISION℠ RESOLUTION TARGETS

Century

A&P

1303 Geneva Avenue
St. Paul, MN 55119

4.5 mm ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

3.5 mm ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz1234567890

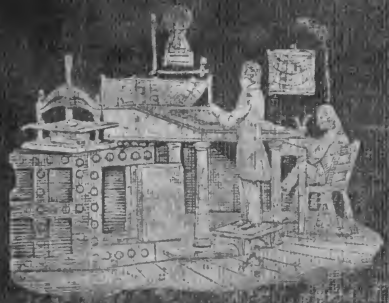

LA RETRETA
Tienda de papel, quincalla,
y efectos de fantasía
CALLE DE GELABERT
ESQUINA A LA DE MATANZAS
MATANZAS.

657
M352

D421 M353
Columbia University
in the City of New York
LIBRARY
School of Business

LA CIENCIA

DE

TENEDURIA DE LIBROS,

SIMPLIFICADA

POR LA APLICACION DE UNA

REGLA INFALIBLE PARA ACERTAR EL DEUDOR Y EL ACREEDOR;

BIEN CALCULADA PARA ENSEÑAR COMPLETAMENTE LA

TEORÍA Y PRACTICA DE LA PARTIDA DOBLE:

SIENDO UNA SÉRIE DE OPERACIONES MERCANTILES BIEN ESCOJIDAS, Y ARREGLADAS PARA FORMAR UN CURSO COMPLETO DE INSTRUCCION PRÁCTICA: DESIGNADO PARA EL USO DE ESCUELAS Y CASAS DE COMERCIO DE LAS AMERICAS. ACOMPAÑANDO NUMEROSOS EJEMPLOS DE

CÁLCULOS MERCANTILES.

POR C. C. MARSH, CONTADOR, ETC.

TRADUCIDO DE LA VIGÉSIMA EDICION INGLESA,

POR A. G. BECK,

BAJO LA INMEDIATA INSPECCION DEL AUTOR.

NUEVA YORK:
D. APPLETON Y COMPAÑÍA, 346 Y 348 BROADWAY.
M.DCCC.LVII.

Business

Entered according to Act of Congress, in the year 1849,
By C. C. MARSH.
in the Clerk's Office of the District Court of the United States, in and for the Soutnern District of New York.

D421
M353

STEREOTYPED BY C. C. SAVAGE,
13 Chambers Street, N. Y.

Dec 6, 1927. L.S./M.S.

PREFACIO

EDICION ESPAÑOLA.

Inducido por las repetidas instancias que me han hecho los muchos discipulos que de la Isla de Cuba y de la America Española he tenido, me he decidido á hacer traducir al castellano esta obra, y convencido de que un trabajo de esta naturaleza debia ser traducido por un individuo versado en el comercio con preferencia á otro cuyas ocupaciones y conocimientos se reducen meramente á la profesion ó literatura, le propuse la tarea á mi apreciable y digno amigo el Sor. Dn. A. G. Beck, el que deseoso de hacerse útil tanto á mí como á sus numerosos amigos en la Isla de Cuba, y aunque desconfiado de su capacidad para ello, la emprendió y la ha concluido de manera que considero satisfactoria, pues como yo entiendo algo el español puedo agregar con confianza que el espíritu de la orijinal se conserva de una manera poco comun y espero de la bien conocida liberalidad de todo hijo de tierra española que esta seguridad será suficiente para balancear cualquiera irregularidad de reglas gramaticales ó sencillez de estilo.

Soi de opinion que un lenguage sencillo y claro es el mas adecuado á cualquiera obra que como esta se dirije á la enseñanza de una ciencia que ha de ser estudiada por personas de diferentes grados de capacidad.

En este libro no pretendo tanto haber hecho un sistema nuevo de "Teneduria de Libros" como si un nuevo é importante método de enseñar este arte.

Hacer los asientos en el Jornal (ó digamos si se quiere, Jornalizar), es la parte donde se concentra toda la ciencia de la "Teneduria de Libros;"—Jornalizar quiere decir la correcta resolucion de los objetos que en las diferentes operaciones mercantiles sean actualmente nros. deudores ó nros. acreedores, sin el requerido conocimiento para saber distinguir los unos de los otros, nuestra teneduria de libros no valdria nada; en esta parte de la ciencia es pues donde se encontrará la superioridad de mi sistema En todos los demas tratados de Teneduria de Libros que han llegado á mi observacion sus autores han dado numerosas y dilatadas reglas con el fin de enseñar á averiguar cuales son los deudores y cuales los acreedores en operaciones mercantiles, mas, bien sabido es que todas estas reglas estan sujetas á escepciones y el estudiante encuentra tanta dificultad en indagar cuando debe ó no usar una regla, cual regla debe aplicar al caso y cual no, como hallaria si se pusiese á aprender la ciencia sin la ayuda de regla alguna, es decir que por ser tan numerosas y hallarse tan llenas de escepciones esas reglas son mas difíciles de comprender que la misma ciencia á que pertenecen. En el presente sistema, Jornalizar se esplica por la invariable aplicacion de *Una Sola Regla*, sencilla en su caracter, útil en todos casos, y su esactitud se trasluce en su propia evidencia, es pues una regla que conduce las ideas del estudiante al centro de una operacion, atrae á cierto grado de actividad sus facultades, ó enerjia, engendra en

391231

su imajinacion ideas prácticas y le enseña aquello que le valdrá mucho en el mundo mercantil

Al paso que este método de enseñar la Teneduria de Libros, si es bien observado, ha de resultar en el mayor bien del discípulo cuanto á darle conocimientos prácticos de este arte, es tambien verdad innegable que es mucho mas claro para su comprension y mas facil para el gobierno del preceptor que lo use que cualquier otro de los que hasta la fecha han salido á luz.

El método de enseñar cualquier arte que sea cargado innecesariamente de numerosas reglas, no hace mas que aturdir la cabeza del pobre estudiante, que naturalmente se cree ser necesario aprenderlas de memoria, mientras que el método mas moderno (*El Inductivo) le deja raciocinar consigomismo contoda aquella libertad que ejerceria si fuese ajente libre y responsable. Toda aquella instruccion que ecsije el ejercicio de las facultades racionales del estudiante le será útil, aunque á la sazon sea equivocada, pues el hombre que ha aprendido á ejercitar sus ideas y depender de su propio juicio es menos propenso á quedar en error cuando haya caido en él, y menos propenso á caer en él cuando libre de ello.

Hai una diferencia importantisima entre esta y otras obras que tratan sobre esta ciencia, y es que las esplicaciones que aquellas dan indican que una cuenta debe á alguna otra, queriendo decir que las cuentas abiertas en el Libro Mayor se deben unas á otras; semejante modo de esplicar nos deja á "*nosotros*" fuera del caso;—esto es enteramente un modo imajinario de tratar el punto y es aglomerar las ideas sin necesidad: el hecho es que los deudores no son *las cuentas* sinó los objetos que aquellas representan, y no son deudores á otros objetos sinó á *nosotros* los propietarios de los Libros: Una de estas consideraciones es imajinaria y falsa, la otra es real y verdadera.

Al paso que este libro se presenta al público como una traduccion es al mismo tiempo obra mas completa que la de la edicion en ingles porque me he aprovechado de la oportunidad para hacer varias importantes alteraciones sujeridas por la larga esperiencia que he tenido y cuyas variaciones me es imposible hacer en la edicion inglesa por estar aquella estereotipada; varias de las esplicaciones han sido hechas enteramente de nuevo y alargadas á fin de hacerlas, si posible fuese, mas esplícitas y perfectas; tambien he reducido los negocios contenidos en el Diario á cinco meses en lugar de seis, conservando todos aquellos ejemplares de negocios que he considerado mas útiles, y omitiendo los que me han parecido demasiado enrredados para la práctica útil del discípulo; he agregado igualmente varios cálculos de Aritmética mercantil, junto con fórmulas de cuentas corrientes y cuentas de ventas.

Los asientos bajo fecha de Mayo, en el Diario, pueden ser tan útiles al práctico Tenedor de Libros como al estudiante para el arregio de lo que se llama "Asientos Mensuales."

Confiando en la induljencia de mis lectores tanto hacia el traductor como hacia el autor, tengo el gusto de poner esta obra, con toda consideracion y respeto, bajo el patrocinio que espero tendran la bondad de dispensarle.

* Método adoptado por los Autores modernos de toda clase de libros de Escuelas en los Estados Unidos.

PREFACE.

SPANISH EDITION.

I HAVE been induced by the repeated solicitations of many gentlemen from Cuba and South America, whom I have had the honor to receive as pupils, during the time I have been engaged in teaching this branch of a commercial education in this city, to publish this work in the Spanish language. And believing that a work of this nature would be better translated by a commercial than by a professional or literary gentleman, I prevailed on my respected friend, Mr. A. G. BECK, to undertake its translation; and I have every reason to believe that he has executed the task with fidelity;—while, having myself some knowledge of the language, I can, with additional confidence, assure the public that the spirit of the original is maintained in no ordinary manner. This assurance will, I hope, counterbalance the grammatical errors which may be found in the work. It is my opinion that the simple and unpretending style of conversation is the best adapted to a book intended for instruction, addressed as it must be to different degrees of capacity.

This book does not profess so much a new system of Book-keeping, as a new and improved method of teaching the art. Journalizing is the scientific part of Book-keeping: by journalizing is meant the correct determination of the objects which, in the various mercantile transactions, may be our true *debtors* and *creditors*. Without the knowledge to determine these, our book-keeping would be of no value. It is in this part of the science that I claim my greatest improvement. In all other works on book-keeping, their authors have given *many* rules to determine which are the debtors and creditors in mercantile transactions: but it is well known that all of these rules are liable to exceptions, and the pupil encounters as much difficulty in learning when to use a rule, and when *not*—*which* rule to apply, and *which not*—as he would encounter were he to learn the science without the aid of any rules;—that is to say, those rules, from their number and exceptions, are more difficult to understand than the science with which they are connected. In this work, journalizing is explained by the constant application of *one rule*—simple in its nature, invariable in its utility, and in its truth self-evident: a *rule* which places the mind of the student into the midst of a transaction, brings into action his interested feelings, creates in his mind practical ideas, and teaches what will avail him in the business world. While it is true that this method of teaching Bookkeeping, when pursued, must result in giving the pupil a better practical knowledge of the art, it is also true that it is much the easiest method on which to study or teach the same. A method of teaching any art which encumbers it unnecessarily by numerous rules, principles, and

divisions, makes the head of the student who commits them to memory a mere box; while the more modern method (the inductive*) treats him as a responsible free agent. That instruction which is addressed to and exercises the rational faculties of the pupil, will be of service to him, even though it should be erroneous; for the man who has been taught to use and depend upon his reason, is less liable to remain in error when he is in it, and the less liable to get in when he is out.

One very important difference between this and other works on this art, is this: their explanations go to show that *one account owes to some other account;*—meaning, that the *accounts* opened in the leger *owe one another.* Such a method of explaining leaves *ourselves* out of the business; it is entirely an imaginary way of treating the subject; it is taxing the imagination needlessly. The truth is, not the *accounts*, but the objects which they represent are the debtors—and not debtors to other objects, but debtors to *us*, the owners of the books. One view is that of imagination; the other is of reality; one is false, the other is true.

While this book is claimed to be a translation, it is also intended to be a better work than the English edition; because I have availed myself of the opportunity of making some important additions and some alterations, which have been suggested by long experience, and which I am precluded from making in the English edition, it being stereotyped. Some of the explanations have been rewritten and enlarged, in order to make them (if possible) more explicit or complete. I have also condensed the business contained in the daybook into five months, instead of six; in doing which, I have preserved all the most appropriate and useful examples, and omitted those deemed too complicated to be of practical utility to the pupil. I have also added several important examples in mercantile arithmetic, together with forms of accounts current, and account sales.

The entries under date of May, in the daybook, will furnish the practical bookkeeper, as well as the student, with valuable examples for the composition of what are called monthly entries.

Asking the indulgence of its readers for the translator, as well as for the author, the book is respectfully submitted to their patronage.

C. C. MARSH,

No. 304 Broadway.

NEW YORK, *May* 1, 1849.

* The popular method adopted by modern authors of school books in the United States.

CONTENIDO.

Una parte del libro tiene sus pajinas al pie.

Prefacio - - - - - - PAJINA 3
id. en Ingles - - - - - - 5
Direcciones á los Profesores - - 8
Introduccion - - - - - - - - 9
Definiciones de los Libros - - - 10
Regla Infalible - . - - - - - 11
Jornalizar ó hacer Asientos en el Jornal - - - - - - - - - - 12
Traslacion al Libro Mayor - - - 19
Balance de Prueba de Enero - - 22
id. de id. de Febrero - - 31
id. " " " Marzo - - 37
id. " " " Abril - - 40
Para formar el Balance General - 41
Para probar el Balance General - 46
Para cerrar el Balance General - - 46
Para cerrar los Libros - - - - 47
Para volverlos á Abrir - - - - 48
Para abrir Libros Nuevos - - - 48
Preguntas y Respuestas relativas á abrir un juego de Libros - 51
Preguntas y Respuestas relativas á llevar un juego de Libros - - 52
Preguntos y Respuestas relativas á cerrar un juego de Libros - 57
El Diario - - - - - - - - - 59
El Jornal - - - - - - - - - 81
El Mayor - - - - - - - - - 97
El Libro de Caja - - - - - 141
El Libro de Facturas - - - - 149
El Libro de Ventas - - - - 153
El Libro de Vales - - - - - 163
El Libro de Ventas á Comision 157
El Libro Copiador de Cartas - 171
Fórmulas y Cálculos Mercantiles 175
Recibos, Pagarés, Libranzas - 176
Letras de Cambio, Ordenes - - 177
Cuentas de Ventas - - - - - 178
Cuentas Corrientes - - - - 180
Intereses y Descuento - - - 180
Como se encuentra el divisor 6000 - - - - - - - - - 188
Comision, Aseguros, Cambios - 189
Promedios de Pagos - - - - 192

Las Operaciones comprendidas en el Diario abrazan unos 125 *negocios de distintas naturalezas.*

ENERO.—*Pajina* 61.

Asientos de 26 Operaciones:—
Sobre formar una Sociedad.
Sobre adelanto de Capital.
Sobre asumir las deudas de un Socio, Compras y Ventas sencillas, Recibos y Pagos sencillos.
Sobre Préstamos.
Sobre Préstamos sobre Pagarés con Intéreses.
Sobre recibir y entregar Pagarés.
Sobre el pago de Pagarés.

FEBRERO.—*Pajina* 63.

Asientos de 24 Operaciones:—
Sobre pagar Pagarés antes de su Vencimiento.
Sobre pagar Gastos.
Sobre embarques por cuenta de otros.
Sobre Quiebras y Arreglos.
Sobre Importar Géneros ó Efectos.
Sobre Aceptar Libranzas.
Sobre Ordenes á la Vista.
Sobre la Compra de Buques.
Sobre Vender nuestra Letra de Cambio.
Sobre Troques ó Cambios.
Sobre Cambiar Pagarés.
Sobre descontar Pagarés.
Sobre asegurar un Embarque.
Sobre asegurar un Buque.

MARZO.—*Pajina* 67.

Asientos de 26 Operaciones:—
Sobre entregar generos segun Orden.
Sobre recibir Consignaciones.
Sobre pagar Gastos sobre Consignaciones.
Sobre vender por Cuenta de Otros.
Sobre vender en Almoneda.

Sobre cobrar Pagarés y Aceptaciones.
Sobre recibir Pagarés con Intereses.
Sobre rebajos en ventas por Averias.
Sobre pagar Aceptaciones.
Sobre cerrar Consignaciones.
Sobre rendir Cuentas de Ventas.
Sobre recibir Cuentas de Ventas.
Sobre compras de Cuenta-Mitad.
Sobre ventas de Cuenta-Mitad.
Sobre recibir Pagarés con mas el Interes.
Sobre pagarle Efectivo á un Socio.
Sobre comprar Letras de Cambio.
Sobre cancelar asuntos de cuenta y Mitad.
Sobre rendir Cuenta de Venta de Efectos vendidos por Cuenta y Mitad.

ABRIL.—*Pajina* 71.

Asientos de 40 Operaciones:—
Sobre pagar el Alquiler del Almacen.
Sobre recibir Retornos.
Sobre recibir Consignaciones libres de Gastos.
Sobre vender á Comision.
Sobre renovar Pagarés.
Sobre abonarnos á Nosotros mismos por Averias.
Sobre embarcar por nuestra Cuenta.
Sobre cerrar Consignaciones.
Sobre comprar de nuestra Cuenta.
Sobre comprar Billetes de Loteria.
Sobre cambios de Monedas incirculantes.
Sobre ventas por medio de Corredores.
Sobre renovar nuestro Pagaré.
Sobre transferir una campra hecha en Almoneda.
Sobre sacarse una Loteria.
Sobre recibir cuentas de ventas con retornos ó fondos.
Sobre recibir una Consignacion y apropiarnosla por nuestra cuenta.
Sobre recibir Fletes de nuestro Buque.
Sobre comprar Libranzas que se nos han remitido.
Sobre convertir los Fondos que tengamos en manos.
Sobre comprar Libranzas segun órdenes, para remitir.
Sobre comprar Numerario.
Sobre abonar Intereses á Socios.
Sobre rendir Cuentas Corrientes.
Sobre cancelacion de Cuentas.

MAYO.—*Pajina* 78.

Asientos mensuales que encierran compras á plazo y compras por Pagarés.
Ventas á Credito.
Ventas por Pagarés.
Efectivo recibido por Ventas.
Efectivo recibido por Pagarés.
id. recibido por Deudas.
id. pagado por id.
id. id. por Pagarés.
id. id. por Compras.
id. id. por Gastos.

DIRECCIONES A MAESTROS Y ESTUDIANTES.

Si partimos del principio que Teneduria de Libros significa el hecho de asentar toda operacion mercantil en un juego de libros, concederemos que no hai método mas adecuado á enseñar esta ciencia que el de presentar al discípulo una variedad de operaciones mercantiles bien escojidas para que él les de la requerida consideracion y disposicion en los correspondientes libros, de este modo familiarizandose con la naturaleza y objeto de los principales de estos, indispensables en toda casa de comercio.

El estudiante deberá tener para su práctica cuatro libros en blanco de cosa de ocho pliegos de papel cada uno, rayados del mismo modo que los libros de Caja, Diario, Jornal y Mayor, y un volumen de esta obra; deberá entonces copiar de aquel Diario en el suyo las operaciones del mes de Enero, insertando su propio nombre en lugar del de "Tomas Blancard" y omitiendo los números que se ven al lado izquierdo de la oja en el Diario; hecho esto, tomará un pliego de papel suelto y tratará de jornalizar estas operaciones estudiando cuidadosamente las esplicaciones que se dan de ellas en la parte primera de esta obra; —bien entendidas que sean las entradas correspondientes al jornal se asentaran en ese libro pasandolas desde ahi al Mayor, de conformidad con lo ya espresado.

Por lo general el discípulo deberá gobernarse de la manera que indica la primera parte de este libro. (Continua en la pajina 196.)

LA CIENCIA

DE

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE

SIMPLIFICADA.

INTRODUCCION.

LA ciencia de Teneduria de Libros por partida doble enseña á registrar sistemáticamente y libre de error, las varias transacciones de la profesion mercantil, para que el comerciante conozca su situacion pecuniaria, pueda sustanciar sus derechos y protejér sus propiedades; y en caso de fallecimiento, deje las pruebas necesarias para que sus amigos puedan enterarse de su posicion mercantil y arreglar sus negocios de manera satisfactória á todos los interesados.

Para mostrar con facilidad y correctamente un minucioso estado de las transacciones mercantiles que ocurren entre nosotros y aquellos con quienes tenemos relaciones de intereses, son indispensables los libros siguientes:—

1. LIBRO DE FACTURAS.
2. " " CAJA.
3. " " VENTAS.
4. " " VENTAS A COMISION.
5. " " PAGARES.
6. DIARIO, } PRINCIPALES.
7. JORNAL, } PRINCIPALES.
8. LIBRO MAYOR, } PRINCIPALES.

De estos libros, el Libro de Caja, Diario, Jornal, Libro de Ventas y libro Mayor, serán indispensables en toda casa de comercio, mientras que los otros pueden ó no ser necesarios, como por ejemplo; si no hai ningun pagaré dado ó recibido, el libro de Pagarés será inútil; y si las cuentas de compras fuesen bien conservadas, tampoco se necesitará el libro de Facturas.

LIBRO DE FACTURAS.—Este libro sirve para manifestar una dilatada descripcion de todas las mercaderias que se reciben ó se compran. Las entradas en él serán copias de las cuentas de los efectos comprados por nosotros ó recibidos para vender á comision; y las dichas cuentas de compras y facturas originales deben ser conservadas en todos casos.

LIBRO DE CAJA.—Este libro sirve para manifestar ecsactamente todas las cantidades de dinero que se reciben ó se pagan, debiendose hacer una esplicacion clara del porque, en cada entrada. Las entradas deberán hacerse en el acto de recibir ó pagar.

En la casa de comercio donde haya muchos pagos y recibos este libro debe ser balanceado diariamente, lo cual se hará sumando cada pájina (Débito y Crédito) y restando la suma total pagada, de la total recibida, y la diferencia que resulte será el balance ecsistente en caja.

LIBRO DE VENTAS.—Este libro sirve para especificar todas las mercancias que vendamos ó que salgan de nuestro almacén. Al tiempo que el comprador elije sus mercaderias hacemos entrada en este libro, describiendo lo que vendemos; cuanto á cantidad, calidad, y precio;—de aqui copiamos la cuenta que le pasamos al dicho comprador, y nos queda el recurso de poderle dar otra cuenta en cualquier momento que lo necesite.

LIBRO DE VENTAS A COMISION.—Este libro sirve para describir las mercaderias que vendemos por cuenta de otros: sus entradas son copiadas del Libro de Ventas, y de él sacamos materia para formár las cuentas de ventas que debemos remitir à las personas por cuenta de quienes hemos vendido.

LIBRO DE PAGARÉS.—Este libro sirve para manifestar todos los vales (ú obligaciones) por pagár ó por recibir, señalando las fechas, los jiradores, los endosantes, las sumas y sus vencimientos;—si son á favor nuestro se asientan en Vales á Recibir, y de lo contrario en Vales á Pagár.

Las letras jiradas á la vista no pertenecen á este libro, pues corresponden á cuentas de individuos.

DIARIO.—Este libro sirve para arrojar una esplicacion clara y breve de todas las operaciones que tienen lugar en el curso de nuestros negocios. La mayor parte de las entradas en este libro, son sacadas del libro de facturas, Libro de Ventas, Libro de Caja, etc.; de este modo el Diario es el mas importante de todos los libros porque nos da una relacion completa de nuestros asuntos.

JORNAL.—Este libro sirve para distinguir los Deudores y los Acreedores de cada operacion rejistrada en el Diario, con el objeto de llevar las de este último al libro mayor.

LIBRO MAYOR.—Este libro sirve para manifestar las cuentas de todos nuestros deudores y acreédores. Sus entradas son copiadas del Jornal. El único y gran objéto de este libro es mostrár el resultado completo de nuestros negocios con todos individuos, propiedades y objetos.

Toda cantidad que se nos deba, ó debamos, á cualquier individuc ú objeto, desde el principio de nuestros negocios hasta la fecha, se hallará rejistrada en este libro bajo el título que le corresponda.

JORNALIZAR.

Todas las esplicaciones sobre negocios mercantiles y sus entradas correspondientes en el Jornal se hallarán en las pájinas inmediatas que siguen. El lector no debe buscar en el Diario, Jornal, ó libro Mayor, esplicaciones porque estos libros relatan á negocios supuestos, y no á enseñanza.

Bajo este método el estudiante tiene la ventaja de alcanzar á un vistazo cual parte del libro debe servirle de instructor y cual deberá estudiar, ó aprender.

REGLA INFALIBLE.

Para hacer simple, positiva y racional esta parte de la ciencia que se estila *Jornalizar*, la que generalmente se considera dificultosa, y á fin de conducir las ideas del lector, ó estudiante, á los propios elementos y asegurarle á cada paso de adelanto un facil entendimiento de cualquiera materia que tengamos en lo subsesivo que someter á nuestra consideracion, no puedo dejar de recomendar la mas estricta observacion de la única Regla necesaria, que es la siguiente.

La Teneduria de Libros, ó, la ciencia de llevar las cuentas, es una sistemática mostracion de todo lo que se nos debe, y de todo lo que debemos; estos son nuestros *Acreedores* y aquellos nuestros *Deudores:* por consiguiente la ciencia se funda en estas dos palabras—Deudor y Acreedor. De aqui se deriva esta regla—infalible en su aplicacion y en su verdadera propia evidencia.

LA REGLA.

Cualquiera persona ó cosa que nos debe—
es el Deudor.....Debe.
Cualquiera persona ó cosa á quien debemos—
es el Acreedor.....Haber.

ó en otras palabras,
Carguese—el objeto que nos debe, y.
Abonese—el objeto á quien debemos.

Por lo tanto esta regla se resuelve en la simple averiguacion de—
¿ Que persona ó cosa nos debe ?
¿ A que persona ó cosa debemos ?

LOS NEGOCIOS DE ENERO.

El Diario comienza con una esposicion del actual estado de los individuos que principian á negociar en sociedad. Al dar entrada á una operacion en el Diario no mentamos quien es Deudor, ó Acreedor, pues esto pertenece al contenido del Jornal.

Recibido que sea el Capital, esto es, el dinero depositado en un Banco ó en Caja, y debidamente asentado en el libro de Caja,—los Pagarés descritos en el libro de Pagarés, el Inventario de Mercaderias copiado en el Libro de Facturas, y los documentos de convenio firmados y cambiados entre los interesados, la escritura se hace en el Diario en la fórmula que se muestra en dicho libro bajo fecha 5 de Enero de 1849.

El Jornal comienza con una entrada formada del primer negocio citado en el Diario, el cual consiste de una resolucion de aquellos que nos deben y aquellos á quienes debemos, con el objeto de transferirlos de alli (el Diario) al libro Mayor. Estas entradas en el Jornal las resolvemos por la Regla Infalible, que en todos casos ha de producir un resultado esacto.

La primera entrada del Diario da la seguiente fórmula para la del Jornal:—

JORNAL—ENERO 5.

Varios	Deben.	á Varios.	
Caja	$38,000 00		
Vales á Recibir	4,670 00		
Mercaderias	3,125 00		
Carlos Laurence	140 00		$45,935 00
A Tomas Blancard		28,000 00	
" C. C. Marsh		17,935 00	45,935 00

Elucidacion.—Las palabras "Varios Deben. á Varios" son meramente una prefacion y quiere decir que hai mas de uno que nos debe y mas de uno á quien debemos.

En la entrada de arriba la Caja nos debe la suma que contiene cuyo valor es $38,000.

Vales á Recibir—nos deben porque los que tenemos nos deben las cantidades de sus importes cuyo valor, segun se vé es de $4,670.

Debemos observar que las personas que nos han dado estos pagarés no son ya los que nos deben, sino que las mismas obligaciones (ó pagarés) son responsables por el valor que contienen.

El titulo de "Vales á Recibir" se aplica á toda clase de vales a nuestro favor; *pero al jornalizar no hai necesidad de titular ninguna cosa hasta que hayamos reflecionado bien si esta persona ó cosa nos debe, ó si nosotros le debemos.*

Mercaderias es lo que nos debe porque esta propiedad nos debe la cantidad que importa, cuyo valor es de $3,125.

Carlos Laurence nos debe, importe de un reclamo que tenemos contra él, ascendiente á $140.

Los acreedores son—

Tomas Blancard, porque la firma de Blancard y Marsh le debe individualmente por la parte del capital que ha puesto $28,000.

C. C. Marsh, por el mismo motivo por su parte del capital que ha puesto en la sociedad $17,935.

La cantidad total de los deudores será sumada y llevada á la última columna y lo mismo se hará con los acreedores.

La suma total de los Deudores y la de los acreedores deberá siempre igualarse una con otra en todos los asientos hechos en el Jornal.

Al hacer un asiento en el Jornal se pondrá el número de la pájina de este, al márjen de la entrada correspondiente en el Diario.

NOTA.—En el Jornal hacemos una distincion en la posicion de los Deudores y Acreedores, poniendo aquellos junto de la linea á la izquierda y estos últimos una pulgada mas á la derecha.

La palabra "A" se pone siempre ante los Acreedores, pues quiere decir que nosotros somos deudores "A Ellos:" que "nosotros somos deudores" es entendido mas no se espresa.

DIARIO—*Segunda Operacion de 5 de Enero.*

La entrada de esta fecha nos da los siguientes Deudores y Acreedores, ó asientos en el Jornal:—

Varios	Deben.	á Vales á Pagar.
Tomas Blancard	$1,080 00	
C. C. Marsh	1,230 00	
		$2,310 00

Elucidacion.—En esta entrada, asi como en la primera, los deudores se mencionan con la prefacion de "Varios" por ser mas de uno.

Tomas Blancard es nuestro deudor porque debe individualmente á la sociedad la suma de su Vale, o pagaré, cuyo documento hemos asumido como nuestro.

C. C. Marsh es nuestro deudor por la misma razon.

El acreedor en esta operacion es Váles á Pagar, asi lo es porque debemos á estos los que hemos asumido como propios.

Vales á Pagar, es un titulo, que se da á los pagarés ó notas que otorgamos á favor de otros.

DIARIO—ENERO 7.

La operacion de esta fecha da el siguiente asiento en el Jornal:—

Muebles de Escritorio— Deben.

A Caja.....$300 00

Elucidacion.—Muebles de escritorio es una propiedad que nos ha costado $300, por lo cual es responsable y por este motivo nos debe.

Caja es nuestro acreedor por que le debemos á esta clase de propiedad (dinero) la suma que ha pagado por nosotros.

Por ejemplo: Si Juan Sims hubiese pagado esta suma per nosotros, entonces le deberiamos á él y no á la Caja.

Obsérvese—Que cuando decimos "Muebles de Escritorio Deben. á Caja," no queremos decir materialmente que aquellos deben á esta, sinó que aquellos nos deben á nosotros y nosotros debemos á la Caja, y si esta esplicacion del Jornal fuese escrita minuciosamente diria asi:—

Muebles de Escritorio Deben *(á nosotros)*.....$300 00
(Nosotros debemos) á la Caja.....$300 00

Nunca se deberá olvidar que las palabras en carácteres itálicos aunque no se espresan, son entendidas: omitiendolas aqui quedará el asiento en el Jornal como debe ser.

DIARIO—ENERO 8.

La operacion de esta fecha da la siguiente entrada en el Jornal:—

Pablo Harris, Debe. *(á nosotros)*
(Nosotros debemos.) A Mercaderias.....$325 00

Elucidacion.—Harris nos debe porque no nos ha pagado las mercancias que le hemos vendido.

A Mercaderias debemos porque esta clase de propiedad nos ha producido el dicho valor por el cual Harris es la parte responsable.

Nunca vemos la palabra "acreedor" por no ser necesaria, pues claro está que si el primer objeto se cita como nuestro deudor el segundo forzosamente ha de ser nuestro acreedor.

DIARIO—ENERO 10.

La operacion de esta fecha da la siguienta entrada en el Jornal:—

Vales á Recibir— Deben.
A Mercaderias.....$500 00

Elucidacion.—La nota ó pagaré de G. Blakeley, la cual titulamos "Vales a Recibir," *nos debe* la suma que las mercaderias nos produjeron, la que asciende á $500.

A mercaderias le debemos porque estas nos han producido la suma de $500.

DIARIO—ENERO 12.

La operacion de esta fecha da la siguiente entrada en el Jornal:—

Caja— Debe.
A Mercaderias.....$125 00

Elucidacion.—Caja nos debe por la suma que nos han producido las mercancias en efectivo.

A Mercaderias le debemos por el valor que nos han producido.

DIARIO—ENERO 13.

La operacion de esta fecha da la siguiente entrado en el Jornal:—

Olivero Otis y Compa. Deben.
A Mercaderias.....$2000 00

Elucidacion.—La firma de Otis y Compa. nos debe por las mercaderias que les hemos vendido y las que no nos han pagado.

A Mercaderias le debemos porque nos produjeron la cantidad que Otis y Compa. nos deben.

DIARIO—ENERO 14.

La operacion de esta fecha da la siguiente entrada en el Jornal:—

Mercaderias— Deben.
A Henrique Austin.....1500 00

Elucidacion.—Mercaderias nos deben. la suma que nos han costado y que debemos á H. Austin por nò haberlas aun pagado.

DIARIO—ENERO 14. (*Segunda Operacion de Esta Fecha.*)

La operacion de esta fecha nos da la siguiente entrada en e Jornal:—

Mercaderias Deben.
A Caja.....800 00

Elucidacion.—Mercaderias nos deben porque nos han costado la dicha suma de $800.

A Caja le debemos porque esta propiedad (dinero) ha pagado á Rogers y Hermanos, por nosotros.

DIARIO—ENERO 16.

La operacion de esta fecha da la siguiente entrada en el Jornal:—

Mercaderias Deben á Varios.
A Caja.....$2,000 00
A Mercaderias..... 1,200 00

Elucidacion.—Mercaderias nos deben porque nos han costado la suma de $3,200.

Los acreedores son dos: debemos a Caja y á Mercaderias porque estos han pagado las otras mercancias que hemos comprado.

DIARIO—ENERO 17.

La operacion de esta fecha nos da la siguiente entrada en el Jornal:—

Jaime Truman Debe.
A Caja $1,000 00

Elucidacion.—J. Truman nos debe la dicha suma, que le hemos prestado.

A Caja debemos porque esta propiedad, (dinero) ha pagado por nosotros la dicha suma á Truman.

DIARIO—ENERO 19.

La operacion de esta fecha nos da la siguiente entrada en el Jornal:—

Varios,	Deben.	á Olivero Otis y Ca.
Vales á Recibir.....	$1,000 00	
Caja.....	1,000 00	
		$2,000 00

Elucidacion.—La palabra "Varios" como antes hemos dicho es una prefacion de los deudores que se hallan colocados directamente bajo la dicha palabra.

Vales a Recibir nos deben. parte de la suma que Otis y Compañia nos han pagado.

La Caja nos debe porque hemos recibido parte de lo que Otis y Compa. nos han pagado en esta clase de propiedad, (dinero.)

NOTA.—Cuando una persona nos paga lo que nos debia, seguramente lo hace con alguna clase de propiedad, por consiguiente la propiedad ó cosa con que nos paga nos debe la suma que él nos debia; de este modo vemos que Vales á Recibir y Caja nos deben en lugar de Otis y Compa.

A Otis y Compa. debemos porque nos han pagado la cantidad que nos debian y que les teniamos cargado.

NOTA.—Si pensamos pues, que no le debemos á Otis y Ca. porque ellos tan solo han pagado lo que nos debian, conviene manifestar que estos nos han dado $2,000, parte en nota y parte en dinero, y por lo tanto deben ser abonados, que es lo mismo que si dijesemos que les debemos.

DIARIO—ENERO 21.

La operacion de esta fecha nos da la siguiente entrada en el Jornal:—

Vales á Recibir, Deben.
A Pablo Harris.....$325 00

Elucidacion.—La cantidad que Harris nos debia, nos debe ahora la nota, ó pagaré, que llamamos Vales á Recibir.

Harris habiendonos pagado lo que nos debia nos ha hecho responsables por la misma suma y por lo tanto le abonamos, ó decimos que le debemos.

DIARIO—ENERO 22.

La operacion de esta fecha nos da la siguiente entrada en el Jornal:—

Caja, Debe.
A Jaime Truman.....$1,000 00

Elucidacion.—Caja nos debe porque en esta clase de propiedad (dinero) hemos recibido la dicha cantidad que se nos ha pagado.

A Jaime Truman le debemos por la suma que él nos ha pagado, ó nos ha entregado,—que es lo mismo.

NOTA.—Es mui necesario que se entienda bien el esacto uso é importe de las palabras "Deudor" y "Acreedor," porque la parte mas importante de esta ciencia consiste en averiguar prontamente quien, ó que cosa nos debe, y á quien ó á que cosa debemos, en toda operacion mercantil. Un claro entendimiento de negocios sencillos nos dará sin duda gran ayuda para estudiar y disponer de aquellos que sean complicados. Una c. inteligencia

DIARIO—ENERO 22. (*Segunda Operacion.*)

La operacion de esta fecha nos da la siguiente entrada en el Jornal:—

Henrique Austin, Debe,
A Vales á Pagar.....$1,500 00

Elucidacion.—Habiendole pagado á H. Austin lo que le debiamos, nos debe él la misma suma, la cual salda su cuenta en nuestros libros.

A Vales á Pagar le debemos porque nuestro pagaré (que titulamos Vales á Pagar), ha pagado por nosotros lo que debiamos á Austin.

NOTA.—Tal vez parecerá absurdo decir que H. Austin nos debe en esta operacion, no obstante asi es y se prueba de este modo. Nosotros le debiamos á él $1,500 lo que siempre aparece al crédito de su cuenta en nuestros libros, por lo tanto siempre le debemos esa suma: Ahora pues el modo de arreglar esta deuda no es descargandonos de lo que le debiamos, sino obligandole á debernos igual cantidad, y asi es que cuando le pagamos nos debe él la suma que le entregamos y quedamos debiendonos mutuamente iguales cantidades.

Todas las sumas que aparezcan al *Haber* de una cuenta en el Libro Mayor constituye lo que debemos, las que se hallan al *Debe* es lo que se nos debe; y solo la *diferencia* que resulte al restar la una de la otra es lo que tenemos que pagár ó recibir.

DIARIO—ENERO 24.

La operacion de esta fecha nos da la siguiente entrada en el Jornal:—

Varios,	Deben.	á Mercaderias.
S. H. Lovell.....	$250 00	
Caja	160 00	$410 00

Elucidacion —Varios (Lovell y Caja) nos deben la cantidad de $410 que nos han producido las mercaderias.

A Mercaderias le debemos por habernos producido la dicha suma de $410.

DIARIO—ENERO 26.

Elucidacion.—Lo mismo que la de fecha 24.

DIARIO—ENERO 28.

Vales á Recibir	Deben.	á Varios.
A Caja	$2,000 00	
" Intereses	121 00	$2,121 00

Elucidacion.—Habiendo prestado dinero á interes hemos recibido una nota ó pagaré que nos es responsable por el total;—la nota ó pagaré por consiguiente es lo que nos *debe*, tanto interes como principal, y no J. Truman á quien prestamos el dinero.

Decimos "A Varios" porque les debemos á mas de uno que son *Caja* é *Intereses.*

A Caja le debemos por haber pagado á J. Truman la suma de $2,000.

A Intereses le debemos, (pues es un ramo de nuestros negocios que titulamos *Intereses*) por lo que nos ha producido, que segun se vé es $121, cuyo valor está incluso en la nota.

NOTA.—Esta ciencia rinde susceptible á responsabilidad tanto á *cosas* como á *personas*, esto es, del mismo modo que Juan Sims puede ser nuestro deudor ó nuestro acreedor lo puede tambien ser un saco de Café ó una Caja de azucar. Nuestros asuntos, en junto, que titulamos "Ganancias y Pérdidas" tambien pueden ser nuestros deudores ó nuestros acreedores lo mismo que la caja de azucar ó Juan Sims.

DIARIO—ENERO 30.

La operacion de esta fecha nos da la siguiente entrada en el Jornal:—

Vales á Pagar,	Deben.
A Caja	$1,230 00

Elucidacion.—Este Vale pagado y cancelado fué dado por nuestro socio el Sr. Marsh antes de entrar en esta sociedad y fué asumido por nosotros como propio.

Vales á Pagar: el documento al qu damos este nombre nos debe por que le hemos pagado la cantidad que le debiamos.

A Caja, debemos porque esta clase de propiedad ha pagado por nosotros nuestro vale.

TRASLACION AL LIBRO MAYOR.

DESPUES de jornalizadas todas las operaciones, ó preparadas para el Libro Mayor, desde el 5 hasta el 30 de Enero, principiamos á pasarlas al Libro Mayor; lo que es un trabajo simple pues estos asientos son meramente copias del Jornal. El objeto de copiar de este modo en el Libro Mayor es el de encontrar en un lugar todo lo que pertenece á una persona ó cosa desde el principio hasta el fin de nuestras relaciones con lo que sea, *(persona ó cosa.)*

Ejemplo.—Tomemos por objeto á Mercaderias, vemos que estas son parte activa de nuestros negocios desde que comenzamos hasta que concluimos: si no colocamos todas las operaciones concernientes á ello en un lugar, seria mui dificil acertar que cantidad hemos comprado ó vendido: ó, si deseamos saber lo que cualquiera persona ó cosa nos debe, ó le debemos, miremos á la pajina correspondiente en el Libro Mayor donde hallaremos el resultado de todas las operaciones que hemos tenido con él ó aquello.

Con el ayuda del Jornal sacamos de cada operacion del Diario todos los objetos á que debemos y todos los que nos deben,—lo que se pasa en forma al Libro Mayor;—*de consiguiente el Jornal sirve para conducir los Deudores y los Acreedores del Diario al Libro Mayor.*

NOTA.—Al Libro Mayor le pertenece un índice que á veces es parte de este volumen, pero es mas conveniente tenerlo separado.

Ahora procederemos á mostrar de que modo pasamos los deudores y acreedores en el Jornal al Libro Mayor, principiando por la primera entrada hecha en el Jornal.

JORNAL—ENERO 5.

	Varios	Deben.	á Varios.	
2	Caja	$38,000 00		
5	Vales a Recibir	4,670 00		
4	Mercaderias	3,125 00		
10	Carlos Laurence	140 00		$45,935 00
1	A Tomas Blancard		28,000 00	
1	" C. C. Marsh		17,935 00	45,935 00

Como que *Varios Deben á Varios* es solamente una prefacion, la primera cosa que vemos en la entrada anterior es Caja $38,000.

Caja es, de consiguiente, la primera cuenta que se debe abrir en el Libro Mayor: para la cuenta de Caja apropiaremos la pajina No. 2, escribiendo "*Caja*," en el centro del libro y las palabras *Debe y Haber*, en los lados, hecho esto seguimos asentando la suma por cuyo valor Caja es deudora (ó nos debe); esto lo hacemos en el órden siguiente; en la primera casilla bajo el lado *Debe*, ponemos el *año*, y mas abajo el *mes:* en la segunda, la fecha (5); en la tercera, la prefacion de la otra parte de la entrada del Jornal, que es "*A Varios;*" en la cuarta, el número de la pájina del Jornal de donde tomamos la entrada, y en la quinta la cantidad que "Caja" nos debe, que es $38,000.

(Vease la cuenta de Caja y se hallará que corresponde con esta esplicacion.)

Hecho esto, ponemos el numero del folio de la cuenta de Caja contra Caja en el Jornal, lo que indica que ya se ha pasado al Libro Mayor. Asientese el título de *Caja* en el Indice.

Hasta aqui hemos solamente pasado, al Libro Mayor el primer deudor; los otros que son Vales á Recibir, Mercaderias y Carlos Laurence, los asentaremos en dicho libro bajo el mismo órden, pero en distintas pajinas.

En seguida pasaremos los acreedores de la misma entrada al Libro Mayor: el primero es *Tomas Blancard* $28,000. Para este abriremos una cuenta en el folio 1°, escribiendo, como antes hemos dicho, su nombre y las palabras Debe y Haber.

Como que Tomas Blancard es acreedor en esta entrada, ponemos bajo el *Haber* de su cuenta, en la primera casilla,—el año y el mes: en la segunda, la fecha;—en la tercera la prefacion de la otra parte de la entrada del Jornal, que es "Varios,"—en la cuarta la pajina del Jornal, y en la quinta la suma que se le debe abonar. En el Jornal se pondrá, al costado de su nombre, el folio del Libro Mayor donde se halla su cuenta, á fin de indicar que ya está pasado al Libro Mayor. Al tiempo de abrir una cuenta es indispensable asentarla en el Indice.

El otro Acreedor (C. C. Marsh) lo pasamos al Libro Mayor del mismo modo.

Como que el Jornal solamente presenta cuatro diferentes formulas de entradas no será necesario dar mas que cuatro distintas esplicaciones para enseñar al discipulo la parte de la ciencia de "Trasladar al Libro Mayor" y quedando ya hecha la esplicacion de una de las cuatro tomaremos la siguiente entrada del Jornal:—

JORNAL—ENERO 5.

6	Varios	Deben.	á Vales á Pagár.	
1	Tomas Blancard	$1,080 00		
1	C. C. Marsh	1,230 00		$2,310 00

Siendo Blancard y Marsh nuestros deudores por las cantidades espresadas al frente de sus respetivos nombres, viraremos al folio 1°, donde se hallarán abiertas sus cuentas; y en las primeras dos casillas bajo el *Debe*, asentamos la fecha, en la tercera la parte opuesta de este

asiento (A Vales á Pagar); en la cuarta el número del folio del Jornal de donde se saca la suma, y en la quinta las sumas que deben.

Hecho esto dedicaremos el folio 5 á la cuenta de "Vales á Pagar" donde la abriremos y siendo la parte acreedora en el citado asiento por valor de $2,310, se pondrá esta suma al *Haber* escribiendo en las primeras dos casillas *la fecha;* en la tercera, la parte opuesta del asiento en el Jornal ("Por Varios"); en la cuarta el folio del Jornal de donde se sacó la suma, y en la quinta la cantidad por la que "Vales á Pagar" debe ser abonado.

JORNAL—ENERO 7.

6	Muebles de Escritorio,	Deben.	
2	A Caja	$300 00	

Para pasar al Libro Mayor el asiento de arriba (el cual varia de los otros por no tener mas que un deudor y un acreedor), abriremos una cuenta á esta propiedad, que titularemos "Muebles de Escritorio" en el folio 6; y siendo este deudor ponemos bajo el Debe., en las primeras dos casillas, *la fecha;* en la tercera, la parte opuesta del asiento del Jornal que es "A Caja," en la cuarta, el número del folio del Jornal de donde se saca, y en la quinta la cantidad, que es $300.

Caja, en el asiento de arriba, es el acreedor, por consiguiente lo asentaremos al *Haber* en la cuenta de Caja, folio 2, poniendo en las primeras dos casillas la *fecha;* en la tercera, la parte opuesta del asiento, que es "Por Muebles," &c.; en la cuarta el número del folio del Jornal; y en la quinta, la cantidad.

Esto hecho, el asiento se halla completamente pasado al Libro Mayor.

Es preciso no olvidarse nunca de poner los números de los folios de las cuentas en el Libro Mayor, contra las mismas en el Jornal pasadas que sean á aquel libro.

NOTA.—La palabra "Por" no se usa en los asientos del Jornal por la razon siguiente: los deudores son siempre puestos antes los acreedores, y si vice versa, entonces veriamos la palabra "*Por*" y no la "A." Tomemos por ejemplo el asiento que antecede que está hecho con la palabra "A."—Ahora si pusiesemos el nombre del acreedor antes del deudor seria diferente la forma, pero el significado seria el mismo.

Ejemplo.—Caja, Haber.

Por Muebles de Escritorio - - - - - - - - - - - - - - - - $300 00

Este asiento se lee asi al pasarse á la cuenta de "Caja" en el Libro Mayor.

La siguiente es la última entrada del Jornal por pasar al Libro Mayor, que ecsije esplicacion, (pues todas las demas deben ser pasadas del mismo modo que las tres que hemos ya esplicado) hallaremos esta entrada en el

JORNAL—ENERO 16.

4	Mercaderias	Deben.	á Varios.	
2	A Caja	$2,000 00		
4	" Mercaderias	1,200 00		$3200 00

Para pasar la entrada que precede, al Libro Mayor viremos á la cuenta de "Mercaderias" en el folio 4 y bajo el lado "Debe" se asienta en la 1ª y 2ª casilla, la fecha; en la tercera, la parte opuesta de la entrada del Jornal, que es, "*A Varios;*" en la cuarta el número del folio del Jornal de donde se saca la entrada, y en las últimas casillas, el total por lo que mercaderias nos debe.

Los acreedores son Caja y Mercaderias, los que seran llevados al Libro Mayor, poniendo al *Haber*,—en las primeras dos casillas la fecha, en la tercera, la parte opuesta de la entrada del Jornal, que es "*Por Mercaderias;*" en la cuarta, el número del folio del Jornal de donde el asiento sale y en las últimas casillas, las cantidades por las que deben ser abonados.

Nota.—Al abrir una cuenta dejamos cierto espacio, segun se considera pueda ser la estencion de los negocios que puedan occurrir con la persona ó propiedad.

Trataremos siempre de conservar en una parte del Libro Mayor todas las cuentas que sean de igual naturaleza.

Regularmente se dejan las primeras pájinas para las cuentas que sean particulares, (ó privadas,) como las de *los socios, la de Caja, Mercaderias, Vales á Recibir ó á Pagar, Descuento é Intereses, Ganancias y Pérdidas*, &c., &c.

Habiendose ya Jornalizado y pasado al Libro Mayor las operaciones del mes de Enero procederemos á hacer un *Balance de Prueba.*

BALANCE DE PRUEBA.

El Balance de Prueba es una coleccion de todos los Balances que aparecen en el Libro Mayor, manifestados en dos columnas,—los de los deudores en una, y los de los acreedores en otra.

Para hacer el Balance de Prueba, súmense (con lápiz) las columnas de cada cuenta en el Libro Mayor, réstese el total del Debe por el del Haber, ó vice versa, y apuntese el resultado en el lado que tenga la cantidad mayor: de ahi seguiremos á copiar los dichos balances de las cuentas en un pliego de papel, poniendo los del débito, con sus nombres, bajo el *Debe*, y los del crédito de igual modo, bajo el *Haber*, de la manera siguiente.

Debe. *Balances de Enero* 30, *de* 1849. *Haber.*

2	Caja.....	$33,205	00	1	T. Blancard.....	$26,920	00
4	Mercaderias.....	5,515	00	1	C. C. Marsh.....	16,705	00
5	Vales á Recibir.....	8,616	00	6	Vales á Pagar.....	4,680	00
6	Muebles de E.	300	00	7	Intereses y D.	121	00
10	C. Laurence.....	140	00				
11	O. Otis & Ca.	200	00				
12	S. H. Lovell.....	250	00				
13	G. Blakeley.....	200	00				
		$48,426	00			$48,426	00

Si los asientos del Jornal se han pasado correctamente al Libro Mayor, y las adiciones y sustracciones se han hecho sin errores los totales de ambas columnas saldran iguales; de lo contrario es evidencia cierta que ecsiste algun error, lo que se deberá averiguar y correjir. Cualquiera que sea la naturaleza del error se encontrará refiriendose al Jornal para ver si los Varios en cada entrada equivalen á las sumas totales en las últimas casillas: *porque si las cantidades de los deudores y de los acreedores no son iguales en el Jornal, tampoco lo podran ser en el Libro Mayor.* Vease tambien que todas las cantidades esten copiadas correctamente en el Libro Mayor,—de ahí, para completar el ecsamen, súmense y sustractense de nuevo las respetivas columnas de cada cuenta.

Si el primer ecsamen no produciese el resultado deseado será indispensable repetirlo hasta que salga ecsacto, y concluido que sea se doblará y endosará, "*Balance de Enero* 30, *de* 1849."

Sería bien no dejar nunca de noche el Balance en el escritorio con los libros, porque en caso de incendio podrian estos perderse y en tal caso este balance nos importaria casi tanto como los mismos libros.

Este balance sirve para probar los tres importantes hechos siguientes, y ningun otro; á saber.

1mente. Probar que las sumas han sido pasadas al Libro Mayor correctamente.

2ª. Que las columnas de las cuentas han sido sumadas correctamente, é igualmente las del Jornal.

3ª. Que las diferencias, ó balances de las cuentas han sido calculados correctamente.

La razon porque el Debe y Haber del Balance de Prueba deberá siempre salir igual, es la siguiente.

En todos los asientos del Jornal las sumas de los acreedores y las de los deudores conciertan las unas con las otras, por lo tanto si son transferidas correctamente al Libro Mayor es evidente que los balances tomados de este libro deberan tambien ser iguales.

NEGOCIOS DE FEBRERO.

REGLA.

Toda persona ó cosa que nos debe—
es nuestro Deudor ..... "Debe."
Toda persona ó cosa á que debemos—
es nuestro Acreedor..... "Haber."

Cuya regla debe aplicarse asi—

Habiendo el estudiante leido y cavilado bien la operacion espresada en el Diario, deberá esforzarse á fin de descubrir.—

Quien ó que cosa nos debe;—y
A quien ó á que cosa debemos.

DIARIO—FEBRERO 2.

El negocio de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Vales á Pagar	Deben.	á Varios.
A Mercaderias	$550 00	
" Caja	525 32	
" Descuento	4 68	$1,080 00

Elucidacion.—La nota, ó vale, que hemos pagado ó cancelado fué otorgada por el Sr. Blancard antes de entrar en esta sociedad, la cual fué asumida por la firma y por consiguiente llegó á ser nuestra, y nos debe porque lo hemos pagado, lo que salda la cuenta entre nosotros y Vales á Pagar, por lo que toca al dicho Vale.

A Mercaderias y Caja les debemos por haber pagado la Nota, ó Vale, por nosotros.

Intereses: Tenemos una cuenta abierta á Intereses porque consideramos esto como un ramo de nuestros asuntos y lo miramos cual si fuese un particular, haciendolo deudor cuando nos debe y acreedor cuando le debemos. En la operacion que antecede el ramo de nuestros negocios llamado *Intereses* ha pagado en parte por nosotros (en el pago de dicha nota) la suma de $4.68, por consiguiente le debemos: Intereses nos han producido esta suma de $4.68.

DIARIO—FEBRERO 2. (2ª *Operacion de esta Fecha.*)

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Gastos Generales	Deben.	
A Caja		$65 00

Elucidacion.—El nombre de "Gastos Generales" se da á varios gastos incidentales, que forman un ramo de nuestros negocios.

Gastos Generales nos debe por habermos costado $65.

A Caja debemos, porque ha pagado esta suma por nosotros.

DIARIO—FEBRERO 4.

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Consignacion á Nueva Orleans,	Debe.	á Varios.
A Mercaderias	$1,722 22	
" Caja	100 00	$1,822 22

Elucidacion.—La propiedad embarcada en la operacion de esta fecha *nos debe* por el total que nos ha costado en su estado actual, que es $1,822 22.—Los consignatarios en Nueva Orleans nada nos deben, porque no les hemos vendido estas mercancias, siendo meramente enviadas para vender por nosotros.

A Mercaderias y Caja les debemos por haber adelantado los valores de la consignacion.

Cuando las mercancias embarcadas nos pertenecen les damos el título de "Consignacion."

DIARIO—FEBRERO 9.

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Varios,	Deben.	á Guillermo Blakeley,
Caja	$100 00	
Ganancias y Pérdidas	100 00	$200 00

Elucidacion.—Ganancias y Pérdidas, el título que damos á nuestros asuntos, *nos debe*, habiendo sido la causa de nuestra pérdida en este negocio.

Caja *nos debe* por la mitad de la deuda pagada en dinero por G. Blakeley.

G. Blakeley es nuestro acreedor porque le debemos, pues nos ha pagado lo que nos debia, habiendonos conformado en recibir la mitad de su deuda en lugar del total.

DIARIO—FEBRERO 11.

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Mercaderias	Deben.	á Varios.
A Carlos Laurence	$140 00	
" Vales á Recibir	1,000 00	
" Caja	100 00	$1,240 00

Elucidacion.—Mercaderias nos han costado $1,240 por lo cual *nos deben.*

Carlos Laurence es nuestro acreedor porque le debemos la suma que hemos jirado contra él que la pagará y sinó, la libranza nos será devuelta, en cuyo caso será necesario otro asiento.

Nada debemos á la letra porque esta no se ha jirado á nuestro cargo sinó al de C. Laurence.

La Nota que teniamos contra O. Otis y Compª., y que nos debia, ahora nos ha pagado su deuda, habiendo pagado por nosotros á Haven y Smith parte de nuestra compra; de consiguiente es nuestro acreedor y le debemos.

A Caja igualmente debemos la suma que ha pagado por nosotros en esta compra.

DIARIO—FEBRERO 12.

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Guillermo Blakeley,	Debe.	
A Vales á Recibir		$500 00

Elucidacion.—G. Blakeley es deudor porque no ha satisfecho en el dia de su vencimiente el pagaré que tenemos contra él.

El pagaré es el acreedor en este caso porque su plazo ha espirado, lo que nos autoriza á reclamar de nuevo contra G. Blakeley.

NOTA.—En casos en que se vencen pagarés y no son pagados, lo mejor es cargar sus valores á los jiradores, porque entonces ellos nos deben, pues bien entendido debe ser que antes de los vencimientos nada nos debian por que los mismos pagarés eran las partes responsables.

DIARIO—FEBRERO 13.

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Mercaderias	Deben.	á Varios	
A Gualterío Houard	$4,888 89		
" Váles á Pagar	1,222 22		
" Caja	422 00	$6,533 11	

Elucidacion.—Mercaderias *nos deben.* por el valor que nos cuestan, que consiste del primer costo en Londres, los derechos de Aduana y flete; estos dos últimos pagados aquí.

A Gual°. Houard le debemos por el costo total de la factura que hemos recibido de él de conformidad con nuestra órden.

A Vales á Pagar, título que damos á nuestros pagarés, debemos por haber pagado por nosotros los derechos de Aduana.

A Caja, debemos porque ha pagado el flete y demas gastos ocurridos sobre la dicha factura.

DIARIO—FEBRERO 13. (2ª *Operacion de esta Fecha.*)

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Varios	Deben.	á Varios.	
Vales á Recibir	$251 37		
Ganancias y Pérdidas	250 00	$501 37	
A G. Blakeley	500 00		
" Intereses	1 37	501 37	

Elucidacion.—La letra jirada á 30 dias vista, á cargo de y aceptada por S. H. Lovell *nos debe* la suma de su importe incluso el Interes.

S. H. Lovell no es nuestro deudor en esta operacion porque la letra es jirada a 30 dias vista y hasta su vencimiento nada podemos ecsijir de él.

Ganancias y Pérdidas (nro°. asuntos) es nuestro *deudor* porque ha sido la causa de nuestra pérdida al árreglarnos con G. Blakeley.

Intereses es nuestro acreedor porque este ramo nos ha producido $1.37, incluso en la dicha letra.

G. Blakeley es nuestro acreedor, habiendonos pagado el balance de su cuenta.

Aunque recibamos de una persona menos de lo que nos debe, si lo recibido se admite como por saldo de cuentas, debemos abonarle el total de su deuda, pues él ya nada nos debe.

DIARIO—FEBRERO 16.

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Gualterio Houard	Debe.	
A Vales á Pagar	$4,444 44	

Elucidacion.—La aceptacion de esta letra nos constituye responsables por su valor, de consiguiente Gualterio Houard *nos debe.*

Jirar contra nosotros es ordenarnos á pagar cierta cantidad, y aceptar el dicho jiro es convenir en pagarlo.

Vales á Pagar, nombre dado á la letra que hemos aceptado y otorgado, es nuestro acreedor pues hemos de pagar su valor á su vencimiento á cualquiera que lo posea.

NOTA.—Aceptar una letra es firmarla atravesadamente, á su frente; si la letra es jirada á tantos dias vista, se pondrá la fecha con el nombre, de la manera siguiente.

"Aceptada, Febrero 16, de 1849."

BLANCARD Y MARSH.

DIARIO—FEBRERO 17.

La operacion de esta fecha nos da el siguienta asiento en el Jornal:—

Vales á Pagar	Deben.	
A Mercaderias	$1,500 00	

Elucidacion.—El vale que habiamos dado nos hizo responsables; ahora lo hemos pagado y de consiguiente nos debe.

Mercaderias es nuestro acreedor porque esta clase de propiedad ha pagado la suma del vale.

NOTA.—Hemos dicho que pagarle á una persona lo que le debiamos le constiuye nuestro deudor, asi cuando pagamos nuestro vale, por la misma razon, lo hacemos nuestro deudor.

DIARIO—FEBRERO 20.

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Gualterio Houard	Debe.	A Varios.	
A Mercaderias	$2,730 00		
" Caja	160 15		
" Comision	84 14	$2,974 29	

Elucidacion.—G. Houard nos debe por las mercancias que hemos embarcado segun sus órdenes y por los gastos incurridos al hacer el embarque.

A Mercaderias *debemos,* porque habiendo sido vendidas nos han producido $2,730.

A Caja debemos, por haber pagado por nosotros los gastos del embarque.

A Comisiones *debemos*, porque este ramo de nuestros asuntos nos ha producido $84.14, por cuya suma Houard nos es responsable.

Diario—Febrero 21.

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Mercaderias	Deben.	
A Mercaderias		$1,530 00

Elucidacion.—En esta operacion hai dos clases de mercaderias, una hemos comprado y otra hemos vendido: la que hemos comprado *nos debe* por el valor que nos ha costado: á la que hemos vendido *le debemos* por el valor que nos ha producido.

Diario—Febrero 21. (2ª *de esta Fecha.*)

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Vales á Recibir	Deben.	
A Vales á Pagar		$800 00

Elucidacion.—En esta operacion cambiamos nuestro pagaré por el de C. Bernardo; el suyo es á nuestro favor y *nos debe* los $800.

Nuestro pagaré en poder de C. Bernardo ecsiste contra nosotros y *le debemos.*

El objeto de este cambio entre comerciantes es de obtener los Vales de otros para hacerlos descontar á fin de procurar dinero.

Documentos de esta naturaleza pueden titularse *Papel de conveniencia.*

Diario—Febrero 23.

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Varios	Deben.	á Mercancias.	
Vales á Recibir		$ 500 00	
Caja		120 00	
Jaime Truman		1,000 00	$1,620 00

Elucidacion.—Aqui son mas de uno los deudores, por cuya razon asentamos la prefacion de "*Varios.*"

Vales á Recibir es el pagaré que tenemos contra J. Truman, el que *nos debe.*

Caja *nos debe* por la suma recibida en dinero.

Jaime Truman nos debe porque nos ha quedado debiendo $1,000 sobre su compra.

A Mercaderias le debemos por la suma que nos han producido $1,620.

Diario—Febrero 24.

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Varios	Deben.	á Vales á Recibir.	
Caja		$1,969 00	
Descuento		31 00	$2,000 00

Elucidacion.—Caja debe porque el Banco nos ha pagado parte del pagaré en dinero.

Descuentos (ó Intereses) nos deben porque como que este es un ramo de nuestros asuntos, nos ha costado la suma que el Banco dedujo del pagaré.

Vales á Recibir: este nos ha pagado la suma que nos deoia, por lo tanto debe ser abonado; ó en otras palabras, le debemos por la suma que nos ha pagado.

Nota.—Conseguir el descuento de un pagaré, significa obtener el dinero antes de su vincimiento: el Banco carga cierta suma de interes, segun sea el plazo del pagaré, y nos da el balance en efectivo.

Diario—Febrero 25.

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Goleta Josefina	Debe.	a Varios.	
A Gualterio Houard		$2,222 22	
" Cambio		177 78	
" Caja		2,600 00	$5,000 00

Elucidacion.—La Goleta nos debe porque nos ha costado la cantidad de $5,000.

A Gualterio Houard debemos porque hemos librado, ó jirado, contra él por la suma de $2,222 22.

Nota.—Jirar contra una persona es ordenarle por medio de una letra orden, que pague cierta cantidad por nosotros.

Cambio es acreedor, pues le debemos, habiendonos producido el premio de $177.78, y consideramos esto un ramo de nuestros negocios. Hemos vendido la letra al premio de $177.78, esto es una Ganancia titulada Cambio, que fué en parte del pago de la Goleta.

Caja es acreedora habiendo pagado parte del costo de la Goleta.

Diario—Febrero 26.

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Guillermo Evans	Debe.	
A Jaime Truman		$1,000 00

Elucidacion.—Guillermo Evans nos debe por la órden de Truman, pagadera á la vista, la que no ha satisfecho en dinero y se la cargamos en cuenta, segun convenio.

A J. Truman le debemos por la suma de la órden que nos ha dado contra Evans, el que nos es responsable.

Diario—Febrero 27.

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Consignacion á Puerto Principe	Debe.	á Varios.
A Mercaderias.....	1,200 00	
" Vales a Pagar.....	2,190 00	
" Carlos Laurence.....	288 00	
" Goleta Josefina.....	230 00	$3,908 00

Elucidacion.—La consignacion á Puerto Principe nos debe porque nos ha costado el total de los varios efectos de que se compone.

Siendo los acreedores mas de uno, se les da la prefacion de "*Varios.*"

A Mercaderias, debemos por el valor que han contribuido en la consignacion,— las que salieron de nuestro almacen.

"Vales á Pagar," indica nuestro pagaré á favor de Dalet y Cª; le debemos por haber pagado nuestra compra, y ecsiste contra nosotros.

A nuestra Goleta Josefina le debemos, habiendonos producido $230 por flete sobre los efectos embarcados en dicho buque, calculado adelantadamente.

Diario—Febrero 28.

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Consignacion á Puerto Principe	Debe.	á Varios.
A Vales á Pagar.....	$81 56	
" Caja	120 00	$201 56

Elucidacion.—La consignacion á Puerto Principe nos debe porque nos ha costado el premio pagado á la Compañia de Aseguros por su aseguro, y por desembolsos de embarque.

Vales á Pagar: debemos á nuestro pagaré á favor de la dicha compañia de aseguros, que ecsiste contra nosotros.

A Caja le debemos habiendo pagado por nosotros los gastos del embarque.

Diario—Febrero 28. (2ª *de esta fecha.*)

La operacion de esta fecha nos da el siguiente asiento en el Jornal:—

Goleta Josefina	Debe.	
A Caja		$26 00

Elucidacion.—La Goleta nos debe porque ha costado esta suma su aseguro.

A Caja le debemos por haber pagado por nosotros el costo del aseguro de la Goleta.

Habiendo jornalizado las operaciones de Febrero el discipulo procederá ahora á pasarlas al Libro Mayor, como lo hizo al fin de Enero; y despues de hecho formará el *Balance de Prueba.*

Al sumar las cuentas se incluiran tambien las de Enero.

Deben. *Balances de Febrero* 28, *ae* 1849. *Haber.*

2	Caja.....	$31,120	53	1	T. Blancard.....	$26,920	00
4	Mercaderias.....	2,905	89	1	C. C. Marsh.....	16,705	00
5	Vales á Recibir.....	8,987	37	6	Vales á Pagar.....	10,838	22
6	Muebles de Estio....	300	00	7	Intereses y Descuentos.....	96	05
7	G. Josefina.....	4,951	00				
8	Gastos Generales...	65	00	9	Comision.....	84	14
8	Ganan. y Perdidas..	350	00	9	Cambio.....	177	78
11	O. Otis y Cª	200	00	10	C. Laurence.....	288	00
12	S. H. Lovell.....	250	00	14	G. Evans.....	260	00
13	G. Houard.....	307	62				
16	Consignacion á N. Orleans.....	1,822	22				
16	Consignac'n á Puerto Principe..	4,109	56				
		$55,369	19			$55,369	19

NEGOCIOS DE MARZO.

LA REGLA.

Toda persona ó cosa que nos debe es nuestro deudor.....*Debe.*
Toda persona ó cosa á que debemos es nuestro acreedor.....*Haber.*

Nota.—El mejor método para aplicar la Regla de arriba es el siguiente.

Primeramente,—entender bien la naturaleza de la operacion, considerarse a sí mismo como la persona con quien la operacion ocurre, y preguntarse.

¿ Quien, ó que cosa me debe ?
y asentar la respuesta con la palabra.....*Debe.*

Segundo,—preguntarse á sí mismo.

¿ A quien, ó á que cosa debo yo ?
y asentar la respuesta con la palabra.....*Haber.*

Las verdaderas cantidades que pertenecen á estas respuestas son aquellas que la persona, ó cosa, nos debe en realidad, y las que debemos

Diario—Operacion de Marzo 2.

Elucidacion.—Carlos Laurence nos debe en este caso por que bajo su órden hemos entregado las mercancias á G. Blakeley.

Cuando pagamos cierta suma por órden de alguna persona, es evidente que este hecho le hace nuestro deudor. La órden no nos sirve mas que como un recibo para mostrar que la hemos ejecutado, pues no contiene los requisitos indispensables para constituirla un pagaré ó nuestro favor, ó lo contrario, no habiendo sido firmada por nosotros como lo habriamos hecho si habiese sido una aceptacion, ni tampoco promete pagarnos la suma de su importe á ningun plazo especificado.

Diario—Operacion de Marzo 2. (2ª *de esta fecha.*)

Las operaciones donde se omiten esplicaciones son consideradas suficientemente simples para el alcance del discípulo, sin ayuda de elucidacion, si es que ha estudiado atentamente las de Enero y Febrero.

Diario—Operacion de Marzo 3.

Elucidacion.—El título de "Consignacion de J. de Nones" es dado á las mercaderias que ese comerciante nos consignó para ser vendidas por su cuenta. La consignacion solo nos debe por los gastos que ha incurrido desde que ha estado en nuestras manos.

Caja es acreedora porque pagó el Flete y los derechos de Aduana.

J. de Nones no puede ser adatado por las mercaderias que nos consignó, porque no *le debemos;* estas aun son suyas y no podemos deber á una persona aquello que le pertenece; cuando las hayamos vendido, y le hayamos enviado cuenta de venta, entonces, le deberemos el neto producto, y no hasta entonces.

Diario—Operacion de Marzo 5.

La aceptacion que hasta la fecha hemos tenido contra O. Otis y Compª. venció hoi y ha sido pagada en efectivo, de consiguiente es nuestro acreedor.

Caja nos debe por la misma suma recibida.

Diario—Marzo 5. (2ª *de esta fecha.*)

El balance de la cuenta de O. Otis y Compª. á nuestro favor es $700, el cual se considera como ya vencido. En pago nos entregan su pagaré á 60 dias vista, de consiguiente al pagaré debe incluir el interes correspondiente al dicho plazo.

El pagaré *nos debe* por el balance é interes por cuyo total es jirado á nuestro favor.

A Interes debemos habiendonos producido $7.35, por cuyo suma el pagaré es responsable.

A O. Otis y Compª. les debemos por el balance de su cuenta que nos han pagado con su pagaré; por cuyo balance el dicho pagaré es ahora nuestro deudor.

Diario—Operacion de Marzo 7.

Elucidacion.—A C. Laurence le debemos por el abono que le hacemos sobre su compra de fecha anterior, cuyo abono pasamos á su cuenta y no pagamos en efectivo.

Diario—Operacion de Marzo 9.

La aceptacion pagada hoi, recibió el título de "*Vales á Pagar*" cuando la aceptamos (16 de Febrero) desde cuya fecha ecsistia contra nosotros como nuestro pagaré.—Esta aceptacion ahora *nos debe* porque hemos pagado lo que le debiamos.

Gualterio Houard no nos debe en esta operacion porque la letra que ahora pagamos era nuestra aceptacion: al tiempo que la aceptamos (Febº. 16) fué cuando este individuo nos debió.

Operacion de Marzo 10.

Elucidacion.—La comision del vendutero nada nos debe porque en realidad hemos vendido las mercancias por la cantidad que actualmente recibimos de él, siendo el neto producto $1,233 27, por cuya suma Caja nos debe y nosotros debemos á la consignacion.

2ª Operacion de Marzo 10.

Elucidacion.—Apropiar mercaderias á nuestra cuenta quiere decir que las hemos admitido como nuestras y esto es lo mismo que si las hubiesemos comprado.

Ahora, pues, que las aceitunas son propiedad nuestra les damos el título de mercaderias, y nos deben por la suma que nos cuestan.

A la Consignacion le debemos porque nos ha producido las aceitunas ó el valor de ellas.

Operacion de Marzo 12.

Elucidacion.—Las mercancias vendidas á P. Harris en este asiento no pertenecen á la consignacion de J. de Nones, habiendolas hecho nuestra propiedad en la operacion anterior.

Operacion de Marzo 14.

Elucidacion.—Para saber cual es el total de las ventas de la consignacion y ver si esto corresponde con el del Libro de Ventas a Comision, primeramente es necesario pasar todas las cantidades pertenecientes á la consignacion en el Jornal á la cuenta en el Libro Mayor; compárese esta cuenta con la del Libro de Ventas á Comision y vease si acuerdan.

La entrada de esta fecha en el Diario muestra que hemos formado una cuenta de ventas de la consignacion de J. de Nones con el objeto de cerrar la cuenta de dicha consignacion y transferir el balance á las cuentas á que mas propiamente pertenece.

Al jornalizar esto asiento decimos *que les debemos* á los siguientes.

A Comision—por la suma que nos produjo por vender las mercancias $215 71
A Gastos Generales—por la suma que nos produjo nuestro cargo de almacenaje, &c. 52 24
A Jose de Nones—por el líquido producto de la consignacion, que le pertenece 3,531 32
Total que debemos $3,799 27
lo que compone el balance de la consignacion.

Ahora pues, la consignacion nos debe la suma que aparece á su crédito porque la dividimos entre las otras respectivas cuentas que dejamos arriba espresadas, las que de consiguiente son nuestros acreedores en lugar de serlo la misma Consignacion.

Este último asiento, pasado que sea al Libro Mayor saldará la cuenta de la consignacion.

El estudiante hallará la cuenta de venta entre las fórmulas al fin del Libro.

Operacion de Marzo 16.

Elucidacion.—Lockhart y Arrot nos deben por el líquido producto de nuestra consignacion, habiendonos remitido cuenta de ventas sin fondos.

"Consignacion á Nueva Orleans" es el título que dimos á las mercaderias cuando hicimos el embarque, y ahora refiriendonos á la misma propiedad debemos hacer uso del mismo nombre.

A la consignacion *debemos* por habernos producido los $2,020, por cuya suma. L. y A. nos responderán.

Aqui vemos la misma operacion que ocurrió en el asiento anterior, con la diferencia que en ese caso despachamos una cuenta de venta, y en este la recibimos.

Operacion de Marzo 18.

Caja nos debe por la cantidad que P. Harris nos adelantó, á quien se la debemos no habiendola aun desembolsado para el objeto que nos la entregó.

Operacion de Marzo 20.

Elucidacion.—Las mercaderias que compramos reciben el título de "Mercaderias en Sociedad 1ª." porque pertenecen en parte á nosotros y en parte á otro, siendo esta la primera sociedad particular que hemos formado.

Las Mercaderias no *nos deben.* por el costo total; solo nos deben. por el costo de nuestra mitad $2,000.

P. Harris nos debe por su parte en la compra pues la hemos pagado por él.

Operacion de Marzo 21.

Elucidacion —La harina nos ha costado solamente la mitad de su importe total, de consiguiente no puede debernos mas que aquel interes que tenemos en ella, que es en este negocio $1,187 50.

P. Harris es acreedor porque le debemos nuestra mitad del costo de la harina que él nos ha suplido.

Operacion de Marzo 25.

Elucidacion.—En la operacion de esta fecha hemos recibido nuestro pagaré á favor de Rogers y Cª. en parte del pago de la venta, pero no habiendo aun llegado á su vencimiento estos Sres. nos abonan el descuento correspondiente á los dias que le faltan.

Vales á Pagar, *nos deben* por la suma en que está librado dho, pagaré ($2,100) aunque solamente hemos pagado $2,090, habiendo con esta suma cubierto el total.

Interés, ó Descuento, siendo á nuestro favor nos produce $9.10, de consiguiente *le debemos* por dicha suma.

Nota.—Las cuentas de mercaderias en sociedad generalmente demuestran bajo el *Debe* la mitad del costo de la propiedad comprada, mientras que al *Haber* se encuentra el total de lo que produce su venta. Esto parece cosa irregular, mas su orijen es la verdad de que la propiedad no puede debernos mas que el interés que tenemos en ella, pues no nos puede deber por aquello que otro ha pagado. Mas cuando vendemos la mercancia nos produce el importe total de su venta, de consiguiente tenemos buen motivo para hacerla nuestro acreedor por la suma que nos da.

Operacion de Marzo 26.

Elucidacion.—La letra de cambio que hemos comprado *nos debe* por la cantidad en que está librada, por la cual nos es responsable, mas no *nos debe* por el premio porque este no es incluido en su importe.

El Cambio, como ramo de nuestros negocios, *nos debe* por la suma que nos costó.

Nota.—Cuando compramos una Letra de Cambio es con el objeto de poner fondos en algun punto distante sin necesidad de remitir el efectivo.

Si una persona desea pagarle á otra cierta suma en Liverpool tiene que remitirle mercaderias, numerario, ó bien una Letra de Cambio, este último es el modo mas conveniente, siempre que el precio del premio no sea demasiado subido.

Operacion de Marzo 27.

Elucidacion.—Guillermo Evans *nos debe* por la órden librada contra él, la que aceptó y pasamos á su cuenta, no le ocsijimos el pago porque estamos debiendole sobre un negocio que tuvimos con él anteriormente; todo lo que deseamos es su aceptacion para poderla pasar á la cuenta entre nosotros.

Operacion de Marzo 30.

Elucidacion.—Antes de cerrar la cuenta de Mercaderias en sociedad 1ª. se pasarán al Libro Mayor todos los asientos relativos á ella, y las sumas que se hallan al crédito de la cuenta se deberán ocsaminar en el Diario para ver si consisten de ventas realizadas de la propiedad.

Hecho esto, sacamos el resultado siguiente :—

El total de las ventas (al Haber) es.....		$7,850 00
Sobre lo cual nuestra comision á 2½ per ct.... es	$196 25	
Almacenaje á 3 centavos el barril (igualmente cualquiera otros gastos si los hubiese) es.....	39 00	
Importe de Gastos.....		235 25
lo que restamos del total de las ventas y nos da el líquido producto de		7,614 75
La mitad de lo cual pertenece á Pablo Harris.....		3,807 37
Y la otra mitad á nosotros.....	$3,807 38	
de esta suma restamos el primer costo de nuestra mitad (el que se verá refiriendose al débito de la cuenta) que es.....	3,187 50	
Arrojando esta operacion como ganancia nuestra,	$619 88	

De lo que precede resolvemos lo siguiente :—

Debemos á Comision por habernos producido.....	$196 25
Debemos al ramo de nuestros negocios llamado Gastos Generales.....	39 00
Debemos á P. Harris, por el importe de su mitad del liquido producto	3,807 37
Debemos á nuestros negocios titulados "Ganancias y Pérdidas" por nuestra ganancia	619 88
Total que debemos.....	$4,662 50

Averíguese el balance de la cuenta de Mercaderias en sociedad 1ª tal como está, el que corresponderá con el dicho total que debemos, de $4,662.50.

Habiendo esplicado el orijen del asiento del Diario, 30 de Marzo, procederemos ahora á mostrar como se halla dispuesto en el Jornal.

Mercaderias en sociedad 1ª. nos debe $4,662 50, cuya suma transferimos del Haber de esta cuenta á los de otras: debemos transferir este saldo porque los efectos estan ya vendidos y por los cálculos que anteceden vemos que el balance no puede quedar al credito de dicha cuenta, porque lo debemos á las varias otras ya mencionadas.

Escríbase este último asiento en la cuenta de Sociedad 1ª. *con tinta encarnada* por ser asiento de transferir.

Esta cuenta de venta se hallará entre las Fórmulas al fin del libro.

El estudiante ahora procederá á pasar al Libro Mayor los asientos de este mes y hecho esto, formará el Balance de Prueba, segun se esplicó á los fines de Enero y Febrero.

Deben. *Balances de Marzo* 30, *de* 1849. *Haber.*

2	Caja.....	$28,787	33	1	T. Blancard.....	$26,920	00
4	Mercaderias.....	4,596	39	1	C. C. Marsh.....	16,405	00
5	Vales á Recibir.....	11,392	79	6	Vales á Pagar.....	4,293	78
6	Muebles de Escritorio.....	300	00	7	Intereses y Descuentos.....	112	50
7	Goleta Josefina.....	4,951	00	8	Gananc's y Perdidas.....	269	88
8	Gastos Generales...	18	76				
9	Cambio.....	177	78	9	Comision.....	496	10
10	C. Laurence.....	165	00	10	P. Harris.....	4,994	87
12	S. H. Lovell.....	395	00	14	Jose de Nones	3,531	32
13	G. Houard.....	307	62	16	Consignacion á N. Orleans..	197	78
14	Lockhart y Arrot...	2,020	00				
16	Consignac'n á Puerto Principe..	4,109	56				
		$57,221	23			$57,221	23

NEGOCIOS DE ABRIL.

Operacion de Abril 2.

Elucidacion.—El algodon *nos debe* tanto por el flete y los gastos como por su primer costo en N. Orleans.

A Lockhart y Arrot les debemos por el importe del algodon que nos han embarcado segun nuestra órden.

Operacion de Abril 3.

Elucidacion.—En esta operacion no hai deudor ni acreedor; esto es, ni *nos deben* ni *debemos;* de consiguiente no podemos hacer ningun asiento en el Jornal. El Café aun pertenece á J. Fisher y no le podemos deber por él, y como que por ningun valor nos es responsable de consiguiente nada nos debe.

No hai necesidad de manifestar esta operacion en el Diario, mas la factura se deberá copiar en el Libro de Facturas, y á J. Fisher se le entregará un recibo de la cantidad de Café recibida de él.

Operacion de Abril 7.

Elucidacion.—En el asiento del Jornal nada decimos de Vales á Recibir porque las circunstancias del pagaré en nada han cambiado: nos debe aun $2,000 por cuya suma lo hicimos nuestro deudor cuando principió á debernos.

Se hará un asiento del pagaré nuevo en el Libro de Vales, donde al mismo tiempo se advertirá que el viejo ha sido renovado.

Es de costumbre cuando se renueva un pagaré jirar el nuevo por igual suma que la del viejo y pagar adelantado el interes correspondiente al último.

2ª Operacion de Abril 7.

Elucidacion.—En esta operacion J. Fisher nos debe por la suma que le hemos pagado á cuenta del producto de su café.

A Consignacion le debemos por dicho producto cuya suma habiendo sido pagada á Fisher en el acto de vender el Café, él nos la debe.

Si hubiesemos hecho dos asientos de esta operacion en el Diario, *Caja* apareceria en el Jornal tanto deudora como acreedora.

Operacion de Abril 10.

Elucidacion.—En esta operacion J. de Nones *nos debe* por el importe de estas averias. Nada decimos de la consignacion pues su cuenta ya se ha cerrado y el líquido producto se ha transferido á la de J. de Nones.

A las Mercaderias (el título que dimos á las aceitunas cuando nos las apropiamos) les debemos por la suma que reclamamos de J. de Nones.

Operacion de Abril 11.

Elucidacion.—J. Fisher *nos debe* por la cantidad que le hemos pagado, que es $1,350, porque la suma de $1,322.33, cuatro meses antes de su vencimiento es igual á $1,350, á la madurez del pagaré.

Vales á Recibir, ó sea el pagaré recibido de Lovell, *nos debe* ahora por la cantidad que este nos debia, la que nos ha págado de este modo.

Operacion de Abril 16.

Elucidacion.—Antes de poder hacer el asiento de esta fecha todas las sumas por las cuales la "Consignacion" es deudora ó acreedora deberán pasarse á la cuenta en el Libro Mayor.

Al "Haber" vemos el importe total de las ventas, $4,680, del cual deduciendo todos los gastos, comision y almacenaje, queda el líquido producto de $4,545. Por medio de este cálculo averiguamos que el saldo de la Cuenta, al "Haber" es $4,680, cuya suma debemos á los siguientes á quienes ahora vamos á transferirlas.

Debemos á Comision por lo que nos ha producido.....	$117 00
Debemos á Gastos Generales por idem.....	18 00
Debemos á J. Fisher por el líquido producto de su Café..	4,545 00
	$4,680 00

Estos son pues nuestros acreedores en lugar de la "Consignacion," y esta nos debe la cantidad que transferimos.

Hagase el último asiento en la cuenta de la "Consignacion" con tinta encarnada, por ser asiento de transferir.

Operacion de Abril 20.

Elucidacion.—Mercaderias en sociedad 2ª. *nos debe* por el costo de nuestra parte que es $3,333.33, y por nada mas, porque no nos puede deber lo que le ha costado á Austin. Nada decimos de Austin porque nada hemos pagado por él, ni él por nosotros; pues él solamente ha pagado por la parte que le corresponde, de consiguiente ni le *debemos* ni él nos debe.

Nota.—No debe permitirse nunca que la mera circumstancia de *recibir ó entregar* mercaderias ú otras cosas, distraiga la atencion de la verdadera y única Regla práctica. Hai varias otras operaciones ademas de esta en donde el objeto que se recibe no es nuestro deudor, ni tampoco el que se entrega es nuestro acreedor: Veanse las operaciones del 4, 12, 25, 26, y 27 de Febrero,—del 2, 3, 16, 20, 21, y 27 de Marzo,—y la del 3 de Abril.

Operacion de Abril 24.

Elucidacion.—Renovar un pagaré es satisfacerlo dando uno nuevo en su lugar y como que el nuevo es generalmente jirado por la misma suma que el antiguo es de costumbre pagar adelantadó el interes sobre el último que se da.

Operacion de Abril 28.

Elucidation.—Como que acabamos de recibir la cuenta de Ventas de nuestra consignacion á Puerto Principe justamente con una remesa de su neto producido, debemos á la "Consignacion" por el valor que nos ha producido,—que es $6,000.

Si esta remesa nos hubiese llegado sin ser acompañada de la Cª. de Ventas, entonces se la deberiamos á H. B. Walker.

El flete compone parte del costo de los cueros de consiguiente estos *nos deben* tambien por la suma de $200.

2ª Operacion de Abril 28.

Elucidacion.—Los gastos sobre la caoba fueron incurridos mientras que pertenecia á H. B. Walker por cuyo motivo deben rebajarse de la suma á que la compramos $3,000, dejando un liquido producto de $2,650.

La Caoba nos debe por lo que nos ha costado que es $3,000.

3ª Operacion de Abril 30.

Elucidacion.—La Letra de Cambio que hemos comprado *no nos debe* porque la compramos para remitirsela á Walker y Cª. conforme á sus órdenes.

Debiamos á Walker y Cª. $2,650 pagaderos aquí, y por órden recibida de ellos, hemos convertido la dicha suma (menos nuestra comision) en una Letra de Cambio jirada por el valor correspondiente á los fondos.

4ª Operacion de Abril 30.

Elucidacion.—En esta operacion compramos una Letra de Cambio y se la remitimos á José de Nones en pago de lo que le debiamos. Supongamos que esta deuda le era pagadera al dicho individuo en Cadiz, por cuyo motivo el descuento que logramos en la libranza remitida es ganancia nuestra y no de él, la citada remesa ha costado tan solo $3.402.98, mas J. de Nones recibirá $3,454.80, cuya suma junto con el Interés de 25 dias que hemos remitido antes del vencimiento del plazo, constituye la cantidad que le debiamos de $3,469.32.

En el caso que la deuda le fuere pagadera á J. de Nones en esta Ciudad solo podriamos cargarle el costo de la Letra y no la suma que esta rezare, y entonces nada tendriamos que decir en el Jornal acerca de Cambio.

5ª Operacion de Abril 30.

Elucidacion.—En esta operacion compramos con fondos en Caja pertenecientes á José Ruiz y de conformidad con sus órdenes, una Letra de Cambio por la que hemos pagado, segun el cambio actual sobre la Habana, que supongamos sea el 1½ pr. ct. descuento, de manera que recibimos una libranza de valor de $5,050.63, y solo abonamos por ella $4.974.88, cuya suma, agregada nuestra Comision, es el total de los fondos que teniamos del dicho José Ruiz, siendo estos $4.987.50.

El Cambio, en el negocio que dejamos espresado, no nos cuesta ni nos deja utilidad alguna siendo hecho todo de cuenta de Jose Ruiz y de consiguiente tocandole á él la ganancia ocurrida pues la letra que hemos comprado es de mas valor de lo que habria sido si el Cambio hubiese estado al par.

6ª Operacion de Abril 30.

Elucidacion.—En esta operacion solo cambiamos cierta clase de dinero por otra, y como que pagamos un premio por este troque decimos que "Cambio" nos debe por lo que nos ha costado y nosotros debemos á "Caja" por haberlo pagado por nosotros.

7ª Operacion de Abril 30.

Elucidacion.—Este asiento se hace con el objeto de apropiar á cada socio el interés correspondiente á su Capital, bajo la suposicion que en la contrata formada al principio de esta sociedad se estipuló que asi se hiciese. Vease la cuenta corriente de C. C. Marsh que se hallará entre las fórmulas al fin de este libro.

8ª y 9ª Operacion de Abril 30.

Elucidacion.—Veanse las cuentas corrientes de C. Laurence y Pablo Harris, las que se hallarán entre las fórmulas al fin de este libro.

El asunto relativo á P. Harris se jornaliza mal con objeto de dar un ejemplo de correccion, el cual se hallará al fin de Mayo.

Deben. *Balances de Abril* 30, *de* 1849. *Haber.*

3	Caja	$26,274	07	1	T. Blancard	$26,870	96
4	Mercaderias	11,437	14	1	C. C. Marsh	16,702	69
5	Vales á Recibir	6,998	35	6	Vales á Pagar	4,137	11
6	Muebles de Escritorio	300	00	8	Gananc's y Perdidas	2,379	88
7	Intereses y Descuentos	613	27	9	Comision	794	85
7	Goleta Josefina	4,126	00	9	Cambio	152	70
8	Gastos Generales	662	76	10	Pablo Harris	4,988	20
10	C. Laurence	167	07	16	Consignacion á N. Orleans	197	78
12	S. H. Lovell	395	00	16	Consignac'n á P. Principe	1,890	44
13	G. Houard	307	62				
16	Consign'n á Boston	3,500	00				
18	Mercaderias en Soc'dad 2ª	3,333	33				
		$58,114	61			$58,114	61

Esplicacion del Balance General.

Es costumbre en toda casa de Comercio bien arreglada balancear ó cerrar todas las cuentas en el Libro Mayor una vez al año. El objeto de esto es obtener un conocimiento ecsacto del estado o resultado de todos los negocios transcurridos, de los cuales los libros contienen una relacion completa.

Las cuentas tambien se cierran á la disolucion de una sociedad Mercantil, ó á la conclusion de un establecimiento, ó bien sea cuando los libros antiguos estan llenos y es necesario abrir otros nuevos.

El primer objeto al que se dirije la atencion al cerrar las cuentas, ó los libros, es el "*Balance General*" estendido sobre un pliego de papel: Este pliego, bajo dos encabezamientos, manifiesta el resultado de todas nuestras operaciones;—bajo el encabezamiento de "*Balances de nuestras propiedades y deudas*" se verá juntamente todo lo que se nos debe ó poseemos, y todo lo que debemos, ó por lo que somos responsables; bajo el encabezamiento de "*Balances de nuestras Ganancias y Pérdidas*" se ve un conjunto de las distintas sumas de ganancias y de pérdidas que se hallan en el Libro Mayor, consiguientemente este pliego manifiesta la suma neta de nuestro Capital y la de nuestra líquida ganancia.

El Balance General se compone principalmente del Libro Mayor y del Inventario de las mercaderias de nuestra pertenencia en almacen.

Tómese un pliego de papel y asiéntense los títulos siguientes—

"Balances de nuestras Propiedades y Deudas" y
"Balances de nuestras Ganancias y Pérdidas."

Hecho esto virese á la primera cuenta en el Libro Mayor y cavílese sobre de lo que trata á fin de averiguar á que parte de este pliego se le deberá dar asiento á su balance.

Las dos primeras cuentas hallaremos que son las de los socios, siendo estas relativas á nuestro capital original las dejaremos á un lado por ahora.

La cuenta de Caja (f°. 2): á su débito está asentado el dinero que se ha recibido y en el crédito el que se ha pagado. Es cosa clara que el saldo, ó la diferencia que resulte entre el Débito y el Crédito será la suma ecsistente.

La Caja nos debe $26.274.07, cuya suma asentaremos al Debe del "Balance General" bajo el título de "Propiedades y Deudas."

Esplicaciones continuadas en pajina 44.

DEBEN. BALANCES DE NUESTRAS

3	Caja,	balance ecsistente	$26,274	07
4	Mercaderias,	balance ecsistente en Almacen, segun Inventorio....	15,000	00
5	Vales á Recibir,	balance ecsistente	6,998	35
6	Muebles de Escritorio,	valuados en	270	00
7	Goleta Josefina,	primer costo	5,000	00
10	Carlos Laurence,	balance en nuestro favor ...	167	07
12	S. H. Lovell,	balance en nuestro favor ...	395	00
13	Gualterio Houard,	balance en nuestro favor ...	307	62
16	Consig.ª á Boston,	cuenta de ventas por recibir.	3,500	00
18	Mercaderias en Soc.d 1.ª,	costo de nuestras ⅔ partes ..	3,333	33
			$61,245	44

DEBEN. BALANCES DE NUESTRAS

6	Muebles de Escritorio,	perdidas, 10 %| del costo ..	$ 30	00
7	Intereses y Descuentos,	perdida	613	27
8	Gastos Generales,	perdida	662	76
	Tomas Blancard,	*su mitad de la ganancia* $4,273 24		
	C. C. Marsh,	*su mitad de la ganancia* 4,273 24		
		Ganancia liquida	8,546	48
			$ 9,852	51

PROPIEDADES Y DEUDAS. HABER.

6	Vales á Pagar,	balance en circulacion	$ 4,137	11
10	Pablo Harr	balance en su favor.....	4,988	20
	Tomas Blancard,	*su parte del capital* $31,144 20		
	C. C. Marsh,	*su parte del capital* 20,975 93		
		Capital liquido	52,120	13
			$61,245	44

GANANCIAS Y PERDIDAS. HABER.

4	Mercaderias,	ganancia en las ventas.....	$ 3,562	86
7	Goleta Josefina,	ganancia	874	00
8	Ganancias y Perdidas,	ganancia	2,379	88
9	Comision,	ganancia	794	85
9	Cambio,	ganancia	152	70
16	Consig.ª á N. Orleans,	ganancia	197	78
16	Consig.ª á P. Principe	ganancia	1,890	44
			$ 9,852	51

NUEVA YORK, ABRIL 30, DE 1849.

La cuenta de Mercaderias (f°. 4): el débito se compone del costo de todas las Mercaderias y su crédito del importe de las ventas de estas, ó sea del valor que nos han producido.

El valor de nuestras mercaderias almacenadas segun el Inventario (que ahora supongamos hacemos) es $15,000.—Nuestra propiedad (Mercaderias) nos debe esta suma, de consiguiente lo asentamos al débito bajo el encabezamiento de "Propiedades y Deudas." Ahora debemos calcular cual puede haber sido la ganancia ó la pérdida en las ventas. Esto se hace asi:—Agréguese el importe de las Mercaderias ecsistentes al de las ventas, y de ello rebájese el costo total, de este modo.

Ventas, ó suma total del "*Haber*"	$24,619 47
Mercaderias ecsistentes	15,000 00
	$39,619 47
Costo, ó suma total del "*Debe*"	36,056 61
Ganancia líquida en las ventas	$3562 86

Nota.—Hai otro modo de hallar la ganancia, en casos de igual naturaleza, que es deduciendo el saldo de la cuenta (que en este es $11,437.14) del montante del Inventario, que es

	$15,000 00
Saldo de la cuenta de Mercaderias	11,437 14
Líquida ganancia en las ventas	$3,562 86

Si no hubiese mercancias ecsistentes, entonces el balance seria, ó bien ganancia, ó bien pérdida.

La cuenta de Vales á Recibir (folio 5) manifiesta que tenemos en nuestro poder pagarés ascendente á $6,998.35. Esta propiedad nos debe $6,998.35, de consiguiente asentamos esta suma al Debe bajo el encabezamiento de "Propiedades y Deudas." Este saldo deberá corresponder con los vales ecsistentes segun el Libro de Vales.

La cuenta de Vales á Pagar (folio 6) muestra que por fuera ecsisten pagarés y aceptaciones contra nosotros ascendente á la suma de $4,137.11, y como que esta es cantidad que debemos la asentamos al Haber bajo el encabezamiento de "Propiedades y Deudas." Este saldo deberá corresponder con los Vales por Pagar, segun el Libro de Vales.

La cuenta de Muebles de Escritorio (folio 6), demuestra lo que esta propiedad nos ha costado ($300) de cuya cantidad rebajamos un 10 por ct. por el úso y quedan $270 de valor, lo que se asentará al débito bajo el encabezamiento de "Propiedades y Deudas," y los $30 de pérdida se asentarán del mismo modo (al Debe) bajo el encabezamiento de "Ganancias y Pérdidas."

La cuenta de Intereses y Descuentos (folio 7) arroja ó ganancia ó pérdida: si el crédito escede el débito es evidente que este ramo de nuestros asuntos nos ha producido mas de su costo, y el saldo será una ganancia: este saldo es una deuda que se nos debe, pero como que es cosa que jamas podremos realizar es evidentemente una pérdida, de consiguiente la asentamos al Debe bajo el encabezamiento de Ganancias y Pérdidas.

La cuenta de la Goleta Josefina (folio 7) incluye tanto propiedad como ganancias ó pérdidas; su primer costo es $5,000 esta es nuestra propiedad y como tal la asentamos al Debe, bajo el encabezamiento de "Propiedades y Deudas." El Haber de esta cuenta comprende el producto que la Goleta nos ha dado por fletes ($1,055), de cuya suma, deducimos los gastos que manifiesta su débito ($181) y el resultado será una ganancia que asentamos al crédito bajo el encabezamiento de Ganancias y Pèrdidas.

Gastos Generales (folio 8); esta cuenta no representa propiedad, sinó un ramo de nuestros negocios y el saldo que arroja ó es ganancia ó es pérdida: si nos débe, jamas nos ha de pagar, por cuya razon el saldo que nos debe en este caso se asentará al Debe bajo el encabezamiento de "Ganancias y Pérdidas."

La cuenta de Ganancias y Pérdidas (folio 8), esta cuenta representa nuestros asuntos: si el débito escede al crédito, el saldo será una pérdida y si el crédito escede al débito, el saldo será ganancia. El saldo aqui es $2,379.88, que pasamos al Haber bajo el encabezamiento de Ganancias y Perdidas.

La cuenta de Cambio (folio 9), demuestra ganancias porque su crédito escede al débito; es decir que este ramo de nuestros asuntos nos ha producido mas de lo que nos ha costado, de consiguiente asentamos el saldo al Haber, bajo el encabezamiento de "Ganancias y Pérdidas."

La cuenta de Comision (folio 9); representa un ramo de nuestros negocios, de consiguiente la ganancia que demuestra será asentada al "Haber" bajo el encabezamiento de "Ganancias y Pérdidas."

La cuenta de Carlos Lawrence (folio 10), arroja un saldo contra él y á nuestro favor de $167.07, como que le consideramos solvente asentamos dicho saldo al Debe bajo el encabezamiento de Propiedades y Deudas.

La cuenta de Pablo Harris (folio 10), demuestra un saldo á su favor, de $4,988.20, de consiguiente lo asentamos entre nuestras deudas al "Haber" bajo el encabezamiento de Propiedades y deudas.

La cuenta de Oliverio Otis y Cª. (folio 10), no aroja saldo alguno habiendose balanceado y cerrado en el curso de los negocios.

La cuenta de S. H. Lovell (folio 12) arroja un saldo á nuestro favor de $395, y como tal le asentamos entre nuestros deudores al Debe, bajo el encabezamiento de "Propiedades y Deudas."

La cuenta de Gualterio Houard (folio 13) arroja un saldo á nuestro favor de $307.62, cuya suma asentamos al "*Debe*" bajo el encabezamiento de "Propiedades y Deudas."

La consignacion á Boston (folio 16) aun no nos ha producido nada, de consiguiente es nuestra propiedad ecsistente allí, el importe de su costo lo asentamos al débito bajo el encabezamiento de "Propiedades y Deudas."

La cuenta de Mercaderias en sociedad 2ª (folio 18) demuestra un saldo que se nos debe de $3,333.33, este es el costo de nuestras dos ter-

ceras partes de la propiedad ecsistente, perteneciente á la Sociedad 2ª: por cuya razon la asentamos entre nuestros deudores al Debe bajo el encabezamiento de Propiedades y Deudas.

La cuenta de Consignacion á Nueva Orleans (folio 16) no demuestra propiedad alguna; habiendo sido vendida y su cuenta de Ventas recibida. A su *Haber* se demuestra lo que la consignacion nos ha producido; á su *Debe* lo que nos ha costado; el saldo ó la diferencia que resulta es la ganancia. Asientese esta al *Haber* bajo el encabezamiento de Ganancias y Pérdidas.

La cuenta de la consignacion á Puerto Principe se halla en el mismo estado que la antecedente.

Ahora se deberan sumar con lápiz las casillas del Balance General, y averiguarse el saldo ó diferencia.

Dos cosas mui importantes manifiesta pues el Balance General;—bajo el encabezamiento de Propiedades y Deudas se demuestra todo lo que poseemos y todo lo que debemos; y el saldo ó diferencia que hai es nuestro Capital líquido actual ($52,120.13). Los totales de las ganancias y de las pérdidas que los diferentes ramos de nuestros asuntos nos han producido, se ven bajo el encabezamiento de Ganancias y Pérdidas; el saldo que resulte entre el *Debe* y el *Haber* de esta cuenta es la ganancia que hemos tenido en nuestros negocios ($8,546.48).

Modo de probar el Balance General.

Si el Balance General es correcto ó nó, se podra averiguar probandolo, lo que se hace agregando la ganancia líquida al capital original, cuya operacion producirá la suma que compone nuestro capital actual; del modo siguiente:—

El primer capital de Tomas Blancard	$26,870 96
El primer capital de C. C. Marsh	16,702 69
	$43,573 65
La ganancia líquida	$8,546 48
Actual líquido capital	$52,120 13

Siendo el montante de capital líquido que produce esta operacion igual al saldo ó diferencia entre el *Debe* y el *Haber* del encabezamiento "Propiedades y Deudas," es evidente que no ecsiste error alguno.

La prueba pues consiste en hallar el presente capital de dos distintos modos;—el uno es restando nuestras Deudas de nuestros Haberes, y el otro, agregando nuestra ganancia á nuestro capital original.

Para Cerrar el Balance General.

La ganancia líquida se divide entre los socios, y se hacen los dos últimos asientos al Debe bajo el encabezamiento de Ganancias y Pérdidas, cuya operacion deja saldada esta parte del Balance General.

La parte del capital líquido que pertenece á cada socio se halla agregando á su primer capital neto (el saldo de su cuenta) su parte de la ganancia;—los dos últimos asientos se hacen al *Haber* de la parte titulada "Popiedades y Deudas," cuyos asientos salda esta parte del Balance General.

Súmense las casillas y póngasele la fecha á este pliego y queda concluido el Balance General.

Si por algun motivo no se desea cerrar las cuentas, ó los libros, el Balance General nos dará todos los informes relativos á nuestros asuntos ó posicion mercantil.

Para Cerrar los Libros, ó las Cuentas.

Se entiende por cerrar una cuenta, hacer que la suma de su débito y la de su crédito igualen.

Seis asientos sacados del Balance General, hechos en el Diario, jornalizados, y pasados al Libro Mayor, servirán para cerrar los libros.

Dos motivos hai para hacer estos asientos finitivos; el primero es distribuir la líquida ganancia entre los socios y abonarles; y el segundo es con el fin de que cada cuenta pueda principiarse nuevamente, asentando bajo las lineas que la separan de la antigua, su balance, y de este modo manifestando en una suma lo que debemos, ó lo que se nos debe.

Los seis últimos asientos del Diario, con fecha de Abril 30, son sacados ó compuestos del Balance General.

El objeto del primero es transferir las pérdidas de las varias cuentas donde se hallan, á una sola cuenta, que es la de "Ganancias y Pérdidas," de este modo hacemos á esta nuestra deudora y á las otras nuestras acreedoras, cuyo asiento pasado que sea al Mayor, saldará ó cerrará estas últimas.

El objeto del segundo asiento es transferir las ganancias de las varias cuentas donde se hallan á la de "Ganancias y Pérdidas," por lo tanto hacemos esta nuestra acreedora y á las otras nuestras deudoras.

El tercer asiento sirve para transferir la ganancia líquida que arroja la cuenta de Ganancias y Pérdidas á las de los socios; de consiguiente estos son los acreedores y aquella cuenta la deudora cuya operacion, pasada que sea al Libro Mayor, saldará ó cerrará la cuenta de "Ganancias y Pérdidas."

El cuarto asiento tiene por objeto transferir los saldos de todas aquellas cuentas que manifiestan propiedades y deudas á nuestro favor, á una cuenta abierta en el Libro Mayor, titulada "Balance de Abril 30, de 1849," de consiguiente á esta la hacemos nuestra deudora y á aquellas nuestras acreedoras, cuyo asiento, pasado que sea al Mayor saldará ó cerrará estas cuentas.

Háganse los asientos de estas acreedoras en el Libro Mayor con tinta encarnada.

El quinto de estos asientos sirve para transferir los saldos de todas aquellas cuentas que manifiestan nuestras deudas á la de "Balance de Abril 30, de 1849;"—ahora pues, hacemos á esta nuestra acreedora y á las otras nuestras deudoras, cuya operacion pasada que sea al Libro Mayor efectuará el balance de estas últimas.

Asientense todas estas deudoras en el Libro Mayor con tinta encarnada.

La sesta y última cuenta efectua el balance de las tres restantes. El saldo de la cuenta titulada "Balance de Abril 30, de 1849," es el capital líquido que actualmente poseemos $52,120.13, y las cuentas de los socios demuestran ahora sus correspondientes partes del dicho capital; desde luego á los socios los hacemos nuestros deudores, y á la cuenta de "Balance de Abril 30, de 1849," nuestra acreedora.

Todo este asiento se hace en el Libro Mayor con tinta encarnada.

Ahora pues todas las cuentas en el Libro Mayor deben balancear, de consiguiente se suman y se pautan y de ahí quedan los libros, ó las cuentas cerradas.

Para abrir los Libros ó las cuentas.

Ya que los libros se hallan cerrados con arreglo á las direcciones espresadas, y no habiendo necesidad de abrir libros nuevos, abrimos las cuentas de nuevo meramente asentando bajo el encabezamiento antiguo de cada cuenta aquel saldo ó balance ya escrito con tinta encarnada, de este modo, "A Balance" ó "Por Balance," segun sea el caso.

Pero cuando los libros esten llenos y sea necesario abrir otros nuevos el mejor método es hacer un asiento en el Diario nuevo, sacado del Balance General; del modo siguiente.

Nueva York, Abril 30, de 1849.

Inventario de las Propiedades y Deudas pertenecientes á la sociedad mercantil de Tomas Blancard y Cristobal C. Marsh, segun Balance General de esta fecha.

Caja, balance ecsistente	$26,274 07	
Mercaderias, balance ecsistente en almacen, segun Inventario	15,000 00	
Vales á nuestro favor, balance ecsistente, segun Libro de Vales	6,998 35	
Muebles de Escritorio, avaluados en	270 00	
Goleta Josefina, su primer costo	5,000 00	
Carlos Laurence, balance á nuestro favor.	167 07	
S. H. Lovell, balance á nuestro favor	395 00	
Gualterio Houard, balance á nuestro favor,	307 62	
Consignacion á Boston en fecha de Abril 13, 1849, la Cuenta de Venta por recibir	3,500 00	
Mercaderias en sociedad 2ª, Costo de nuestras $\frac{2}{3}$ partes	3,333 33	
		$61,245 44
Vales en circulacion, segun el Libro de Vales	$4,137 11	
Pablo Harris, balance á su favor	4,988 20	9,125 31
Capital líquido		$52,120 13
Del cual la parte de Tomas Blancard	$31,144 20	
Idem id. id. de C. C. Marsh	20,975 93	52,120 13

El asiento en el Jornal correspondiente al que precede deberá contener varios Deudores y varios Acreedores, aquellos son las propiedades y las deudas que se *nos deben* y estos las deudas que *debemos;* el saldo entre ambos es el Capital líquido que abonamos á los Socios: como sigue.

Varios Deben.	á Varios.	
Caja	$26,274 07	
Mercaderias	15,000 00	
Vales á Recibir	6,998 35	
Muebles de Escritorio	270 00	
Goleta Josefina	5,000 00	
Carlos Laurence	167 07	
S. H. Lovell	395 00	
Gualterio Houard	307 62	
Consignacion á Boston	3,500 00	
Mercaderias en Sociedad 2ª	3,333 33	$61,245 44
A Vales á Pagar	$4,137 11	
" Pablo Harris	4,988 20	
" Tomas Blancard	31,144 20	
" C. C. Marsh	20,975 93	61,245 44

NEGOCIOS DE MAYO.

Diario—Los cuatro asientos de este mes.

Elucidacion.—Los asientos hechos en el Diario este mes se agregan con el objeto de enseñar el método de hacer asientos mensuales, ó semanales, en el Diario, los cuales deberán formarse al fin de cada semana ó cada mes, incluyendo en ellos todas las operaciones sencillas que ocurren en un establecimiento mercantil.

La primera de estas cuatro entradas se supone haberse tomado, ó compuesto, del Libro de Facturas, é incluye todas las compras de mercancias durante el mes (á escepcion de aquellas hechas al contado, las que entran en el Diario desde el Libro de Caja.)

La segunda se supone haberse formado del Libro de Ventas, y encierra todas las ventas de mercancias hechas durante el mes (á escepcion de aquellas hechas al contado, que entran en el Diario desde el Libro de Caja.)

La tercera se supone haberse tomado del "*Debe*" del Libro de Caja, é incluye toda suma recibida en dinero durante el mes.

La cuarta se supone haberse sacado del "*Haber*" del Libro de Caja, é incluye toda cantidad pagada en dinero durante el mes.

Este método es mui conveniente y económico cuanto á tiempo y espacio, pues por él, las cuentas de Caja y Mercaderias, que regularmente ocupan muchas pájinas en el Libro Mayor, rara vez comprenden

mas de doce á catorce distintas sumas en el curso de las operaciones de un año.

Se debe tener siempre presente que los asientos mensuales, ó semanales, no pueden encerrar ninguna operacion que no sea plenamente clara en el Libro de Facturas, Libro de Ventas, ó Libro de Caja, y cualquier negocio diferenciando de una compra ó venta de mercancias, ó recibo ó págo de cualquiera suma de dinero, deberá forzosamente ser asentado en el Diario al momento que ocurra.

Diario—El ultimo Asiento del Mayo.

Esta entrada es para dar una idea del asiento que se debe hacer para correjir los errores que se pueden hallar en una cuenta despues de haber sido cerrada. Harris fué cargado en lugar de ser acreditado de consiguiente se le debe abonar por doble la suma.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS ESPLANATORIAS,

RELATIVAS A

ABRIR, LLEVAR, Y CERRAR LAS CUENTAS MERCANTILES.

Preg. ¿ Que se entiende por abrir un juego de libros ?

Resp. Principiar el rejistro de asuntos mercantiles en una manera cientifica.

Preg. ¿ Con que asientos se principia generalmente la relacion de unos negocios ?

Resp. Con las circunstancias ó estado de la persona que comienza á negociar.

Preg. ¿ Cuando se principia á negociar sin capital, cual deberá ser el primero asiento en los libros ?

Resp. La primera operacion que ocurriese, sea compra, ó cualquiera otra.

Preg. ¿ Si una persona principia á negociar sin capital, y debe a Domingo Hernandez $1,000, cual séra el asiento que deberá hacer en el Jornal ?

Resp. Supòniendo que su nombre es José Ramirez y el de la persona á quien debe, es Domingo Hernandez el asiento en el Jornal debera hacerse asi :—

José Ramirez Debe.
A Domingo Hernandez.....$1,000 00

Preg. ¿ Si la primera operacion en los Libros de V. fuese una compra de 50 Pacas de Algodon hecha á Juan Sims, á plazo, montante á.....$2,000 00
cual seria el asiento correspondiente al Jornal ?

Resp. Mercaderias Debe.
A Juan Sims.....$2,000 00

Preg. ¿ Porque es ese el asiento que se debe hacer en el Jornal ?

Resp. Porque demuestra todos los deudores y Acreedores que hai en el negocio

Preg. ¿ Porque hace V. á Mercaderias deudora y á Juan Sims acreedor ?

Resp. Mercaderias es deudora porque me debe, habiendome costado $2,000, y J. Sims es acreedor porque le debo, no habiendole pagado por el Algodon.

Preg. ¿ Cual sera el asiento correspondiente el Jornal si Juan Sims le prestase á V. $3,000 ?

Resp. Caja Debe.

A J. Sims.....$3,000 00.

Preg. ¿ Cual seria el asiento correspondiente al Jornal si principiase V. negocios con la cantidad de $10,000, y libre de deudas ?

Resp. Suponiendo que mi nombre fuese T. Blancard mi asiento seria asi :—

Caja Debe.

A T. Blancard.....$10,000 00

Preg. ¿ Esplique V. ese asiento ?

Resp. Caja es deudora porque esta propiedad (el dinero) me debe la cantidad de $10,000. Yo soi acreedor porque se me debe la suma que contiene la caja y á nadie debo por ello.

Preg. ¿ Porque, al abrir sus libros, no abona V. á una cuenta llamada Capital ?

Resp. Porque no veo ningun motivo para apropiarme el título de "Capital" y soi de opinion que mi nombre adatado con el capital aparecerá mas propio en los libros.

Preg. ¿ Cuando varios individuos forman una sociedad mercantil y algunos de ellos no adelantan sus partes, como hará V. su asiento en el Jornal ?

Resp. Los que adelantan deberán ser abonados y los que no, no lo podran ser.

Preg. ¿ Deme V. un ejemplo de un asiento correspondiente al Diario del principio de un establecimiento mercantil, y que el amo deba y le deban ; supongase que su nombre sea Tomas Blancard ?

Resp. Yo Tomas Blancard comienzo negocios bajo las circunstancias siguentes :—

Tengo en efectivo, depositado, en el Banco.....	$1,000 00
Debo á Juan Sims, en cuenta	100 00
Capital neto.....	$900 00

Preg. ¿ De que manera haria V. su asiento en el Jornal ?

Resp. Caja Debe. á Varios.

A Juan Sims.....	$100 00
" Tomas Blancard.....	900 00
	$1,000 00

LLEVAR LOS LIBROS.

Preg. ¿ Cual es el libro mas importante de todos en un juego de libros mercantiles ?

Resp. El Diario, porque deberá contener una relacion ecsacta de las operaciones, lo que no entra en ninguno de los otros libros.

Preg. ¿ Cual debe ser el principal objeto al formar un asiento en el Diario ?

Resp. Tratar de esplicar el asunto en cuestion de la manera mas clara y de modo que pueda entenderlo cualquiera.

Preg. ¿ A que objeto aplicamos el Jornal ?

Resp. A manifestar los deudores y los Acreedores de todas las operaciones, separandolos de las esplicaciones contenidas en el Diario á fin de trasladarlos al Mayor, libres de errores.

Preg. ¿ Bajo que principio ó regla se hacen los asientos en el Jornal ?

Resp. Cualquiera persona, objeto ó cosa que nos debe es nuestro Deudor, y Caulquiera persona, objeto ó cosa á quien debemos es nuestro acreedor.

Preg. ¿ De que deberan, en todos casos consistir los asientos en el Jornal ?

Resp. De deudores y Acreedores, por lo que me refiero tanto á cosas como á personas, pues en la ciencia de partida doble tanta responsabilidad se le puede hechar á cosas ú objetos, como á individuos.

Preg. ¿ Por cual suma debe cargarse á un deudor ?

Resp. Por la que él, ó ello, deba, ni mas, ni menos.

Preg. ¿ Porque se han puesto las dos sumas en la misma casilla de pesos, en el primer asiento del Jornal de esta obra ?

Resp. Porque queremos mostrar que las sumas de los deudores y la de los acreedores son iguales.

Preg. ¿ Por que deben ser iguales en cantidad los Deudores y los Acreedores ?

Resp. Para que una persona nos deba forzoso es que debamos á algo lo que él nos debe, como sucede en todo negocio, por lo tanto ambas cantidades deben ser iguales.

Preg. ¿ Como jornalizaria V. esta operacion—Un amigo le regala á V. $1,000 en efectivo ?

Resp. Suponiendo que mi nombre fuese T. Blancard, mi asiento en el Jornal seria este :—

Caja Debe.

A Tomas Blancard $1,000 00

Caja es deudora, porque esta propiedad me debe por el valor que contiene $1,000. Yo soy acreedor por los $1,000, porque á nadie se los debo y es un aumento de mi capital.

Preg. ? He visto sistemas de partida doble en las que en semejante caso se abona á la cuenta de Ganancias y Pérdidas, porque seria esto mal hecho ?

Resp. Porque la cuenta de Ganancias y Pérdidas es representante de nuestros asuntos, y deberá manifestar meramente las ganancias y perdidas originadas de estos. En el ejemplo que precede, nada debemos á nuestras operaciones mercantiles por los $1,000, por que estas no lo produjeron, si por lo tanto llevásemos esta suma á la susodicha cuenta se alteraria de ese modo el objeto á que es en realidad destinada.

Preg. ¿ Cuales se asientan primero en los asientos del Jornal, los Deudores ó los Acreedores ?

Resp. Generalmente es costumbre colocar los Deudores antes de los Acreedores en los asientos del Jornal; no puedo esplicar el porque, á no ser que todo el mundo, por lo regular, tienen mas presentes sus deudores que sus acreedores.

Preg. ¿ Porque será que nunca se ve la palabra "Haber" en los asientos del Jornal?

Resp. Porque la palabra "Debe" distingue los deudores, y de consiguiente los demas deben ser acreedores, pues no hai mas que dos clases.

Preg. ¿ A quien, ó á que cosa deben los "Varios" citados en el asiento del Jornal de fecha 19 de Enero?

Resp. Deben á los dueños de los libros, Blancard y Marsh.

Preg. ¿ El asiento reza "Varios Deben. á O. Otis y Cª." por que motivo lo esplica V. de otro modo?

Resp. Porque hai ciertas palabras que se entienden deben seguir á los deudores, y otras que preceden á los Acreedores, en todo asiento del Jornal.

Preg. ¿ Que palabas son esas?

Resp. Las que siguen á los deudores son "*á nosotros*, y los que preceden los acreedores son "nosotros debemos."

Preg. ¿ Por que no hacemos uso de esas palabras al hacer los asientos del Jornal?

Resp. Esas palabras son supérfluas por que el mero hecho de asentar cualquiera persona ó cosa en nuestros libros con la palabra *Debe* es suficiente para indicar que el, ó ello, *nos debe.*

Preg. ¿ Que relacion tiene el Jornal con el Diario y el Libro Mayor?

Resp. Interviene en facilitar el traslado de los deudores y Acreedores del Diario al Mayor.

Preg. ¿ Al hacer asientos en el Jornal, será necesario que las sumas colocadas en las últimas columnas del Diario aparezcan en la misma posicion en el Jornal?

Resp. De ningun modo; el lugar que ocupan las sumas en el Diario no debe ser guia para su colocacion en el Jornal.

Preg. ¿ Ha oido V. una regla que hai fundada en las palabras, *recibir* y *entregar?*

Resp. La regla dirije al estudiante á asentar cualquiera cosa que recibe como deudora á la que entrega.

3ª. Todo objeto que entra en nuestro poder ó bajo nuestra direccion, es deudor ó debe.

4ª. Todo objeto que sale de nuestro poder ó de nuestra direccion, es acreedor ó ha de haber.—(*Brost*, paj. 14.)

Preg. ¿ De que manera se aplica esta regla, y de que manera no se aplica?

Resp. Esta regla orijina en la coincidencia de que una cosa sea recibida y deudora al mismo tiempo. Las operaciones á las que no se puede aplicar con resultado ecsacto son mui numerosas; bajo fecha de Abril 3, en este tomo, se encuentra una: sin embargo, aun cuando la propiedad recibida fuese deudora y la entregada acreedora, entonces tambien seria la regla indigna de la ciencia, pues admitir que esta regla es verdadera seria admitir que la palabra "recibir" significa deudor, y "entregar" acreedor.

Preg. ¿ Que objeto tiene el Libro Mayor?

Resp. Tiene por objeto manifestar todos nuestros deudores y acreedores, y la cantidad que cada cual debe y se le debe.

Preg. ¿ Que se entiende por trasladar al Libro Mayor?

Resp. Sacar de las operaciones asientadas en el Diario los deudores y los acreedores y apuntarlos en el Libro Mayor, con la ayuda del Jornal.

Preg. ¿ Cuan amenudo será bien hacer estos traslados?

Resp. No puede haber objecion de trasladar diariamente, y soy de opinion que no debe dejarse de hacer semanalmente, aunque es costumbre entre algunos hacerlo mensualmente.

Preg. ¿ Como se llaman los que se terminan libros ausiliares?

Resp. Libro de Caja, Libro de Facturas, Libro de Ventas, Libro de Vales por Pagar y Recibir, &c., &c.; estos son los principales y parecen indispensables en toda clase de establecimiento mercantil.

Preg. ¿ Para que sirve al Libro de Caja?

Resp. Sirve para manifestar todas las sumas de dinero recibidas y pagadas, y es un contrarresto de trampa y error; porque el balance que resulte entre el Debe y el Haber de este libro deberá ser la cantidad ecsistente en mano.

Preg. ¿ Cuando se balancea el Libro de Caja?

Resp. Se debe balancear todas las noches, cuando los asuntos del dia están ya concluidos, la operacion se verifica asi: súmense las sumas del Debe y las del Haber, averíguese la diferencia que resulte entre los dos y agréguese lo que sea al lado menor, y el libro se hallará balanceado.

Preg. ¿ En que tiempo se deberán hacer asientos en el Libro de Facturas?

Resp. Al momento de recibir los efectos ó la propiedad la cuenta de ello se deberá copiar ó pegar en el Libro de Facturas.

Preg. ¿ Cuando se deberán hacer asientos en el Libro de Ventas?

Resp. Al tiempo que la mercancia se elije ó es ordenada por el comprador, debemos apuntar en el Libro de Ventas la cantidad, calidad, y precio.

Preg. ¿ Cuando y de que manera saca V. del libro de facturas y del libro de Ventas asientos para el Diario?

Resp. Cuando una compra, ó venta, es sencilla puede manifestarse en asientos separados en el Diario si son de importancia considerable, ó bien es permitido asentar todas las compras de un mes ó de una semana en un solo asiento en el Diario, y las ventas del mes (ó semana) sacadas del libro de ventas, del mismo modo.

Preg. ¿ Que ventaja tiene el método de hacer los asientos de las ventas, ó compras, mensualmente sobre el de hacerlas separadamente una por una?

Resp. La de ahorrar mucho trabajo y espacio, pues en lugar, de llevar separadamente cada articulo á la cuenta de mercaderias en el Mayor, se trasladan en una sola suma los totales de las compras, ó los de las ventas.

Preg. ¿ Cuando se deberán hacer asientos en el libro de Vales a Pagar y Recibir?

Resp. Inmediatamente al recibir ó entregar un Vale.

Preg. ¿ Sabemos que algunos trasladan al Libro Mayor directamente desde el Libro de Caja, Libro de Facturas, y Libro de Ventas, porque motivo no se puede considerar este plan como bueno?

Resp. Porque de ese modo no hai un libro en todo el juego que dé una completa historia de los negocios.

Preg. ¿ Que se entiende por Balance de Prueba?

Resp. Es un conjunto de los balances en el Mayor, apuntado en dos columnas, *Debe* y *Haber*.

Preg. ¿ Que objeto tiene el Balance de Prueba?

Resp. El de descubrir cualquier error, pues el total de los saldos en el *Debe* deberá corresponder con el del Haber, y de no resultar asi, es segúro que algun error ecsiste.

Preg. ¿ V dice que el Balance de Prueba le indica que ecsiste un error, de que modo descubre V. donde está á fin de correjirlo?

Resp. Primeramente ecsaminamos los asientos del Jornal á ver si las sumas de los deudores y las de los acreedores son iguales, pues si no lo son ahí, mal lo podrán ser en el Mayor. Segundo: ecsaminamos los traslados al Libro Mayor, y volviendo á sumar y á restar cada cuenta; siguiendo de ese modo hasta encontrar la equivocacion.

Preg. ¿ Cuan amenudo será bien hacer un Balance de Prueba?

Resp. Una vez al mes, ó al trimestre, quedando esto por lo regular á la discrecion del tenedor de Libros.

Preg. ¿ En que libros hará V. asientos en al acto de comprar mercancias al contado?

Resp. En los libros de Caja, Facturas, y Diario.

Preg. ¿ Y si compra V. mercancias á plazo?

Resp. En los libros de Facturas y Diario.

Preg. ¿ Y si compra V. mercancias por su pagaré?

Resp. En los libros de Facturas, de Vales, y Diario.

Preg. ¿ Y si solo hace V. un cambio de Mercancias?

Resp. En los libros de Facturas y de Ventas.

Preg. ¿ Y si vende V. mercancias á plazo?

Resp. En los libros de Ventas y Diario.

Preg. ¿ Y si vende V. mercancias por el contado?

Resp. En los libros de Caja, de Ventas, y Diario.

Preg. ¿ Y si vende V. á Juan ó Pedro por su Vale?

Resp. En los libros de Ventas, de Vales y Diario.

Preg. ¿ Si recibe V. dinero de Diego?

Resp. En los libros de Caja y Diario.

Preg. ¿ Si recibe V. efectivo por el Vale de Diego?

Resp. En los libros de Caja, de Vales, y Diario.

Preg. ¿ Si paga V. efectivo por portes de cartas?

Resp. En el libro de Gastos Menudos.

Preg. ¿ Si paga V. el alquiler del Almacen?

Resp. En los libros de Caja y Diario.

Preg. ¿ Si paga V. el alquiler de su domicilio?

Resp. En los libros de Caja y Diario.

Preg. ¿ Si paga V. su Vale vencido en la fecha?

Resp. En los libros de Caja, de Vales y Diario.

Preg. ¿ Si entrega V. su pagaré á Diego para saldar cuentas?

Resp. En los libros de Vales, y Diario.

Preg. ¿ Si recibe V. de Diego su Vale por saldo de cuentas?

Resp. En los libros de Vales y Diario.

Preg. ¿ Que diferencia hai entre estos dos Vales?

Resp. El uno se llama Vale á Recibir, y el otro Vale á Pagar; — el primero es á nuestro favor y el segundo es á nuestro cargo.

Preg. ¿ Si un pagaré de Diego vence y no es pagado?

Resp. En los libros de Vales y Diario.

Preg. ¿ Si Diego debe á V. $100, y V. admite $98 en pago de ello, cual será su entrada en el Jornal?

Resp.

Varios	Deben.	á Diego.
Caja	$98 00	
Ganancias y Pérdidas	2 00	$100 00

Preg. ¿ Si V. jira á cargo de Pedro, será este deudor ó acreedor de V.?

Resp. Acreedor.

Preg. ¿ Porque es él Acreedor?

Resp. Porque le debo la cantidad por la que jiro á su cargo, pues él la paga, ó la deberá pagar por mí.

Preg. ¿ Si Pedro jira á cargo de V. y V. acepta la misma en que libros hará V. sus asientos?

Resp. En los libros de Vales y Diario.

Preg. ¿ Que se entiende por aceptar una libranza?

Resp. Poner el nombre de uno en la cara de ella.

CERRAR LAS CUENTAS.

Preg. ¿ Que se entiende por saldar las cuentas ó Balancear los Libros.?

Resp. Saldar cuentas quiere decir el hecho de rendir el Debe y el Haber de una cuenta iguales, esto se hace llevando los saldos de las varias cuentas á dos cuentas y de ese modo manifestamos el resultado de los negocios comprimidos de tal manera que este se podrá ver á un golpe de ojo.

Preg. ¿ A que dirijimos nuestra atencion principalmente al balancear los Libros?

Resp. Al Balance de Prueba, porque los asientos deben hallarse libres de error pues de lo contrario no podriamos saldar las cuentas.

Preg. ¿ Despues de esto que es lo que mas ecsije nuestra atencion?

Resp. El Balance general; este pliego sirve para manifestar el resultado de los negocios, ó asuntos, fuera de los libros.

Preg. ¿ Porque motivo es necesario cerrar las cuentas en los libros, puesto que el Balance General nos da todos los informes requeridos?

Resp. Un balance general puede hacer las veces de cerrar las cuentas en los libros cuando estos deben seguirse usando, pero en los casos que se toman libros nuevos entonces todas las cuentas se deben arreglar formando un asiento al efecto en el Diario, Jornal, y Mayor, por

la cual cada uno de estos libros podrá manifestar el principio y el fin de nuestras operaciones.

Preg. ¿ Que es lo que manifiesta el Balance General?

Resp. Todos los bienes y las deudas del establecimiento, de consiguiente el capital neto; todas las ganancias y todas las pérdidas, por lo tanto el beneficio.

Preg. ¿ Que es lo que hacemos cuando se halla concluido el Balance General?

Resp. Si las operaciones se han de seguir asentando en los mismos libros, no hacemos nada mas que seguir la marcha de costumbre.

Preg. ¿ Suponiendo que los libros se han de cambiar, y las cuentas ss han de abrir en un juego de libros nuevos, que es lo que se hace concluido que sea el Balance General?

Resp. Procedemos desde luego á formar los asientos finitivos en el Diario, Jornal, y Mayor.

Preg. ¿ Porque puede servir un Balance General en lugar de cerrar los libros?

Resp. Porque por ahi el estado del establecimiento es manifestado con la misma minuciosidad que si estuviesen cerradas todas las cuentas.

Preg. ¿ Cual de los lados en la cuenta de "Caja" puede ser de importe mayor?

Resp. El lado del "Debe" jamas podrá ser menos que el del "Haber" si la cuenta es llevada correctamente.

Preg. ¿ Porque, generalmente, es el "Debe" de dicha cuenta el lado mayor, ó mas importante?

Resp. Generalmente es mayor y nunca menor que el "Haber," porque esta especio de propiedad siendo de un valor invariable, entra y sale de nuestra posecion al mismo precio, ó valor, y es imposible que paguemos mas dinero del que hemos recibido.

Preg. ¿ A que cuenta deben transferirse los balances de la propiedad ecsistente al cerrar las cuentas?

Resp. A la cuenta de "Balances" y en el lado del Debe, porque las propiedades me deben.

Preg. ¿ A que lugar debemos llevar los balances de las cuentas de aquellos que nos deben?

Resp. Al Debe de la cuenta de "Balances."

Preg. ¿ A que lugar llevaria V. los balances de las cuentas de aquellos á quienes V. debe?

Resp. Al Haber de la cuenta de "Balances."

Preg. ¿ En que lugar colocará V. las sumas de ganancias que pueden arrojar varias cuentas del Libro Mayor?

Resp. Al Haber de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" porque debemos á nuestro comercio por habernos producido todas estas ganancias. Y todas las sumas de pérdidas, al cerrar las cuentas, se sacan de las varias partes del Libro Mayor y se colocan al Debe de nuestros asuntos, Pérdidas y Ganancias.

Preg. ¿ Al cerrar la cuenta de Ganancias y Pérdidas, donde asienta V. su balance?

Resp. En la cuenta que representa al dueño de los libros, pues él debe ser abonado por las ganancias ó debitado por las pérdidas que hayan ocurrido, siendo él el orijen de una de las dos cosas.

NOTA.

El objeto de este libro es dar una relacion completa de nuestros asuntos.

Los asientos de este son sacados, ó compuestos, de varios origenes: aquellos que comprenden Ventas, son sacados del Libro de Ventas: los que comprenden compras de mercancias, son sacados del Libro de Facturas: los de sumas de dinero, del Libro de Cajas: Vales dados ó recibidos, del Libro de Vales; al tanto que otros de diferente naturaleza forman su principio en el Diario.

La única regla que puedo dar para hacer entradas en el Diario es, no separarse de la verdad—dar relacion clara y esacta del negocio de que se trata en todas sus partes segun el órden en que ocurran, y observar todo lo posible la mayor economia de palabras.

De este libro sacamos las entradas que hacemos en el Jornal.

	Habiendo Tomas Blancard y Cristobal C. Marsh, formado una sociedad mercantil, segun los articulos de convenio, adelantan el siguiente capital:			
	Tomas Blancard contribuye			
	Efectivo depositado en Banco	$26,000 00		
1	Pagaré No. 1, Libro de Vales	2,000 00	28,000	00
	Cristobal C. Marsh contribuye			
	Efectivo depositado en Banco	$12,000 00		
	Pagaré No. 2, Libro de Vales	2,670 00		
	Mercaderias, por Libro de Facturas	3,125 00		
	Carlos Laurence, saldo de cuenta	140 00	17,935	00
			45,935	00
	"			
1	Deben Tomas Blancard y Cristobal C. Marsh á varios Pagarés en favor de varias personas, segun Libro de Vales, á saber:			
	No. 1, contra Tomas Blancard por	$1,080 00		
	" 2, contra C. C. Marsh "	1,230 00	2,310	00
	7			
1	Comprado al contado á Guillermo Wharton varios Muebles de Escritorio, importe		300	00
	8			
1	Vendido Mercaderias á Pablo Harris, á 60 dias plazo, segun Libro de Ventas, folio		325	00
	10			
1	Vendido Mercaderias, á Guillermo Blakeley por su Pagaré No. 3, á 30 dias, segun Libro de Ventas, fo.		500	00
	12			
1	Vendido al contado á S. H. Lovell, Mercaderias, segun Libro de Ventas, folio , importe		125	00
	13			
1	Vendido á Olivero Otis y Ca. Mercaderias, que pagarán el 19 del corriente, como sigue: Mitad en su Pagaré y el resto en Efectivo, segun Libro de Ventas, folio , importe		2,000	00
	14			
1	Comprado Mercaderias á Henrique Austin, á 30 dias plazo segun Libro de Facturas, folio , importe		1,500	00

1	Comprado al contado á Rogers y Hermanos, Mercaderias, segun Libro de Facturas, folio , importe....	$ 800	00
	16		
1	Comprado Mercaderias á Rogers y Hermanos, por nuestro Pagaré N°. 3, á 90 dias, segun Libro de Facturas, folio , importe.....	2,100	00
	"		
2	Comprado una Factura de Arroz á Cristobal Bernard, segun Libro de Facturas, folio , importe $3,200, le hemos pagado como sigue: En Efectivo.....$2,000 00 En Mercaderias, segun Libro de Ventas, fo. , 1,200 00	3,200	00
	17		
2	Prestadole Efectivo á Jaime Truman, que pagará el 22 del corriente.....	1,000	00
	19		
2	Recibido de Olivero Otis y C^a. por saldo de su cuenta, como sigue: Su Pagaré N°. 4, á 30 dias, por..... $1,000 00 En Efectivo..... 1,000 00	2,000	00
	20		
2	Vendido al contado, á varias personas, Mercaderias, segun Libro de Ventas, folio , montantes.....	250	00
	21		
2	Recibido de Pablo Harris, por saldo de cuenta, su Pagaré N°. 5, á 60 dias, fechado 8 del corriente.....	325	00
	22		
2	Recibido en Efectivo de Jaime Truman, en pago del préstamo, del 17 del corriente.....	1,000	00
	"		
	Entregado nuestro Pagaré N°. 4, á 30 dias, á H. Austin, por su cuenta del 14 del corriente, por.....	1,500	00
	24		
2	Vendido Mercaderias, como sigue: A S. H. Lovell, segun Libro de Ventas, fo. . $250 00 Al contado, á varias personas, importe de... 160 00	410	00

2	Vendido á crédito, Mercaderias, á los siguientes, segun Libro de Ventas, folio : A Guillermo Blakeley, importe de..... $200 00 " Olivero Otis y C^a. " 200 00	$ 400	00
	28		
2	Prestado á Jaime Truman efectivo sobre su pagaré N°. 6, á 12 meses, endosado por Pablo Harris..... $2,000 00 Interes de un año á 6 %..... 121 00	2,121	00
	30		
3	Pagado en Efectivo nuestro Pagaré N°. 2, á favor de Tomas P. Cope é Hijos, vencido hoy.....	1,230	00
	FEBRERO 2.		
3	Pagado á Henrique Austin, por nuestra aceptacion N°. 1, á su favor por $1080, que vencerá el 28 del corriente, como sigue: En Efectivo..... $525 32 " Mercaderias, segun Libro de Ventas, fo. , 550 00 " Descuento de 26 dias, á 6 %..... 4 68	1,080	00
	"		
3	Pagado en Efectivo por varios gastos del mes pasado, segun Libro de Gastos Menudos.....	65	00
	4		
3	Embarcado por el Bergantin Franklin, Capitan Kay, y consignado á Lockhart y Arrott, de Nueva Orleans, para ser vendidos por nuestra cuenta, varios articulos de Ferreteria, segun Libro de Ventas, folio , montante á..... $1,722 22 Pagado en Efectivo por seguro y embarque 100 00	1,822	22
	"		
3	Vendido á Cristobal Bernard por su pagaré N°. 7, a 6 meses, el resto de los articulos de Ferreteria, segun Libro de Ventas, folio , montante.....	320	00

3	Guillermo Blakeley ha quebrado; el balance de su cuenta á nuestro favor es $200, por el que nos ha. pagado en Efectivo ..... $100 00 El resto lo hemos perdido 100 00	200	00
	12		
3	Comprado á Haven y Smith, Mercaderias, segun Libro de Facturas, folio , $1,240, entregado en pago, como sigue: Nuestra Libranza á la vista cargo de Carlos Laurence, por ..... $ 140 00 El Pagaré N°. 4, de Olivero Otis y C^a., por 1,000 00 Y en Efectivo 100 00	1,240	00
	"		
3	El Pagaré N°. 3, de Guillermo Blakeley, fechado Enero 10, venció hoy y no ha sido pagado	500	00
	13		
3	Recibido por el Vapor Washington, Cap^n. Hamilton, una Factura de Mer^das. embarcadas por nuestra orden y cuenta, por Gualterio Houard de Londres, montante á 1,100 libras esterlinas, que son.. $4,888 89 Entregado á la Aduana nuestros Pagarés N°s. 5, 6, y 7, por los derechos de importacion, montante á ..... 1,222 22 Pagado en Efectivo por el Flete 422 00	6,533	11
	"		
4	Recibido de Guillermo Blakeley, por saldo de su cuenta que es $500, como sigue: Su Libranza N°. 8, cargo de S. H. Lovell, la que este ha aceptado á 30 dias vista por...$250 00 Incluso Interes de 33 dias á 6 %... 1 37 $251 37 Habiendo quebrado Guillermo Blakeley, el resto es pérdida 250 00	501	37
	16		
4	Aceptado una Letra de Cambio N°. 8, de Gualterio Houard, á 20 dias vista á favor de Luis Clapier, su importe	4,444	44
	17		
4	Entregado Mercaderias, á Henrique Austin, en pago de nuestro Vale N°. 4, vencido el 16 del corriente, Libro de Ventas, folio , importe	1,500	00

4	Embarcado por el Vapor Herman, su Capitan Robinson, y consignado á Gualterio Houard, Londres, conforme á su órden, fecha de Enero 2, como sigue: 120 Tercios Arroz, 420 quintales, á $3 50..$1,470 00 280 Barriles Harina ..... á 4 50.. 1,260 00 Pagado por gastos de embarque ..... 75 00 " por seguro sobre, $2,805, á 3 % y $1, por Poliza son ..... 85 15 Nuestra comision, á 2½ % ..... 70 12 id id por efectuar el seguro, 1½ % 14 02	$ 2,974	29
	"		
4	Comprado a Guillermo Evans, á plazo, 280 Barriles Harina, segun Libro de Factura, folio , importe..	1,260	00
	21		
4	Trocado con Cristobal Bernard una factura de Generos, por otra de Arroz, de igual suma	1,530	00
	23		
4	Cambiado nuestro Pagaré N°. 9, á 60 dias, con Cristobal Bernard por el suyo de la misma cantidad y plazo	800	00
	"		
4	Vendido Mercaderias á Jaime Truman, segun Libro de Ventas, y ha pagado, como sigue: Su Pagaré N°. 10, á 60 dias, por ..... $500 00 En Efectivo ..... 120 00 El balance será pagado el 26 corriente en una aceptacion por valor de 1,000 00	1,620	00
	24		
4	Vendido Mercaderias á T. A. Vinton, segun Libro de Ventas, fo. , y recibido su Pagaré N°. 11, á 90 dias por la suma de	2,000	00
	"		
5	Descontado en el Banco Comercial el Pagaré N°. 11, de T. A. Vinton por ..... $2,000 00 Descuento por los 93 dias á 6 % ..... 31 00 Efectivo recibido	1,969	00

5	Comprado la Goleta Josefina, del Capitan Caleb Davis, en la suma de $5,000, y hemos pagado como sigue:			
	Nuestra Letra de Cambio contra Gualterio Houard, de Londres, á 60 dias vista por 500 libras esterlinas que hacen	$2,222 22		
	Premio de dicha Letra á 8 %.	177 78		
	Efectivo por lo restante	2,600 00	$ 5,000	00
	26			
5	Recibido de Jaime Truman, su orden á la vista contra Guillermo Evans, la cual es aceptada y no pagada porque la pasamos al débito de la cuenta de este		1,000	00
	27			
	Embarcado por la Goleta Josefina, Capitan Whipple, y consignado á H. B. Walker y Cª. de Puerto Principe para venderse por nuestra cuenta lo siguiente:			
	Una factura de Generos domésticos recibida de Irvino Fisher en permuta por otra de Generos importados, su importe	$1,200 00		
	200 cajas Javon, 400 lbs.	$ 300 00		
5	200 " Velas esperma	1,890 00		
		2,190 00		
	Comprado á J. R. Dallett y Cª. por nuestro Pagaré Nº. 10, á 60 dias.			
	144 Quesos comprados á Carlos Laurence, á plazo, su importe	288 00		
	Flete computado como vencido á la Goleta Josefina por dicho cargamento	230 00	3,908	00
	28			
5	Asegurado nuestra consignacion á Puerto Principe del 27 del que cursa, en la compañia de Seguros Phœnix, á la que hemos entregado nuestro Vale á 90 dias por el 2 % de premio sobre $4,028, el importe de nuestro embarque y póliza $1 00, son	$81 56		
	Efectivo pagado por gastos de Embarque	120 00	201	56
	"			
5	Asegurado nuestra Goleta Josefina, en la Compañia Atlantic, por la suma de $5,000 á ½ % premio, pagado al contado incluso $1 00 de poliza		26	00

5	Pagado á Alonso Smith su cuenta de varios articulos de aparejo, para nuestra Goleta Josefina		$ 155	00
	MARZO 2.			
5	Vendido Mercaderias, segun Libro de Ventas, como sigue:			
	A Guillermo Blakeley, y recibido en pago una orden de Carlos Laurence contra nosotros por la misma suma	$288 00		
	A Olivero Otis y Cª. á plazo	500 00	788	00
	"			
5	Pagado en Efectivo por varios gastos de Almacen del mes pasado, Libro de Gastos Menudos		45	00
	3			
6	Recibido por el Bergantin Clio, Capitan Kirk, remitido á nuestra consignacion por José de Nones de Cadiz, para vender por su cuenta, una Factura de Frutas, su importe $2,700.00.			
	Pagado en Efectivo por los Gastos de flete y derechos		460	00
	"			
6	Vendido al contado á varios, Fruta de la consignacion de José de Nones, 1ª. segun Libro de Ventas, importe		456	00
	4			
6	Vendido de la Consignacion de José de Nones, 1ª. segun Libro de Ventas, como sigue:			
	A Carlos Laurence á plazo—			
	25 cajas Naranjas á $3.	$75 00		
	200 jarras Aceitunas á .50	100 00		
		175 00		
6	A Tomas Milton, al contado— 100 cajas Naranjas á $3.	300 00	475	00
	5			
6	Recibido Efectivo de Olivero Otis y Cª. por su aceptacion Nº. 2, á 60 dias vista, vencida hoy		2,670	00

6	Recibido de Olivero Otis y Cª. su pagaré Nº. 12, á 60 dias, por la suma del saldo de su cuenta.. $700 00 Agregado Interes de 63 dias á 6 %..... 7 35		$ 707	35
	7			
6	Pagado en Efectivo á varios por averias en las ventas del 3 y 4 del corriente de la consignacion de Nones 1ª..... $45 00 Hecho un abono á Carlos Laurence en cuenta por el mismo motivo 10 00		55	00
	9			
6	Vendido á S. H. Lovell á plazo, segun Libro de Ventas, como sigue: 20 Tercerolas Arroz ..... $245 00 50 Cajas Fruta de la Consignacion de Nones 1ª, á $3. ..... 150 00		395	00
	"			
6	Pagado en Efectivo á Luis Clapier por nuestra, aceptacion Nº. 8, siendo la Letra de Cambio de Gualterio Houard, aceptada Febrero 16, y vencida hoy, por..		4,444	44
	"			
6	Recibido en Efectivo de S. H. Lovell por saldo de su cuenta en 24 Enero.....		250	00
	10			
6	Vendido en Almoneda, al contado, de la consignacion de Nones, 1ª, como sigue: 150 cajas Limones á $5. ..... $750 00 110 " Naranjas á 3.80..... 418 00 220 jarras Aceitunas á .50..... 110 00 1,278 00 Comision de Venduta á 3 %..... 44 73		1,233	27
	"			
6	Nos apropiamos el resto de la Consigª. de Nones, 1ª, 4,000 jarras Aceitunas á $ .50		2,000	00
	12			
7	Recibido en Efectivo de Pablo Harris, como sigue: Por su Pagaré Nº. 5, vencido hoy..... $325 00 " 1,000 jarras Aceitunas á $ .52½ 525 00		850	00

7	Hecho una Cuenta de Ventas de la Consignacion de Nones, 1ª, de la cual obtenemos el resultado siguiente: Nuestra Comision sobre las ventas totales $4,314.27, á 5 %..... $215 71 Almacenage y Anuncios ..... 52 24 Importe líquido vencible Mayo 25, de 1849.. 3,531 32		$ 3,799	27
	16			
7	Recibido de Lockhart y Arrott de Nueva Orleans, una Cuenta de Ventas de nuestra consignacion, del 4 Febrero último, su importe líquido		2,020	00
	"			
7	Recibido en Efectivo de S. H. Lovell por su aceptacion Nº. 8, vencida hoy, por.....		251	37
	18			
7	Recibido en Efectivo de Pablo Harris para hacer compras en sociedad con nosotros segun convenio, la suma de.....		2,000	00
	20			
7	Comprado á Bunker y Star, al contado, por cuenta de la sociedad con Pablo Harris, 800 Barriles Harina á $5, $4,000. De lo cual la mitad de Pablo Harris, es... $2,000 00 La nuestra 2,000 00		4,000	00
	21			
7	Recibido de Pablo Harris para ser vendido en sociedad 500 barriles Harina, á $4.75 su importe $2,375.00, de lo cual nuestra mitad es.....		1,187	50
	23			
7	Vendido á E. N. Bridges, 500 barriles Harina pertenecientes á la sociedad con Pablo Harris, á $6...		3,000	00
7	Recibido en pago, como sigue: Nuestro Pagaré Nº. 3, á favor de Rogers y Hermanos, que vencerá el 19 de Abril, por..... $2,100 00 Menos el Interes de 26 dias á 6 %..... 9 10 2,090 90 El balance en Efectivo..... 909 10		3,000	00

7	Pagado en Efectivo á C. C. Marsh, á cuenta.....		$ 300	00
	26			
8	Comprado á Tomas P. Cope é Hijos una Letra de Cambio Nº. 13, contra Guillermo y Jaime Brown de Liverpool, á 20 dias vista, á nuestro favor por 1,000 libras esterlinas que hacen	$4,444 44		
	El cambio á 8 %| de premio	355 56	4,800	00
	Entregado en pago, como sigue:			
	400 barriles Harina de la sociedad con Pablo Harris, á $6.....	2,400 00		
	El resto en efectivo.....	2,400 00	4,800	00
	27			
8	Vendido á Olivero Otis y Cª. 200 barriles Harina de la sociedad con Pablo Harris, á $6		1,200	00
	Recibido en pago, como sigue:			
	Su Libranza á vista contra Guillermo Evans, aceptada y la que cargamos en cuenta por....	$260 00		
	Su Pagaré Nº. 14, á 60 dias por	500 00		
	En Efectivo lo restante.....	440 00	1,200	00
	28			
8	Trocado con Haven y Smith el resto de la Harina, de la sociedad con Pablo Harris, que es 200 barriles, á $6.25		1,250	00
	Recibido en Cambio.			
	227 barriles Macarélas, á $5.50.....	$1,248 50		
	En Efectivo por el balance	1 50	1,250	00
	30			
8	Hecho una Cuenta de Ventas de las Mercaderias en Sociedad entre Pablo Harris y nosotros, de la que obtenemos el resultado siguiente:			
	Nuestra Comision sobre $7,850 por ventas..	$196 25		
	Almacenage de 1,300 barriles, 1 mes á 3 cts..	39 00		
	El líquido producto es $7,614.75.			
	La mitad de Pablo Harris, vencible Mayo 3.	3,807 37		
	Nuestra mitad es.....$3,807 38			
	" " de costo es..... 3,187 50			
	" ganancia líquida es.....	619 88	4,662	50

8	Pagado en Efectivo por varios gastos incurridos en el mes pasado segun Libro de Gastos Menudos $162 00			
	Pagado á Estevan Guirard por tres meses de alquiler de almacen	300 00	$ 462	00
	2			
8	Recibido de Lockhart y Arrott, Nueva Orleans, por el Vapor "Crescent City," 230 Pacas Algodon embarcado por nuestra orden y cuenta, segun Libro de Facturas, montante á.....	$2,020 00		
	Pagado en Efectivo por flete y gastos	300 00	2,320	00
	3			
8	Recibido de Irvino Fisher para vender por su cuenta. 300 sacos Café de Laguayra, importe.....		3,375	00
	6			
8	Vendido de la consignacion de Fisher, como sigue:			
	A S. H. Lovell, á 4 meses plazo, 75 sacos Café, segun Libro de Ventas..	$1,350 00		
	A Olivero Otis y Cª., á 30 dias, 50 sacos Café, segun Libro de Ventas..	810 00	2,160	00
	7			
8	Renovado el Pagaré Nº. 1 de Cristobal Bernard, valor de $2,000, vencido hoy; recibido su Pagaré nuevo Nº. 15, y efectivo por el Interes de 63 dias, que es.....		21	00
	8			
9	Vendido al contado á Meyer y Loman, 100 sacos Café de la consignacion de Irvino Fisher, segun Libro de Ventas $1,440.00.			
	Cuya suma hemos entregado en el acto á Irvino Fisher, á cuenta.....		1,440	00
	10			
9	Pagado en Efectivo á varias personas por averias halladas en la fruta vendida perteneciente á la consignacion de J. de Nones	$22 00		
	Montante de Averias encontradas en las 4,000 jarras Aceitunas de la Consignacion de Nones pasadas á nuestra cuenta.....	40 00	62	00

9	Recibido de S. H. Lovell en pago de venta del 6 corriente, su Pagaré N°. 16, á 4 meses por la suma de	$ 1,350	00
	Hemos descontado el citado Pagaré al 6 °/₀ y entregado á Irvino Fisher el montante $1,322 33		
	Nuestro descuento 27 67	1,350	00
	13		
9	Embarcado por el Bergantin Piloto, Capitan Milton, consignado á José Eaton y Cª. de Boston, para venderse por nuestra cuenta, como sigue:		
	115 pacas Algodon de Luisiana, montante $2,160 00		
	1000 jarras Aceitunas á .50 ..... 500 00		
	50 sacos Café de la Consigª. de I. Fisher 720 00		
	Pagado en Efectivo por gastos de embarque 120 00	3,500	00
	14		
9	Recibido de Olivero Otis y Cª., por la venta del 6 del corriente, como sigue:		
	Su orden á la vista contra Irvino Fisher aceptada y la que cargamos en cuenta $310 00		
	En efectivo, por el balance 500 00	810	00
	15		
9	Entregado á Tomas Blancard á cuenta, 3 sacos Café de la consignacion de Fisher, importe .... $ 43 20		
	En Efectivo 500 00	543	20
	16		
9	Vendido al contado á Pablo Harris el resto del Café de Fisher, 22 sacos, segun Libro de Ventas	316	80
	"		
9	Entregado á Irvino Fisher la Cuenta de Ventas de su consignacion de Café, de la cual obtenemos el resultado siguiente:		
	Nuestra Comision sobre las ventas totales $4,680, á 2½ °/₀ $117 00		
	Almacenage y Avisos 18 00		
	Líquido producto que pasará á la cuenta de Irvino Fisher 4,545 00	4,680	00

10	Vendido á Meyer y Loman 150 tercerolas Arroz	$ 1,837	50
	Recibido en pago el Pagaré N°. 17, de Irvino Fisher vencible el 20 del corriente, por la suma de $1,200 00		
	En efectivo por el balance 637 50	1,837	50
	"		
10	Entregado á Irvino Fisher por saldo de su cuenta, su Pagaré N°. 17, por $1,200 00		
	Efectivo por el resto 245 00	1,445	00
	20		
	Comprado en Almoneda á Lippinott y Cª. en sociedad con Henrique Austin, siendo la proporcion una tercera parte para él, y dos para nosotros, como sigue:		
	500 doz. botellas Vino de Madeira superior	5,000	00
	Entregado en pago nuestro Pagaré N°. 12, á 4 meses por la suma de $2,033 33		
10	El Pagaré N°. 9, de Cristobal Bernard vencible el 27 del corriente por $800.00		
	El Pagaré N°. 10, de J. Truman... 500.00 1,300 00		
	Montante de nuestras ⅔ partes 3,333 33		
	Henrique Austin les ha pagado por su ⅓ parte 1,666 67	5,000	00
	La propiedad en compañia con Henrique Austin será titulada, Mercaderias en Sociedad 2ª.		
	21		
10	Comprado al contado á Robinson y Litle 12 billetes de loteria, á $10 ..... $120 00		
	Cambiado $475, en billetes incirculantes á 1¾ °/₀ descuento 8 31	128	31
	23		
	Vendido por medio de Booth y Sª. Juan, la Letra de Cambio N°. 12, de Tomas P. Cope é Hijos contra Guillermo y Jaime Brown de Liverpool á nuestro favor, por 1,000 libras esterlinas, que hacen $4,444 44		
10	Premio á 8½ °/₀ 377 78		
	4,822 22		
	Comision pagada á los dichos Srª., ¼ °/₀ ... 12 06	4,810	16
	Recibido en pago nuestro Pagaré N°. 10, á favor de J. R. Dallet y Cª., vencible Mayo 1°, por $2,190 00		

Al frente.

	Del frente $2,190 00		
	Interes deducido por 7 dias 2 55		
	2,187 45		
10	En Efectivo el balance 2,622 71	$ 4,810	16
	Premio arriba citado 377 78		
	Comision citada arriba, deducida 12 06	365	72
	24		
10	Renovado nuestro Pagaré N°. 9, á favor de Cristobal Bernard valor $800, con otro N°. 13, del mismo valor y plazo:		
	Pagado en Efectivo el Interes de 63 dias á 6 %....	8	40
	27		
10	Comprado al contado de Graham y Mandeville, Almonedistas, 50 cajas Té, su importe $4,725; cuya compra hemos cecido á J. Percival por el 3 % de utilidad y recibido en Efectivo	141	75
	"		
10	Recibido en Efectivo de Robinson y Little por producto de los billetes de Loteria comprados el 21 del corriente	1,700	00
	"		
10	Efectivo recibido incluso en una carta anónima dirigida á nosotros, su importe	530	00
	28		
11	Recibido por la Goleta Josefina, Capitan Whipple, de H. B. Walker y C^a., Puerto Principe, en devolucion del líquido producto de nuestra consignacion, Febrero 27, de la cual hemos recibido hoy la Cuenta de Ventas, como sigue:		
	74,000 lbs. Cueros, importe $6,000 00		
	Flete de los cueros debido á nuestra Goleta 200 00	6,200	00
	"		
11	Recibido por la Goleta Josefina, Capitan Whipple, de H. B. Walker y C^a. Puerto Principe, para venderse por cuenta de ellos, como sigue:		
	20,000 pies Caoba, montante de la factura $2,400, la cual hemos tomado á nuestra cuenta, á 15 cts. pié, precio corriente actual del mercado, imp^e. $3,000 00		
	Al frente.		

	Del frente, $3,000 00		
	Flete debido á ntr^a. Goleta $125		
	Pagado en Efectivo por Gastos..... 75		
11	Nuestra Comision á 5 % 150 350 00		
	Neto producido á favor de Walker y C^a.	$ 2,650	00
	29		
11	Recibido en Efectivo del Capitan Whipple el producto del Flete correspondiente á nuestra Goleta Josefina, por el viage á Puerto Principe	500	00
	30		
11	Pagado en Efectivo por varios gastos ocurridos en el presente mes, segun Libro de Gastos Menudos	200	00
	"		
11	Recibido en Efectivo de los Sobrinos de Harmony, importe de una Letra de Cambio contra ellos á la vista que nos remitió José Ruiz de Puerto Principe para su cobro $5,000 00		
	Nuestra Comision á $\frac{1}{4}$ % 12 50	4,987	50
	"		
11	Comprado al contado á Augusto Belmont su Letra de Cambio N°. 18, á 60 dias, contra Rothschild y C^a. de Paris; por cuenta de H. B. Walker y C^a. de Puerto Principe, à quienes hemos remitido la misma, su importe, francos 14,062.73, á francos 5.32 ..... $2,643 37		
	Nuestra Comision sobre $2,650, á $\frac{1}{4}$ %.... 6 63	2,650	00
	"		
11	Comprado al contado á Luis Clapier su Letra de Cambio N°. 19, cargo de R. W. Meade de Cadiz, á 15 dias vista, y remitida la misma á José de Nones por saldo de su cuenta, ... $3,454 80		
	El Cambio á $1\frac{1}{2}$ % descuento 51 82		
	Pagado por la Letra 3,402 98		
	Interes de 25 dias que faltan para el vencimiento de su balance 14 52	3,417	50

11	Comprado al contado á Moyses Taylor, su Letra de Cambio N°. 20, á 30 dias vista, carga de Drake Hermanos y C^a. de la Habana, por cuenta de José Ruiz de Puerto Principe, á quien hemos remitido la misma, su importe ..... $5,050 63 Cambio á $1\frac{1}{2}$ °|₀ descuento ..... 75 75 Pagado por la Letra ..... 4,974 88 Nuestra Comision sobre $5,050.63, á $\frac{1}{4}$ °|₀ 12 62	$ 4,987	50
	"		
11	Comprado al contado de Jacobo Little y C^a.— 10,500 Pesos Columnarios ..... $10,500 00 El Premio á $\frac{3}{4}$ °|₀ 78 75	10,578	75
	"		
12	Balances de Interes á favor de los siguientes, segun Cuentas Corrientes hasta la fecha, entregadoles: Tomas Blancard, Socio ..... $494 16 Cristobal C. Marsh, id. 297 69	791	85
	"		
12	Balance de Interes á nuestro favor segun la Cuenta Corriente hasta la fecha, entregadole á C. Laurence	2	07
	"		
12	Balance de Interes en favor de Pablo Harris, segun la Cuenta Corriente hasta la fecha	6	67
	"		
	Asientos para Cerrar las Cuentas.		
12	La cuenta de Ganancias y Pérdidas se deberá cargar con los saldos siguientes, siendo pérdidas segun el Balance General de esta fecha: Muebles de Escriterio ..... $ 30 00 Intereses y Descuentos ..... 613 27 Gastos Generales 662 76	1,306	03
	"		
12	La cuenta de Ganancias y Pérdidas se deberá adatar con los saldos siguientes, siendo ganancias, segun el Balance General de esta fecha: Mercaderias $3,562 86		

Al frente.

	Del frente $3,562 86 Goleta Josefina ..... 874 00 Comision ..... 794 85 Cambio ..... 152 70 Consignacion á Nueva Orleans ..... 197 78 Consignacion á Puerto Principe 1,890 44	$ 7,472	63
	"		
12	La ganancia líquida resultada en los asuntos de los cuatro meses pasados, segun la cuenta de Ganancias y Perdidas, es $8,546.48, de la cual— La mitad de Tomas Blancard es ..... $4,273 24 " " " C. C. Marsh es 4,273 24	8 546	48
	"		
12	Balances á nuestro favor de las Propiedades y Deudas, segun el Balance General de esta fecha, á saber: Caja, saldo en mano ..... $26,274 07 Mercaderias, en Almacen ..... 15,000 00 Vales á Recibir ..... 6,998 35 Muebles de Escritorio ..... 270 00 Goleta Josefina ..... 5,000 00 Carlos Laurence ..... 167 07 S. H. Lovell ..... 395 00 Gualterio Houard ..... 307 62 Consignacion á Boston ..... 3,500 00 Mercaderias en Sociedad 2^a. 3,333 33	61,245	44
	"		
13	Balances de Propiedades y Deudas á favor de varios, segun el Balance General de esta fecha, á saber: Vales á Pagar, por fuera ..... $4,137 11 Pablo Harris 4,988 20	9,125	31
	"		
13	La cuenta de Balance de Abril 30, de 1849, manifiesta que el importe de nuestro capital actual es $52,120.13, de lo cual: La parte de T. Blancard, segun su cuenta, es $31,144 20 " " C. C. Marsh, id id 20,975 93	52,120	13

Mercaderias compradas durante este mes, segun Libro de Facturas, como sigue:

Por nuestros Pagarés, á saber—

	Nº. 14 á Holt y Ouen.....el 4,	$300.00		
	" 15 á " " .....el 6,	200.00		
	" 16 á Trujillo y Barreras..el 25,	320.00		
	" 17 á Sobrinos de Harmony el 26,	630.00		
	" 18 á Spofford y Tileston..el 28,	270.00	$1,720 00	
	A Plazos—			
14	A Henrique Austin.....el 5,	$200.00		
	" " " .....el 16,	100.00	$300 00	
	" Jaime Truman.....el 10, ...		212 00	
	" Eduardo G. Fail y Cª.....el 12, ...		375 00	
	" Guillermo Evans.....el 18,	$110.00		
	" " " .....el 25,	175.00		
	" " " .....el 30,	135.00	$420 00	
	" Barclay y Livingston .....el 22, ...		550 00	$3,577 00

"

Mercaderias vendidas durante este mes, segun Libro de Ventas, como sigue:

Por Pagarés, á saber—

	Nº. 21 á Adolfo G. Beck .....el 15,	$352.00		
	" 22 á Guilmo. F. Mott, Hijo. el 20,	415.00		
	" 23 á Antonio Aranguren..el 27,	611.00	1,378 00	
14	A S. H. Lovell .....el 12,	$310.00		
	" " " .....el 17,	190.00	500 00	
	" Pablo Harris .....el 18,	150.00		
	" " " .....el 28,	150.00		
	" " " .....el 30,	255.00	555 00	
	" Olivero Otis y Cª.....el 20, ...		562 50	
	" Henrique Austin.....el 22, ...		337 50	
	" Barclay y Livingston.....el 29, ...		175 00	3,508 00

Efectivo recibido durante este mes, segun Libro de Caja, como sigue:

	Por Mercaderias, ventas al contado.....		$1,266 00	
	" Pagarés á nuestro favor, vencidos este mes—Nº. 12.....	$707 35		
	Nº. 14.....	500 00	1,207 35	
14	" Intereses, suman.....		10 50	
	De Olivero Otis y Cª.....el 23,	$200 00		
	" " " .....el 30,	150 00	350 00	
	" Henrique Austin .....el 28, ...		150 00	
	" Carlos Laurence .....el 28, ...		167 07	
	" S. H. Lovell.....el 30, ...		300 00	$3 450 92

"

Efectivo pagado durante este mes, segun Libro de Caja, como sigue:

	Por Mercaderias, compras al contado.....		$610 50	
	" Nuestro Pagarés, vencidos este mes,			
	Nº. 14.....	$300 00		
	Nº. 15.....	200 00	500 00	
	" Descuentos é Intereses, suman.....		12 75	
	" Gastos Generales, suman		75 95	
	A Pablo Harris, su Libranza á la vista—			
14	el 5,	$2,500 00		
	" id id .....el 10,	500 00	3,000 00	
	" Tomas Blancard .....el 15,	98 23		
	" " " .....el 30,	100 00	198 23	
	" C. C. Marsh.....el 15,	200 00		
	" " " .....el 30,	100 00	300 00	
	" Guillermo Evans.....el 12, ...		200 00	4,897 43

"

Un error ha occurrido en un asiento del Jornal bajo fecha de 30 de Abril, en el cual P. Harris fué cargado por balance de Interes á su favor, $6.67, cuando él *debia haber sido* abonado	13	34

JORNAL
By M
1849

NOTA.

El objeto de este libro es facilitar el traslado al Libro Mayor y aliviar al tenedor de libros de doble tarea al hacer sus entradas en el Diario; si los asientos correspondientes al Diario y al Jornal se hiciesen en un solo libro y en una sola entrada (como á veces se suele hacer), en ese caso el tenedor de libros (ó el estudiante) no solo tiene que determinar de repente cuales son los deudores y cuales los acreedores, sinó tambien se ve obligado á hacer las necesarias esplicaciones del negocio ocurrido, lo que forzosamente se hace en párrafos desunidos. Mas bajo este método, ó arreglo, el tenedor de libros podrá dar una esplicacion clara y sencilla del asunto en cuestion, dejando los Deudores y los Acreedores para asientos separados y consideracion venidera.

Las entradas de este libro se forman de las del Diario, y solo espresan cuales son los deudores y cuales los acreedores, con las cantidades que les corresponden.

De este libro se transfieren las sumas al Mayor.

Al esaminar una cuenta en el Libro Mayor no hai necesidad de rejistrar el Jornal, pues para cualquiera esplicacion necesaria se puede referir directamente del Mayor al Diario.

	Varios Deben. A Varios.			
2	Caja	$38,000 00		
5	Vales á Recibir	4,670 00		
4	Mercaderias	3,125 00		
10	Carlos Laurence	140 00	45 935	00
1	A Tomas Blancard	$28,000 00		
1	" Cristobal C. Marsh	17,935 00	45,935	00
	"			
6	Varios Deben. A Vales á Pagar.			
1	Tomas Blancard	$1,080 00		
1	Cristobal C. Marsh	1,230 00	2,310	00
	7			
6	Muebles de Escritorio Deben.			
2	A Caja		300	00
	8			
10	Pablo Harris Debe.			
4	A Mercaderias		325	00
	10			
5	Vales á Recibir Deben.			
4	A Mercaderias		500	00
	12			
2	Caja Debe.			
4	A Mercaderias		125	00
	13			
11	Olivero Otis y Ca. Deben.			
4	A Mercaderias		2,000	00
	14			
4	Mercaderias Deben.			
11	A Henrique Austin		1,500	00
	"			
4	Mercaderias Deben.			
2	A Caja		800	00
	16			
4	Mercaderias Deben.			
6	A Vales á Pagar		2,100	00

4	Mercaderias Deben. A Varios.		
2	A Caja $2,000 00		
4	" Mercaderias 1,200 00	3,200	00
	17		
12	Jaime Truman Debe.		
2	A Caja	1,000	00
	19		
11	Varios Deben. A Olivero Otis y Ca.		
5	Vales á Recibir $1,000 00		
2	Caja 1,000 00	2,000	00
	20		
2	Caja Debe.		
4	A Mercaderias	250	00
	21		
5	Vales á Recibir Deben.		
10	A Pablo Harris	325	00
	22		
2	Caja Debe.		
12	A Jaime Truman	1,000	00
	"		
11	Henrique Austin Debe.		
6	A Vales á Pagar	1,500	00
	24		
4	Varios Deben. A Mercaderias.		
12	S. H. Lovell $250 00		
2	Caja 160 00	410	00
	26		
4	Varios Deben. A Mercaderias.		
13	Guillermo Blakeley $200 00		
11	Olivero Otis y Ca. 200 00	400	00
	28		
5	Vales á Recibir Deben. A Varios.		
2	A Caja $2,000 00		
7	" Intereses 121 00	2,121	00

6	Vales á Pagar Deben.		
2	A Caja	$1,230	00

FEBRERO 2.

6	Vales á Pagar Deben. A Varios.		
2	A Caja $525 32		
4	" Mercaderias 550 00		
7	" Descuento 4 68	1,080	00
	"		
8	Gastos Generales Deben.		
2	A Caja	65	00
	4		
17	Consignacion á Nueva Orleans Debe. A Varios.		
4	A Mercaderias $1,722 22		
3	" Caja 100 00	1,822	22
	"		
5	Vales á Recibir Deben.		
4	A Mercaderias	320	00
	9		
13	Varios Deben. A Guillermo Blakeley.		
2	Caja $100 00		
8	Ganancias y Perdidas 100 00	200	00
	12		
4	Mercaderias Deben. A Varios.		
10	A Carlos Laurence $140 00		
5	" Vales á Recibir 1,000 00		
2	" Caja 100 00	1,240	00
	"		
13	Guillermo Blakeley Debe.		
5	A Vales á Recibir	500	00
	13		
4	Mercaderias Deben. A Varios.		
13	A Gualterio Houard $4,888 89		
6	" Vales á Pagar 1,222 22		
2	" Caja 422 00	6,533	11

	Varios Deben. A Varios.		
5	Vales á Recibir $251 37		
8	Ganancias y Perdidas 250 00	$ 501	37
13	A Guillermo Blakeley 500 00		
7	" Intereses 1 37	501	37
	16		
13	Gualterio Houard Debe.		
6	A Vales á Pagar	4,444	44
	17		
6	Vales á Pagar Deben.		
4	A Mercaderias	1,500	00
	20		
13	Gualterio Houard Debe. A Varios.		
4	A Mercaderias $2,730 00		
2	" Caja 160 15		
9	" Comision 84 14	2,974	29
	"		
4	Mercaderias Deben.		
14	A Guillermo Evans	1,260	00
	21		
2	Mercaderias Deben.		
2	A Mercaderias	1,530	00
	23		
5	Vales á Recibir Deben.		
6	A Vales á Pagar	800	00
	"		
4	Varios Deben. A Mercaderias.		
5	Vales á Recibir $500 0		
2	Caja 120 00		
12	Jaime Truman 1,000 00	1,620	00
	24		
5	Vales á Recibir Deben.		
4	A Mercaderias	2,000	00

5	Varios Deben. A Vales á Recibir.		
2	Caja $1,969 00		
7	Descuento 31 00	$ 2,000	00
	25		
7	Goleta Josefina Debe. A Varios.		
13	A Gualterio Houard $2,222 22		
9	" Cambio 177 78		
2	" Caja 2,600 00	5,000	00
	26		
14	Guillermo Evans Debe.		
12	A Jaime Truman	1,000	00
	27		
16	Consig'n a Puerto Principe Debe. A Varios.		
4	A Mercaderias $1,200 00		
6	" Vales á Pagar 2,190 00		
10	" Carlos Laurence 288 00		
7	" Goleta Josefina 230 00	3,908	00
	28		
16	Consig'n á Puerto Principe Debe. A Varios.		
6	A Vales á Pagar $81 56		
2	" Caja 120 00	201	56
	"		
7	Goleta Josefina Debe.		
2	A Caja	26	00
	"		
7	Goleta Josefina Debe.		
2	A Caja	155	00

MARZO 2.

4	Varios Deben. A Mercaderias.		
10	Carlos Laurence $288 00		
11	Olivero Otis y Cª. 500 00	788	00
	"		
8	Gastos Generales Deben.		
2	A Caja	45	00

16	Consignacion de Nones, 1ª Debe.		
2	A Caja	$ 460	00
	"		
2	Caja Debe.		
16	A Consignacion de Nones, 1ª	456	00
	4		
16	Varios Deben. A Consign. de Nones, 1ª.		
10	Carlos Laurence $175 00		
2	Caja 300 00	475	00
	5		
2	Caja Debe.		
5	A Vales á Recibir	2,670	00
	"		
5	Vales á Recibir Deben. A Varios.		
11	A Olivero Otis y Cª. $700 00		
7	" Intereses 7 35	707	35
	7		
16	Consign. de Nones, 1ª Debe. A Varios.		
2	A Caja $45 00		
10	" Carlos Laurence 10 00	55	00
	9		
12	S. H. Lovell Debe. A Varios.		
4	A Mercaderias $245 00		
16	" Consign. de Nones, 1ª 150 00	395	00
	"		
6	Vales á Pagar Deben.		
2	A Caja	4,444	44
	"		
2	Caja Debe.		
12	A S. H. Lovell	250	00
	10		
2	Caja Debe.		
16	A Consignacion de Nones, 1ª	1,233	27
	"		
4	Mercaderias Deben.		
16	A Consignacion de Nones, 1ª	2,000	00

2	Caja Debe. A Varios.		
5	A Vales á Recibir $325 00		
4	" Mercaderias 525 00	$ 850	00
	14		
16	Consign. de Nones, 1ª Deben. A Varios.		
9	A Comision $215 71		
8	" Gastos Generales 52 24		
14	" José de Nones 3,531 32	3,799	27
	16		
14	Lockhart y Arrott Deben.		
16	A Consignacion á Nueva Orleans	2,020	00
	"		
2	Caja Debe.		
5	A Vales á Recibir	251	37
	18		
2	Caja Debe.		
10	A Pablo Harris	2,000	00
	20		
2	Varios Deben. A Caja.		
10	Pablo Harris $2,000 00		
18	Mercaderias en Sociedad, 1ª 2,000 00	4,000	00
	21		
18	Mercaderias en Sociedad, 1ª Deben.		
10	A Pablo Harris	1,187	50
	23		
	Varios Deben. A Varios.		
6	Vales á Pagar $2,100 00		
2	Caja 909·10	3,009	10
18	A Mercaderias en Sociedad, 1ª.. 3,000 00		
7	" Intereses 9 10	3,009	10
	24		
1	Cristobal C. Marsh Debe.		
2	A Caja	300	00

	Varios Deben. A Varios.			
5	Vales á Recibir	$4,444 44		
9	Cambio	355 56	$ 4,800	00
18	A Mercaderias en Sociedad, 1ª.	2,400 00		
2	" Caja	2,400 00	4 800	00
	27			
18	Varios Deben. A Mercaderias en Soc., 1ª.			
14	Guillermo Evans	$260 00		
5	Vales á Recibir	500 00		
2	Caja	440 00	1,200	00
	28			
18	Varios Deben. A Mercaderias en Soc., 1ª.			
4	Mercaderias	$1,248 50		
2	Caja	1 50	1,250	00
	30			
18	Mercaderias en Soc. 1ª Deben A Varios.			
9	A Comision	$196 25		
8	" Gastos Generales	39 00		
10	" Pablo Harris	3,807 37		
8	" Ganancias y Perdidas	619 88	4,662	50
	ABRIL 1º.			
8	Gastos Generales Deben.			
2	A Caja		462	00
	2			
4	Mercaderias Deben. A Varios.			
14	A Lockhart y Arrot	$2,020 00		
2	" Caja	300 0	2,320	00
	6			
17	Varios Deben. A Consign. de Fisher.			
12	S. H. Lovell	$1,350 00		
11	Olivero Otis y Cª.	810 00	2,160	00
	7			
2	Caja Debe.			
7	A Intereses		21	00

15	Irvino Fisher Debe.			
17	A Consignacion de Fisher		$ 1,440	00
	10			
14	José de Nones Debe. A Varios.			
2	A Caja	$22 00		
4	" Mercaderias	40 00	62	00
	11			
	Varios Deben. A Varios.			
15	Irvino Fisher	$1,350 00		
5	Vales á Recibir	1,350 00	2,700	00
2	A Caja	1,322 33		
7	" Descuento	27 67		
12	" S. H. Lovell	1,350 00	2,700	00
	13			
19	Consig'n á Boston Debe. A Varios.			
4	A Mercaderias	$2,660 00		
18	" Consignacion de Fisher	720 00		
2	" Caja	120 00	3,500	00
	14			
11	Varios Deben. A Olivero Otis y Cª.			
15	Irvino Fisher	$310 00		
2	Caja	500 00	810	00
	15			
1	Tomas Blancard Debe. A Varios.			
17	A Consign. de Fisher	$43 20		
2	" Caja	500 00	543	20
	16			
2	Caja Debe.			
17	A Consignacion de Fisher		316	80
	"			
17	Consign. de Fisher Debe. A Varios.			
9	A Comision	$117 00		
8	" Gastos Generales	18 00		
15	" Irvino Fisher	4,545 00	4,680	00

4	Varios Deben. A Mercaderias.			
5	Vales á Recibir	$1,200 00		
2	Caja	637 50	$ 1,837	50
	"			
15	Irvino Fisher Debe. A Varios.			
5	A Vales á Recibir	$1,200 00		
2	" Caja	245 00	1,445	00
	20			
2	Mercaderias en Soc. 2ª Deben. A Varios.			
6	A Vales á Pagar	$2,033 33		
5	" Vales á Recibir	1,300 00	3,333	33
	21			
2	Varios Deben. A Caja.			
8	Ganancias y Perdidas	$120 00		
9	Cambio	8 31	128	31
	23			
	Varios Deben. A Varios.			
6	Vales á Pagar	$2,190 00		
2	Caja	2,622 71	4,812	71
5	A Vales á Recibir	4,444 44		
9	" Cambio	365 72		
7	" Intereses	2 55	4,812	71
	24			
7	Intereses Debe.			
2	A Caja		8	40
	27			
2	Caja Debe.			
4	A Mercaderias		141	75
	"			
2	Caja Debe.			
8	A Ganancias y Perdidas		1,700	00
	"			
2	Caja Debe.			
8	A Ganancias y Perdidas		530	00

4	Mercaderias Deben. A Varios.			
16	A Consign. á P. Principe	$6,000 00		
7	" Goleta Josefina	200 00	$ 6,200	00
	"			
2	Mercaderias Deben. A Varios.			
15	A H. B. Walker y Cª	$2,650 00		
7	" Goleta Josefina	125 00		
2	" Caja	75 00		
9	" Comision	150 00	3,000	00
	29			
2	Caja Debe.			
7	A Goleta Josefina		500	00
	30			
8	Gastos Generales Deben.			
2	A Caja		200	00
	"			
2	Caja Debe. A Varios.			
15	A José Ruiz	$4,987 56		
9	" Comision	12 50	5,000	00
	"			
15	H. B. Walker y Cª Deben. A Varios.			
2	A Caja	$2,643 37		
9	" Comision	6 63	2,650	00
	"			
14	José de Nones Debe. A Varios.			
3	A Caja	$3,402 98		
9	" Cambio	51 82		
7	" Intereses	14 52	3,469	32
	"			
15	Jose Ruiz Debe. A Varios.			
3	A Caja	$4,974 88		
9	" Comision	12 62	4,987	50
	"			
9	Cambio Debe.			
3	A Caja		78	75

7	Intereses Deben. A Varios.			
1	A Tomas Blancard	$494 16		
1	" Cristobal C. Marsh	297 69	$ 791	85
	"			
10	Carlos Laurence Debe.			
7	A Intereses		2	07
	"			
10	Pablo Harris Debe.			
7	A Intereses		6	67
	"			
8	Ganancias y Perdidas Deben. A Varios.			
6	A Muebles de Escritorio	$30 00		
7	" Intereses y Descuentos	613 27		
8	" Gastos Generales	662 76	1,306	03
	"			
8	Varios Deben. A Ganancias y P^das.			
4	Mercaderias	$3,562 86		
7	Goleta Josefina	874 00		
9	Comision	794 85		
9	Cambio	152 70		
16	Consignacion á Nueva Orleans	197 78		
16	Consignacion á Puerto Principe	1,890 44	7,472	63
	"			
8	Ganancias y Perdidas Deben. A Varios.			
1	A Tomas Blancard	$4,273 24		
1	" C. C. Marsh	4,273 24	8,546	48
	"			
19	Balance de Abril 30, de 1849 Debe. A Varios.			
3	A Caja	$26,274 07		
4	" Mercaderias	15,000 00		
5	" Vales á Recibir	6,998 35		
6	" Muebles de Escritorio	270 00		
7	" Goleta Josefina	5,000 00		
10	" Carlos Laurence	167 07		
12	" S. H. Lovell	395 00		
13	" Gualterio Houard	307 62		
16	" Consignacion á Boston	3,500 00		
18	" Mercaderias en Sociedad, 2ª.	3,333 33	61,245	44

19	Varios Deben. A Balance de Abr. 30, de 1849.			
6	Vales á Pagar	$4,137 11		
10	Pablo Harris	4,988 20	$ 9,125	31
	"			
19	Varios Deben. A Balance de Abr. 30, de 1849.			
1	Tomas Blancard	$31,144 20		
1	Cristobal C. Marsh	20,975 93	52,120	13

4	Mercaderias Deben. A Varios.			
6	A Vales á Pagar	$1,720 00		
11	" Henrique Austin	300 00		
12	" Jaime Truman	212 00		
18	" Eduardo G. Fail y Cª.	375 00		
14	" Guillermo Evans	420 00		
19	" Barclay y Livingston	550 00	$ 3,577	00
	"			
4	Varios Deben. A Mercaderias.			
5	Vales á Recibir	$1,378 00		
12	S. H. Lovell	500 00		
10	Pablo Harris	555 00		
11	Olivero Otis y Cª.	562 50		
11	Henrique Austin	337 50		
19	Barclay y Livingston	175 00	3,508	00
	"			
3	Caja Debe. A Varios.			
4	A Mercaderias	$1,266 00		
5	" Vales á Recibir	1,207 00		
7	" Descuentos y Intereses	10 50		
11	" Olivero Otis y Cª.	350 00		
11	" Henrique Austin	150 50		
10	" Carlos Laurence	167 07		
12	" S. H. Lovell	300 00	3,450	57
	"			
3	Varios Deben. A Caja.			
4	Mercaderias	$610 50		
6	Vales á Pagar	500 00		
7	Descuentos y Intereses	12 75		
8	Gastos Generales	75 00		
10	Pablo Harris	3,000 00		
1	Tomas Blancard	198 23		
1	C. C Marsh	300 00		
14	Guillermo Evans	200 00	$ 4,897	43
	"			
7	Intereses Debe.			
10	A Pablo Harris		13	34

NOTA.

Este es el libro de cuentas: el libro que manifiesta los resultados de todos nuestros asuntos mercantiles, comprimidos y organizados bajo sus diferentes encabezamientos; en una pájina puede verse lo que nuestras mercancias nos han costado y lo que nos han producido; en otra el montante de los pagares que hemos otorgado y redimido; en otra las sumas que nos debe un individuo, y las que nosotros le debemos. De modo que con solo virar sus ojas vemos á un golpe de ojo las cantidades que todas personas, propiedades ú objetos y ramos de nuestros asuntos nos deben, ó nos han costado, y lo que debemos á los mismos, ó lo que nos han producido.

El Balance General (designado á demostrar el estado de nuestros asuntos) manifestando nuestros Haberes y nuestras responsabilidades, nuestras ganancias y pérdidas, y nuestro capital neto, se forma de este libro.

El Balance de Prueba (un pliego que se hace á fin de probar la esactitud del traslado al Mayor, las adiciones y las substracciones en este libro), se forma de este libro cada mes ó cada trimestre.

Los asientos de este libro deben sacarse del Jornal diariamente, semanalmente ó mensualmente, segun lo ecsijan las circunstancias.

Las cuentas corrientes se forman de este libro con referencia desde las cuentas (por fechas) directamente al Diario, para las esplicaciones.

Indice.

A.

Austin, Henrique 11

B.

Blancard, Tomas 1
Blakeley, Guillermo..... 13
Balance de Abril 30, de 1849.. 19
Barclay y Livingston 19

C.

Caja 3, 2
Comision 9
Cambio..... 9
Consignacion á N. Orleans.... 16
Consignacion á P. Principe... 16
Consignacion á Boston..... 16
Consig.ª de J. de Nones, 1.ª... 17
Consignacion de Fisher..... 17

D.

Descuentos y Intereses 7

E.

Evans, Guillermo..... 14

F.

Fisher, Irvino..... 15
Fail y C.ª, Eduardo G..... 18

G.

Goleta Josefina 7
Gastos Generales..... 8
Ganancias y Perdidas..... 8

H

Harris, Pablo..... 10
Houard, Gualterio 13

I J.

K.

L.

Laurence, Carlos 10
Lovell, S. H..... 12
Lockhart y Arrott..... 14

M.

Marsh, C. C. 1
Mercaderias..... 4
Muebles de Escritorio 6
Mercaderias en Sociedad 1ª.. 18
Mercaderias en Sociedad 2ª.. 18

N.

Nones, José de 14

O.

Otis y Compª., Olivero 11

P.

Q.

R.

Ruiz, José..... 15

S.

T.

Truman, Jaime..... 12

U.

V.

Vales á Recibir 8
Vales á Pagar 6

W.

Walker y Cª, H. B..... 15

Y.

Z.

DEBE. TOMAS

1849. Enero	5	A Vales á Pagar	1	$ 1.080	00
Abril	15	" Varios	10	543	20
"	30	" Balance	13	31,144	20
				32,767	40
1849. Mayo	31	A Caja	14	$ 198	23

DEBE. CRISTOBAL

1849. Enero	5	A Vales á Pagar	1	$ 1,230	00
Mayo	24	" Caja	7	300	00
Abril	30	" Balance	13	20,975	93
				22,505	93
1849. Mayo	31	A Caja	14	$ 300	00

BLANCARD. HABER. 1

1849. Enero	5	Por Varios	1	$28,000	00
Abril	30	" Intereses	12	494	16
"	30	" Ganancias y Perdidas	12	4,273	24
				32,767	40
1849. Abril	30	Por Balance		31,144	20

C. MARSH. HABER.

1849. Enero	5	Por Varios	1	$17,935	00
Abril	30	" Intereses	12	297	69
"	30	" Ganancias y Perdidas	12	4,273	24
				22,505	93
1849. Abril	30	Por Balance		20,975	93

1849.					
Enero	5	A Varios	1	$38,000	00
"	12	" Mercaderias	1	125	00
"	19	" Olivero Otis y Cª	2	1,000	00
"	20	" Mercaderias	2	250	00
"	22	" Jaime Truman	2	1,000	00
"	24	" Mercaderias	2	160	00
Febr.	9	" G. Blakeley	3	100	00
"	23	" Mercaderias	4	120	00
"	24	" Vales á Recibir	5	1,969	00
Marzo	3	" Consignacion de Nones, 1ª	6	456	00
"	4	" Consignacion de Nones, 1ª	6	300	00
"	5	" Vales á Recibir	6	2,670	00
"	9	" S. H. Lovell	6	250	00
"	10	" Consignacion de Nones, 1ª	6	1,233	27
"	12	" Varios	7	850	00
"	16	" Vales á Recibir	7	251	37
"	18	" Pablo Harris	7	2,000	00
"	23	" Varios	7	909	10
"	27	" Mercaderias en Sociedad 1ª	8	440	00
"	28	" Mercaderias en Sociedad 1ª	8	1	50
Abril	7	" Intereses	8	21	00
"	14	" Olivero Otis y Cª	9	500	00
"	16	" Consignacion de Fisher	9	316	80
"	18	" Mercaderias	10	637	50
		A la vuelta		53,560	54

1849.					
Enero	7	Por Muebles de Escritorio	1	$ 300	00
"	14	" Mercaderias	1	800	00
"	16	" Mercaderias	2	2,000	00
"	17	" Jaime Truman	2	1,000	00
"	28	" Vales á Recibir	2	2,000	00
"	30	" Vales á Pagar	3	1,230	00
Febr.	2	" Vales á Pagar	3	525	32
"	2	" Gastos Generales	3	65	00
"	4	" Consignacion á Nueva Orleans	3	100	00
"	12	" Mercaderias	3	100	00
	13	" Mercaderias	3	422	00
"	20	" Gualterio Houard	4	160	15
"	25	" Goleta Josefina	5	2,600	00
"	28	" Consignacion á P. Principe	5	120	00
"	28	" Goleta Josefina	5	26	00
"	28	" Goleta Josefina	5	155	00
Marzo	2	" Gastos Generales	5	45	00
"	3	" Consignacion de Nones, 1ª	6	460	00
"	7	" Consignacion de Nones, 1ª	6	45	00
"	9	" Vales á Pagar	6	4,444	44
"	20	" Varios	7	4,000	00
"	24	" C. C. Marsh	7	300	00
"	26	" Varios	8	2,400	00
Abril	1	" Gastos Generales	8	462	00
"	2	" Mercaderias	8	300	00
"	10	" José de Nones	9	22	00
"	11	" Varios	9	1,322	33
"	13	" Consignacion á Boston	9	120	00
"	15	" Tomas Blancard	9	500	00
"	18	" Irvino Fisher	10	245	00
		A la vuelta		26,269	24

1849.		De la vuelta.....		$53,560	54
Abril	23	A Varios.....	10	2,622	71
"	27	" Mercaderias	10	141	75
"	27	" Ganancias y Perdidas	10	1,700	00
"	27	" Ganancias y Perdidas	10	530	00
"	29	" Goleta Josefina.....	11	500	00
"	30	" Varios	11	5,000	00
				64,055	00
1849.					
Abril	31	A Balance		$26,274	07
Mayo	31	" Varios	14	3,450	57

1849.		De la vuelta.....		$26,269	24
Abril	21	Por Varios.....	10	128	31
"	24	" Intereses	10	8	40
"	28	" Mercaderias.....	11	75	00
"	30	" Gastos Generales	11	200	00
"	30	" H. B. Walker y Cª.....	11	2,643	37
"	30	" José de Nones.....	11	3,402	98
"	30	" J. Ruiz.....	11	4,974	88
"	30	" Cambio.....	11	78	75
"	30	" Balance	12	26,274	07
				64,055	00
1849.					
Mayo	31	Por Varios	14	$4,897	43

1849.					
Enero	5	A Varios	1	$ 3,125	00
"	14	" Henrique Austin	1	1,500	00
"	14	" Caja	1	800	00
"	16	" Vales á Pagar	1	2,100	00
"	16	" Varios	2	3.200	00
Febr.	12	" Varios	3	1.240	00
"	13	" Varios	3	6,533	11
"	20	" Guillermo Evans	4	1,260	00
"	21	" Mercaderias	4	1,530	00
Marzo	10	" Consignacion de Nones, 1ª	6	2,000	00
"	28	" Mercaderias en Sociedad, 1ª	8	1,248	50
Abril	2	" Varios	8	2,320	00
"	28	" Varios	11	6,200	00
"	28	" Varios	11	3,000	00
"	30	" Ganancias y Perdidas	12	3,562	86
				39,619	47
1849.					
Abril	30	A Balance		$15,000	00
Mayo	31	" Mercaderias	14	3,577	00
"	31	" Caja	14	610	50

1849.					
Enero	8	Por Pablo Harris	1	$ 325	00
"	10	" Vales á Recibir	1	500	00
"	12	" Caja	1	125	00
"	13	" Olivero Otis y Cª	1	2,000	00
"	16	" Mercaderias	2	1,200	00
"	20	" Caja	2	250	00
"	24	" Varios	2	410	00
"	26	" Varios	2	400	00
Febr.	2	" Vales á Pagar	3	550	00
"	4	" Consignacion á Nueva Orleans	3	1,722	22
"	4	" Vales á Recibir	3	320	00
"	17	" Vales á Pagar	4	1,500	00
"	20	" Gualterio Houard	4	2,730	00
"	21	" Mercaderias	4	1,530	00
"	23	" Varios	4	1,620	00
"	24	" Vales á Recibir	4	2,000	00
"	27	" Consignacion á P. Principe	5	1,200	00
Marzo	2	" Varios	5	788	00
"	9	" S. H. Lovell	6	245	00
"	12	" Caja	7	525	00
Abril	10	" José de Nones	9	40	00
"	13	" Consignacion á Boston	9	2,660	00
"	18	" Varios	10	1,837	50
"	27	" Caja	10	141	75
"	30	" Balance	12	15,000	00
				39,619	47
1849.					
Mayo	31	Por Varios	14	$3,508	00
"	31	" Caja	14	1,266	00

1849.					
Enero	5	A Varios	1	$ 4,670	00
"	10	" Mercaderias	1	500	00
"	19	" Olivero Otis y Cª	2	1,000	00
"	21	" Pablo Harris	2	325	00
"	28	" Varios	2	2,121	00
Febr.	4	" Mercaderias	3	320	00
"	13	" Varios	4	251	37
"	23	" Vales á Pagar	4	800	00
"	23	" Mercaderias	4	500	00
"	24	" Mercaderias	4	2,000	00
Marzo	5	" Varios	6	707	35
"	26	" Varios	8	4,444	44
"	27	" Mercaderias en Sociedad 1ª	8	500	00
Abril	11	" Varios	9	1,350	00
"	18	" Mercaderias	10	1,200	00
				20,689	16
1845					
Abril	30	A Balance		$ 6,998	35
Mayo	31	" Mercaderias	14	1,378	00

1849.					
Febr.	12	Por Mercaderias	3	$ 1,000	00
"	12	" Guillermo Blakeley	3	500	00
"	24	" Varios	5	2,000	00
Marzo	5	" Caja	6	2,670	00
"	12	" Caja	7	325	00
"	16	" Caja	7	251	37
Abril	18	" Irvino Fisher	10	1,200	00
"	20	" Mercaderias en Sociedad 2ª	10	1,300	00
"	23	" Varios	10	4,444	44
"	30	" Balance	12	6,998	35
				20,689	16
1849.					
Mayo	31	Por Caja	14	$ 1,207	00

DEBEN. VALES A PAGAR. HABER. 6

1849.					
Enero	30	A Caja	3	$ 1,230	06
Febr.	2	" Varios	3	1,080	00
"	17	" Mercaderias	4	1,500	00
Marzo	9	" Caja	6	4,444	44
"	23	" Varios	7	2,100	00
Abril	23	" Varios	10	2,190	00
"	30	" Balance	13	4,137	11
				16,681	55
1849.					
Mayo	31	A Caja	14	$ 500	00

1849.					
Enero	5	Por Varios	1	$2,310	00
"	16	" Mercaderias	1	2,100	00
"	22	" Henrique Austin	2	1,500	00
Febr.	13	" Mercaderias	3	1,222	22
"	16	" Gualterio Houard	4	4,444	44
"	23	" Vales á Recibir	4	800	00
"	27	" Consignacion á P. Principe	5	2,190	00
"	28	" Consignacion á P. Principe	5	81	56
Abril	20	" Mercaderias en Sociedad 2ª	10	2,033	33
				16,681	55
1849.					
Abril	30	Por Balance		$ 4,137	11
Mayo	31	" Mercaderias	14	1,720	00

DEBEN. MUEBLES DE ESCRITORIO. HABER.

1849.					
Enero	7	A Caja	1	$ 300	00
				300	00
1849.					
Abril	30	A Balance		$ 270	00

1849					
Abril	30	Por Ganancias y Perdidas	12	$ 30	00
"	30	" Balance	12	270	00
				300	00

1849.					
Febr.	24	A Vales á Recibir	5	$ 31	00
Abril	24	" Caja	10	8	40
"	30	" Varios	15	791	85
				831	25
1849.					
Mayo	31	A Caja	14	$ 12	75
"	31	" Pablo Harris	14	13	34

DEBE. GOLETA

849					
Febr.	25	A Varios	5	$ 5,000	00
"	28	" Caja	5	26	00
"	28	" Caja	5	155	00
Abril	30	" Ganancias y Perdidas	12	874	00
				6,055	00
1849.					
Abril	30	A Balance		$ 5,000	00

1849.					
Enero	28	Por Vales á Recibir	2	$ 121	00
Febr.	2	" Vales á Pagar	3	4	68
"	13	" Varios	4	1	37
Marzo	5	" Vales á Recibir	6	7	35
"	23	" Varios	7	9	10
Abril	7	" Caja	8	21	00
"	11	" Varios	9	27	67
"	23	" Varios	10	2	55
"	30	" José de Nones	11	14	52
"	30	" Carlos Laurence	12	2	07
"	30	" Pablo Harris	12	6	67
".	30	" Ganancias y Perdidas	12	613	27
				831	25
1849.					
Mayo	31	Por Caja	14	$ 10	50

JOSEFINA. HABER.

1849.					
Febr.	27	Por Consignacion á P. Principe	5	$ 230	00
Abril	28	" Mercaderias	11	200	00
"	28	" Mercaderias	11	125	00
"	29	" Caja	11	500	00
"	30	" Balance	12	5,000	00
				6,055	00

1849.					
Febr.	2	A Caja	3	$ 65	00
Marzo	2	" Caja	5	45	00
Abril	1	" Caja	8	462	00
"	30	" Caja	11	200	00
				772	00
1849.					
Mayo	31	A Caja	17	75	95

DEBEN. GANANCIAS Y

1849.					
Febr.	9	A. G. Blakeley	3	$ 100	00
"	13	" Varios	4	250	00
Abril	21	" Caja	10	120	00
"	30	" Varios	12	1,306	03
	30	" Varios	12	8,546	48
				10,322	51

1849.					
Marzo	14	Por Consignacion de Nones, 1ª	7	$ 52	24
"	30	" Mercaderias en Sociedad, 1ª	8	39	00
Abril	16	" Consign. de Fisher	9	18	00
"	30	" Ganancias y Perdidas	12	662	76
				772	00

PERDIDAS. HABER.

1849.					
Marzo	30	Por Mercaderias en Sociedad, 1ª	8	$ 619	88
Abril	27	" Caja	10	1,700	00
"	27	" Caja	10	530	00
"	3[illegible]	" Varios	12	7,472	63
				10,322	51

DEBE. **COMISION.**

1849. Abril	30	A Ganancias y Perdidas	12	$ 794	85
				794	85

DEBE. **CAMBIO.**

1849. Marzo	26	A Varios	8	$ 355	56
Abril	21	" Caja	10	8	31
"	30	" Caja	11	78	75
"	30	" Ganancias y Perdidas	12	152	70
				595	32

HABER. 9

1849. Febr.	20	Por Gualterio Houard	4	$ 84	14
Marzo	14	" Consignacion de Nones, 1ª	7	215	71
"	30	" Mercaderias en Sociedad 1ª	8	196	25
Abril	16	" Consignacion de Fisher	9	117	00
"	28	" Mercaderias	11	150	00
"	30	" Caja	11	12	50
"	30	" H. B. Walker y Cª	11	6	63
"	30	" J. Ruiz	11	12	62
				794	85

HABER.

1849. Febr.	25	Por Goleta Josefina	5	$ 177	78
Abril	23	" Varios	10	365	72
"	30	" José de Nones	11	51	82
				595	32

DEBE. CARLOS

1849.					
Enero	5	A Varios	1	$ 140	00
Marzo	2	" Mercaderias	5	288	00
"	4	" Consignacion de Nones 1ª	6	175	00
Abril	30	" Intereses	12	2	07
				605	07
1849.					
Abril	30	A Balance	12	$ 167	07

DEBE. PABLO

1849.					
Enero	8	A Mercaderias	1	$ 325	00
Marzo	20	" Caja	7	2,000	00
Abril	30	" Intereses	12	6	67
"	30	" Balance	13	4,988	20
				7,319	87
1849.					
Mayo	31	A Mercaderias	14	$ 555	00
"	31	" Caja	14	3,000	00

LAURENCE. HABER. 10

1849.					
Febr.	12	Por Mercaderias	3	$ 140	00
"	27	" Consignacion á Puerto Principe	5	288	00
Marzo	7	" Consignacion de Nones 1ª	6	10	00
Abril	30	" Balance	12	167	07
				605	07
1849.					
Mayo	31	Por Caja	14	167	07

HARRIS. HABER.

1849.					
Enero	21	Por Vales á Recibir	2	$ 325	00
Marzo	18	" Caja	7	2,000	00
"	21	" Mercaderias en Sociedad, 1ª	7	1,187	50
"	30	" Mercaderias en Sociedad, 1ª	8	3,807	37
				7,319	87
1849.					
Abril	30	Por Balance		4,988	20
Mayo	31	" Intereses	14	13	34

1849. Enero	13	A Mercaderias	1	$ 2,000	00
"	26	" Mercaderias	2	200	00
Marzo	2	" Mercaderias	5	500	00
Abril	6	" Consignacion de Fisher	8	810	00
				3,510	00
1849. Mayo	31	A Mercaderias	14	$ 562	50

DEBE HENRIQUE

1849. Enero	22	A Vales á Pagar	2	$ 1,500	00
1849. Mayo	31	A Mercaderias	14	$ 337	50

1849. Enero	19	Por Varios	2	$ 2,000	00
Marzo	5	" Vales á Recibir	6	700	00
Abril	14	" Varios	9	810	00
				3,510	00
1849. Mayo	31	Por Caja	14	$ 350	00

AUSTIN. HABER.

1849. Enero	14	Por Mercaderias	1	$ 1,500	00
1849. Mayo	31	Por Mercaderias	14	$ 300	00
"	31	" Caja	14	150	00

DEBE. JAIME

1849.					
Enero	17	A Caja	2	$ 1,000	00
Febr.	23	" Mercaderias	4	1.000	00
				2,000	00

DEBE. S. H.

1849.					
Enero	24	A Mercaderias	2	$ 250	00
Marzo	9	" Varios	6	395	00
Abril	6	" Consignacion de Fisher	8	1,350	00
				1,995	00
1849.					
Abril	30	A Balance		$ 395	00
Mayo	31	" Mercaderias	14	500	00

TRUMAN. HABER. 12

1849.					
Enero	22	Por Caja	2	$ 1,000	00
Febr.	26	" G. Evans	5	1,000	00
				2,000	00
1849.					
Mayo	31	Por Mercaderias	14	$ 212	00

LOVELL. HABER.

1849.					
Marzo	9	Por Caja	6	$ 250	00
Abril	11	" Varios	9	1,350	00
"	30	" Balance	12	395	00
				1,995	00
1849.					
Mayo	31	Por Caja	14	$ 300	00

13 DEBE. GUILLERMO

1849.					
Enero	26	A Mercaderias	2	$ 200	00
Febr.	12	" Vales á Recibir	3	500	00
				700	00

DEBE. GUALTERIO

1849.					
Febr.	16	A Vales á Pagar	4	$ 4,444	44
"	20	" Varios	4	2,974	29
				7,418	73
849.					
Abril	30	A Balance		$ 307	62

BLAKELEY. HABER. 13

849.					
Febr.	9	Por Varios	3	$ 200	00
"	13	" Varios	4	500	00
				700	00

HOUARD. HABER.

1849.					
Febr.	13	Por Mercaderias	3	$ 4,888	89
"	25	" Goleta Josefina	5	2,222	22
Abril	30	" Balance	12	307	62
				418	73

14 DEBE. GUILLERMO

1849. Febr.	26	A Jaime Truman	5	$ 1,000	00
Marzo	27	" Mercaderias en Sociedad 1ª	8	260	00
				1,260	00
1849. Mayo	31	A Caja	14	$ 200	00

DEBEN. LOCKHART

1849. Marzo	16	A Consignacion á Nueva Orleans	7	$ 2,020	00

DEBE. JOSE

1849. Abril	10	A Varios	9	$ 62	00
"	30	" Varios	11	3,469	32
				3,531	32

EVANS. HABER. 14

1849. Febr.	20	Por Mercaderias	4	$ 1,260	00
				1,260	00
1849. Mayo	31	Por Mercaderias	14	$ 420	00

Y ARROTT. HABER.

1849. Abril	2	Por Mercaderias	8	$ 2,020	00

DE NONES. HABER.

1849. Marzo	14	Por Consignacion de Nones 1ª	7	$ 3,531	32
				3,531	32

15 DEBE. IRVINO

1849. Aoril	7	A Consignacion de Fisher	9	$1,440	00
"	11	" Varios	9	1,350	00
"	14	" Olivero Otis y Cª	9	310	00
"	18	" Varios	10	1,445	00
				4,545	00

DEBEN. H. B. WALKER

1849. Abril	30	A Varios	11	$2,650	00

DEBF. JOSE

1849. Abril	30	A Varios	11	$4,987	50

FISHER. HABER. 15

1849. Abril	16	Por Consignacion de Fisher	9	$4,545	00
				4 545	00

Y COMPAª. HABER.

1849. Abril	28	Por Mercaderias	11	$2,650	00

RUIZ. HABER.

1849. Abril	30	Por Caja	11	$4,987	50

DEBE. CONSIGNACION A NUEVA ORLEANS. HABER. 16

1849. Febr.	4	A Varios	3	$ 1,822	22
Abril	30	" Ganancias y Perdidas	12	197	78
				2,020	00

1849. Marzo	16	Por Lockhart y Arrott	7	$ 2,020	00
				2,020	00

DEBE. CONSIGNACION A PUERTO PRINCIPE. HABER.

849 Febr.	27	A Varios	5	$ 3,908	00
"	28	" Varios	5	201	56
Abril	30	" Ganancias y Perdidas	12	1,890	44
				6,000	00

1849. Abril	28	Por Mercaderias	11	$ 6,000	00
				6,000	00

DEBE. CONSIGNACION A BOSTON. HABER.

849 Abril	13	A Varios	9	$ 3,500	00
1849. Abril	30	A Balance		3,500	00

1848. Abril	30	Por Balance	12	$ 3,500	00

1848.					
Marzo	3	A Caja	6	$ 460	00
"	7	" Varios	6	55	00
"	14	" Varios	7	3 799	27
				4,314	27

DEBE. CONSIGNACION

1849.					
Abril	16	A Varios	9	$ 4.680	00
				4,680	00

1849.					
Marzo	3	Por Caja	6	$ 456	00
"	4	" Varios	6	475	00
"	9	" S. H. Lovell	6	150	00
"	10	" Caja	6	1,233	27
"	10	" Mercaderias	6	2,000	00
				4,314	27

DE FISHER. HABER.

1849.					
Abril	6	Por Varios	8	$ 2.160	00
"	7	" Irvino Fisher	9	1,440	00
"	13	" Consignacion á Boston	9	720	00
"	15	" Tomas Blancard	9	43	20
"	16	" Caja	9	316	80
				4,680	00

18 DEBEN. MERCADERIAS

1849. Marzo	20	A Caja	7	$ 2,000	00
"	21	" P. Harris	7	1,187	50
"	30	" Varios	8	4,662	50
				7,850	00

DEBEN. MERCADERIAS

1849. Abril	20	A Varios	10	$ 3,333	33
1849. Abril	30	A Balance		3,333	33

DEBEN EDUARDO G.

EN SOCIEDAD 1ª. HABER. 18

1849. Marzo	23	Por Varios	7	$ 3,000	0
"	26	" Varios	8	2,400	00
"	27	" Varios	8	1,200	00
"	28	" Varios	8	1,250	00
				7,850	00

EN SOCIEDAD 2ª. HABER.

1849. Abril	30	Por Balance	12	$ 3,333	33

FAIL Y COMPª. HABER.

1849. Mayo	31	Por Mercaderias	14	$ 375	00

1849. Abril	30	A Caja	12	$26,274	07
"	30	" Mercaderias	12	15,000	00
"	30	" Vales á Recibir	12	6,998	35
"	30	" Muebles de Escritorio	12	270	00
"	30	" Goleta Josefina	12	5,000	00
"	30	" Carlos Laurence	12	167	07
"	30	" S. H. Lovell	12	395	00
"	30	" Gualterio Houard	12	307	62
"	30	" Consignacion á Boston	12	3,500	00
"	30	" Mercaderias en Sociedad, 2ª	12	3,333	33
				61,245	44

DEBEN. BARCLAY Y

1849. Mayo	30	A Mercaderias	14	$ 175	00

1849. Abril	30	Por Vales á Pagar	13	$ 4,137	11
"	30	" Pablo Harris	13	4,988	20
"	30	" Tomas Blancard	13	31,144	20
"	30	" Cristobal C. Marsh	13	20,975	93
				61,245	44

LIVINGSTON. HABER.

1849 Mayo	31	Por Mercaderias	14	$ 550	00

LIBRO DE CAJA.

En este libro aparecen primeramente todas las sumas de dinero: los asientos en él se hacen del propio negocio á la sazon que ocurre y al momento de recibir ó pagar cualquier cantidad; nos da una cuenta ecsacta del estado de nuestro dinero, manifestando de donde vino ó se recibió, de que manera se ha espendido, y que suma debemos tener ecsistente.

Regla: La primera palabra ó nombre que se debe asentar en el Debe (cuando recibimos una cantidad) es el nombre del acreedor (persona ú objeto) á quien *debemos* por la suma recibida.

La primera palabra ó nombre que se debe asentar al Haber (cuando pagamos una cantidad), es el nombre del deudor (persona ú objeto) que *nos debe* por la suma pagada.

1849.					
En^ro	5	A Tomas Blancard,	recibido de él como capital...	$26000	00
"	5	" C. C. Marsh,	recibido de él como capital...	12000	00
"	12	" Mercaderias,	recibido de S. H. Lovell por venta de esta fecha	125	00
"	19	" Olivero Otis y C^a,	recibido de ellos por parte del saldo de su cuenta.....	1,000	00
"	20	" Mercaderias,	recibido de varios por ventas de la fecha	250	00
"	22	" Jaime Truman,	recibido de él en pago del préstamo en 17 del corriente..	1,000	00
"	24	" Mercaderias,	recibido de varios por ventas de esta fecha	160	00
				40,535	00
1849.			Balance ecsistente	33,205	00
Feb.	9	A Guillermo Blakeley,	recibido de él por saldo de su cuenta de $200.....	100	00
"	23	" Mercaderias,	recibido de J. Truman á cuenta de una venta ascen^te á $1,620.	120	00
"	24	" Vales á Recibir,	recibido por el Pagaré N°. 12, de T. y A. Vinton, descontado..	2,000	00
			A la vuelta	35,425	00

1849.					
En^ro	7	Por Muebles de Escritorio,	pagado á G. Wharton, su cuenta de.....	$ 300	00
"	14	" Mercaderias,	pagado á Rodgers y Hermanos por compra de la fecha	800	00
"	16	" Mercaderias,	pagado á C. Bernard por parte de la compra de Arroz, importante, $3,200	2,000	00
"	16	" Jaime Truman,	pagadole en clase de préstamo que devolverá el 22 del corriente	1,000	00
"	28	" Vales á Recibir,	pagado á J. Truman, sobre su Pagaré N°. 6, á 12 meses.....	2,000	00
"	30	" Vales á Pagar,	pagado nuestro Pagaré N°. 2 á favor de T. P. Cope é Hijos, vencido hoy.....	1,230	00
			Balance ecsistente	33,205	00
				40,535	00
1849.					
Feb.	2	Por Vales á Pagar,	pagado á H. Austin á cuenta de ntra. aceptacion N°. 1 de $1,080	$ 525	32
"	2	" Gastos Generales,	pagado por varios gastos del mes pasado, Libro de Gastos Menudos	65	00
"	4	" Consig^na. á Nueva Orleans,	pagado por seguro y embarque de la factura por el Berg^n. "Franklin," consignada á Lockhart y Arrot, de N. O...	100	00
"	12	" Mercaderias,	pagado á cuenta de la compra á Haven y Smith importante $1,240	100	00
"	13	" Mercaderias,	pagado por flete de la factura recibida por el "Delaware" y embarcada por G. Houard de Londres, segun ntra. órden...	422	00
"	20	" Gualterio Houard,	pagado por gastos de embarque de la factura remitídole por su órden, por el "Thames"	75	00
"	20	" Gualterio Houard,	pagado por el seguro á la C^a. Atlantica, sobre $2,805 á 3 %, y $1 de poliza; la factura embarcada de su órden por el "Thames".....	85	15
			A la vuelta	1,372	47

1849.				
			De la vuelta	$35425 00
				35,425 00
1849.				
Mar.	3	A Consig^{n}. de José de Nones, recibido de varios por	Balance ecsistente	31,120 53
"	4	" Consig^{n}. de José de Nones, recibido de Tomas	ventas de esta fecha	456 00
"	4	" Vales á Recibir,	Milton por venta de la fecha.. recibido por la aceptacion N°. 2	300 00
"	9	" S. H. Lovell,	de Olivero Otis y C^{a}. ..... recibido de él por saldo de su	2,670 00
"	10	" Consig^{n}. de J. de Nones, recibido de L. M. Hoffman	cuenta de Enero.....	250 00
"	10	" Vales á Recibir,	por ventas en Almoneda ..... recibido de Pablo Harris por	1,233 27
"	10	" Mercaderias,	su Pagaré N°. 5, vencido hoi.. recibido de P. Harris por venta	325 00
"	16	" Vales á Recibir,	de la fecha..... recibido de S. H. Lovell por su	525 00
"	18	" Pablo Harris,	Pagaré N°. 8, vencido hoi .... recibido de él para ser desem-	251 37
"	23	" Mer^{das}. en Soc^{d}. 1^{a}.,	bolsaldo en las compras en Soc^{d} recibido de E. N. Bridges á	2,000 00
"	26	" Mer^{das}. en Soc^{d}. 1^{a}.,	cuenta del pago por venta de Harina..... recibido de Haven y Smith	909 10
"	28	" Mer^{das}. en Soc^{d}. 1^{a}.,	por balance en la permuta de Harina..... recibido de O. Otis y C^{a}. á cuenta	1 50
			del pago de venta de esta fecha	440 00
				40,481 77

1849.				
Feb.	25	Por Goleta Josefina,	De la vuelta ..... pagado al Cap^{n}. Davis, á cuenta	$1,372 47
			de $5,000 costo de la Goleta...	2,600 00
"	24	" Descuentos,	pagado sobre el Pagaré N°. 11	31 00
"	28	" Consig^{n}. á Puerto	Principe, pagado por gastos de embarque sobre la factura por Goleta Josefina consignada á H. B. Walker y C^{a}.	120 00
"	28	" Goleta Josefina,	pagado á la C^{a}. Atlantica, por el seguro sobre $5,000, á $\frac{1}{2}$ % y $1 de poliza.....	26 00
"	28	" Goleta Josefina,	pagado á Alonzo Smith por su uenta de varios aparejos	155 00
			Balance ecsistente	31,120 53
				35,425 00
1849.				
Mar.	2	Por Gastos Generales,	pagado por varios gastos en el mes pasado, segun Libro de Gastos Menudos	$ 45 00
"	3	" Consig^{n}. de J. de	Nones, pagado á varios por averias en las ventas del 3 y 4 del corriente	45 00
"	7	" Consig^{n}. de J. de	Nones, pagado por flete y derechos de la factura á nuestra consignacion por J. de Nones, Cadiz, por el Berg^{n}. Clio	460 00
"	9	" Vales á Pagar,	pagado por ntra. aceptacion N°. 8 á favor de Luis Clapier, vencida hoi	4,444 44
"	20	" Pablo Harris,	pagado á Bunker y Star por su mitad de la Harina comprada en sociedad	2,000 00
"	20	" Mercaderias en	Sociedad 1^{a}., pagado por nuestra mitad de la Harina comprada en sociedad con Pablo Harris.	2,000 00
"	24	" C. C. Marsh,	pagadole á cuenta.....	300 00
"	26	" Vales á Recibir,	pagado á T. P. Cope é Hijos, á cuenta de su Letra de Cambio £1,000 est^{a}. cargo de G. y J. Brown de Liverpool	2,400 00
			Balance ecsistente	28,787 33
				40,481 77

1849.				
Abr.	7	A Intereses,	Balance ecsistente	$28787 33
"	14	" Olivero Otis y Cª.,	recibido de C. Bernardo sobre su Pagaré Nº. 14.....	21 00
"	16	" Consigª. de Fisher,	recibido de ellos á cuenta del pago de venta 6 del corriente..	500 00
"	18	" Mercaderias,	recibido de Pablo Harris por venta de la fecha.....	316 80
"	23	" Vales á Recibir,	recibido de Meyer y Loman á cuenta del pago de venta de hoi	637 50
"	27	" Mercaderias,	recibido de Booth y Sn. Juan á cuenta del pago de la Letra de Cambio Nº. 12, cargo de G. y J. Brown de Liverpool..	2,622 71
"	27	" Ganancias y Perdidas,	recibido de J. Percival por compra en Almoneda cedidole en esta fecha.....	141 75
"	27	" Ganancias y Perdidas,	recibido de Robinson y Little por premio de un billete...	1,700 00
"	29	" Goleta Josefina,	recibido en una carta anonima dirigida á nosotros	530 00
"	30	" José Ruiz,	recibido del Capª. Whipple, por flete del viaje á P. Principe...	500 00
"	30	" Comision,	recibido de los Sobrinos de Harmony, por una Letra de Cambio á la vista remitídanos para su cobro	4,987 50
			recibido sobre $5,000, Letra de Cambio á favor de José Ruiz cobrada hoi, a $\frac{1}{4}$ %.....	12 50
				40,757 09
1849. Abr.	30		Balance ecsistente	26,274 07

1849.				
Abr.	1	Por Gastos Generales,	pagado por varios gastos, segun Libro de Gastos Menudos	$ 162 00
"	1	" Gastos Generales,	pagado á E. Girard por 3 meses alquiler de Almacen.....	300 00
"	2	" Mercaderias,	pagado por flete y gastos sobre factura remitida por Lockhart y Arrott de N. O. por ntra. orden	300 00
"	10	" José de Nones,	pagado á varios por averias halladas en su consignacion...	22 00
"	11	" Irvino Fisher,	pagadole á cuenta.....	1,322 33
"	13	" Consigª. á Boston,	pagado por gastos de embarque de la factura consignada á J. Eaton, por el Bergª. Piloto....	120 00
"	15	" Tomas Blancard,	pagadole á cuenta.....	500 00
"	18	" Irvino Fisher,	pagadole por saldo de su cuenta	245 00
"	21	" Ganancias y Perdidas,	pagado por 12 billetes de Loteria á $10	120 00
"	21	" Cambio,	pagado sobre $475 en billetes incirculantes	8 31
"	24	" Intereses,	pagado á C. Bernardo sobre nuestro Pagaré Nº. 13, renovacion del Nº. 9	8 40
"	28	" Mercaderias,	pagado por gastos de desembarque de la factura recibida de H. B. Walker y Cª.	75 00
"	30	" Gastos Generales,	pagado por gastos, segun el Libro de Gastos Menudos....	200 00
"	30	" H. B. Walker y Cª.,	pagado á A. Belmont por su Letra de Cambio cargo de Rothschild y Cª. de Paris por 1406.73 fr. y remitidoles	2,643 37
"	30	" José de Nones,	pagado á Luis Clapier por su Letra de Cambio cargo de R. W. Meade, Cadiz, y remitidole segun su órden	3,402 98
"	30	" José Ruiz,	pagado á Moyses Taylor por su Leᵗʳᵃ de Cambio cargo de Drake Hermanos y Cª. de la Habana.	4,974 88
"	30	" Cambio,	pagado el Premio sobre 10,500 pesos columnarios.....	78 75
			Balance ecsistente	26,274 07
				40,757 09

LIBRO DE FACTURAS.

En este libro se copian todas las cuentas de las mercancias compradas, y todas las facturas de los géneros que llegan á nuestra posesion.

Las entradas de este libro se pasan al Diario diariamente, semanalmente ó mensualmente; si de uno de estos dos últimos modos, la forma, ó manera de hacer la esplicacion en el Diario, se verá en las operaciones de Mayo en el Diario.

Inventario de Efectos contribuidos como parte de Capital por C. C. Marsh, en la Sociedad Mercantil de Blancard y Marsh.

40 docenas de Layas	á $7.50	$300 00	
50 cajas piedras de Amolar	á 3.25	162 50	
40 docenas Guadañas	á 12.00	480 00	
20 id id	á 13.00	260 00	
60 Balanzas	á 10.00	600 00	
200 docenas Almohazas	á 62½	125 00	
25 gruesas Cucharas de mesa	á 5.00	125 00	
10 id Cucharillas	á 2.00	20 00	
20 Sierras de 6 pies de largo	á 4.75	95 00	
20 id de 6½ id id	á 3.00	60 00	
30 docenas Correas p.ª Navajas	á 2.00	60 00	
100 id tijeras Comunes	á 62½	62 50	
50 id Molinos para Café	á 5.00	250 00	
2000 cuartas Barrenas de acero	á 6.00	120 00	
20 docenas hachas de tumbar	á 20.00	400 00	
1½ resma de Papel		5 00	$ 3,125 00

Nueva York y Enero 1.º, de 1849.

Firmado, C. C. MARSH.

Nueva York y Enero 14, 1849.

Los Sres. Blancard y Marsh, Deben.
A Henrique Austin,

1 Huacal conteniendo— 100 docenas Almohazas, á 62½ cts.		$62 50	
1 id conteniendo— 100 docenas Almohazas, á 87½ "		87 50	
20 docenas Tenedores	á $5.50	110 00	
10 id Cucharas	á 9.50	95 00	
5 id Layas	á 7.50	37 50	
15 id Cuchillos	á 14.00	210 00	
6 id Guadañas	á 10.00	60 00	
6 id id ordin.as	á 5.00	30 00	
40 id Sierras	á 2.75	110 00	
40 resmas de Papel	á 3.00	120 00	
1000 lbs. Clavos cortados	á 3¾ cts.	37 50	
1 casco conteniendo Cuchilleria		540 00	$ 1,500 00

A plazo de 30 dias.

Nueva York y Enero 15, 1849.

Los Sres. Blancard y Marsh, Deben.
A Rogers y Hermanos,

Pagada en Efectivo.

40 docenas Molinos para Café	á $5.50	$220 00	
20 id Cardenchas	à 4.00	80 00	
20 cajas de Tinta superior	á 2.00	40 00	
6 quintales Acero Americano	á 6.50	39 00	
250 lbs. id Aleman	á 15.00	37 50	
100 lbs. id id	á 14.00	14 00	
3 Yunques, uno 100 lbs., 200 lbs., y 300 lbs.—600 lbs.	á .12½	75 00	
3 id uno 100 lbs., 150 lbs., y 250 lbs.—500 lbs.	á ·07	35 00	
20 gruesas Botones dorados	á .75	15 00	
40 id id id	á 1.50	60 00	
10 id id acno	á 4.50	45 00	
10 id id id	á 2.00	20 00	
3 docenas Estrivos	á 10.00	30 00	
2 id Cuchillos y tenedores	á 11.25	22 50	
6 id Cortaplumas de Rogers	á 5.00	30 00	
1 id Botones de cristal		10 00	
2 id Guadañas de 42 pulg.as	á 13.50	27 00	$ 800 00

Contado.

Factura de M^cias. embarcadas por órden c^ta. y á la Consignacion de los Sre^s. Blancard y Marsh, por la frag^a. Am^a. Delaware, su Cap^n. Hamilton, con destino á Nueva York.

B & M		
N°. 1	Una Caja Cont^do. 12 p^zas., 340 y^das. de paño Azul, sup^r. ..... á 30 r^s. est^s.	£210 00 00
N°. 2	Una idem id 11 p^zas., 325 y^das. de id negro, sup^r. ..... á 30 r^s. est^s.	487 10 00
N°. 3	Una idem id 9 p^zas., 275 y^das. de Casimir, pardo ..... á 10 r^s. est^s.	137 10 00
N°. 4	Una idem id 75 p^zas., 2,500 y^das. de Guinga ..... á 1 id	125 00 00
	24 id 244 y^das. Mosolina fina .... á 1 a^l. 2 peniques	14 04 08
N°. 5	Una idem id 20 p^zas., 300 y^das. id id .....á 1 r^l.	15 00 00
		989 04 08

Gastos.

Embases	£ E. 3 15 2	
Dros. de Aduana	" 12 15 6	
Acarreto y Muellage.....	" 19 12 6½	
Aseguro y Póliza.....	" 12 4 6	
Comision sobre £ E. 1,047 12 4½ á 5 %.....	" 52 7 7½	110 15 04
	£ E. 1,100 00 00	

S. Y. ú Om^a.

Londres, Dicre. 31, de 1848.

Firmado, GUALTERIO HOUARD.

Equivalentes, (á razon de 4½ Chelines por $,) á..... $ 4,888 89

LIBRO DE VENTAS.

ESTE libro sirve para especificar todas las mercaderias que vendemos ó que salgan de nuestro almacén. Al tiempo que el comprador elije sus mercaderias hacemos entrada en este libro, describiendo lo que vendemos, cuanto á cantidad, calidad y precio; de aqui copiamos la cuenta que le pasamos al comprador, y nos queda el recurso de poderle dar otra cuenta á cualquier momento que lo necesite. Las entradas en este libro se pasan de aqui al Diario.

Vendido á Pablo Harris, á 60 dias plazo.

	250 docenas Almohazas inferiores..á 68 cts.	$170 00		
E.	10 gruesas Cucharas de mesa.....á $2.12½	21 25		
	30 doc^s. Asentadores de Navajas..á 2.12½	63 75		
	1000¼ Barrenas de acero .....á .07	70 00	$ 325	00

10

Vendido á Guillermo Blakeley, á 30 dias plazo.

	1000¼ Barrenas de Can.....á 7 cts.	$70 00		
	100 docenas Almohazas de patente.á 87½ "	87 50		
	20 id Horquetas de id .á $5.50	110 00		
	10 id id de abono ..á 9.50	95 00		
	5 id Palas largas de Crott..á 7.50	37 50		
	5 cajas Cardenchas, 4 doc^s. una son, 20 docenas .....á 4.00	80 00		
	10 gruesas Botones dorados.....á .78	7 80		
		487 80		
	2½ °/₀ de Anmento.....	12 20	500	00

Por Pagaré N°. 3.

12

Vendido á S. H. Lovell, al contado.

	3 Balanzas de patento .....á $10.00	30 00		
	6 docenas Molinos de Café .....á 5.00	30 00		
	2 id hachas de media labor de Collins .....á 20.00	40 00		
	3 id Cucharas.....á 5.00	15 00		
	5 id Cucharillas de té .....á 2.00	10 00	125	00

Recibido Efectivo.

Factura de ferreteria embarcada por ^n|_c y rgo, á bordo del Bergantin Franklin, su Cap^n. Kay, con destino á Nueva Orleans, y á la consignacion de los Sr^s. Lockhart y Arrott de dicha plaza.

L & A N. O.

Diez Cajas conteniendo—

20 docenas Palas de Snyder.....á $7.50	$150 00		
20 id Azadas de Snyder .....á 7.50	150 00		
50 cajas Piedras de afilar .....á 3.25	162 50		
40 docenas Guadañas p^a. yerba ....á 12.00	480 00		
20 id id para grano...á 13.00	126 00		
30 id Balanzas de patente....á 10.00	300 00		
20 Sierras de á 6 pies .....á 4.75	95 00		
20 id de Poland de á 6½ pies..á 3.00	60 00		
20 docenas Horquetas de patente ..á 5.50	110 60		
10 id Molinos de Cafe.....á 5.00	50 00		
55 pares Planchas .....à .62½	34 47		
1 resma de Papel de Estraza.....á 4.25	4 25	$ 1,722	22

E. —Gastos.—

Acarreto y labor.....	$20 33		
Embases	25 60		
Aseguro, 3 °/₀ y Poliza .....á $1.25	54 07	100	00
		1,822	22

S. Y. ú Om^a.
Nueva York, Febrero 4, de 1849.

BLANCARD Y MARSH.

LIBRO DE VENTAS A COMISION.

Este libro contiene un por-menor de las mercaderias que hemos vendido por cuenta de otras personas.

Sus entradas son copiadas del Libro general de Ventas. De este libro sacamos materia para formár las *Cuentas de Ventas* que debemos remitir á las personas por cuenta de quien hemos vendido.

1849.				
Marzo	3	A Caja, pagado por los derechos....	$ 340	00
		pagado por flete y Capa....	108	00
		pagado por acarreto y labor.	12	00
		" C. Laurence, abonado á él por averias....	10	00
		" Caja, pagado por averias á varios..	45	00
"	14	" Almacenage y avisos.....	52	24
"	14	" Comision, sobre $4,314.27, al 5 °/₀....	215	71
"	14	" J. de Nones, por el producto líquido vence *25 de Mayo de 1849.....	3,531	32
			4,314	27

* El calculo para promediar esta cuenta á fin de averiguar en que fecha vence el neto producto, y la cuenta de ventas, se hallará entre las Formulas y Calculos Mercantiles al fin del libro.

1849.					
Marzo	3	Por Caja, 100 caias Limones, á $3 00		$ 300	00
		52 cajas Naranjas, á 3 00		156	00
'	4	" C. Laurence, 25 cajas Naranjas, á 3 00		75	00
		200 potes Aceitunas, á 50		100	00
"	4	" Caja, 100 cajas Naranjas, á 3 00		300	00
"	9	" S. H. Lovell, 25 cajas Limones, á 3 00		75	00
		25 cajas Naranjas, á 3 00		75	00
"	10	" Caja, por Almoneda—			
		150 cajas Limones, á $5.00	$750 00		
		110 cajas Naranjas, á 3.80	418 00		
		220 potes Aceitunas, á .50	110 00		
			1,278 00		
		Comision al Rematador al 3½ °/₀...	44 73	1,233	27
"	10	Por Mercaderias, 4,000 potes Aceitunas, á .50		2,000	00
				4,314	27

1849.				
Marzo	20	A Caja, pagado por 800 blᵃ· Harina, á $5=$4,000, ntra. mitad ...	$ 2,000	00
"	21	" P. Harris, recibido de él 500 blᵃ· Harina, á $4.75=$2,375, ntra. mitad.	1,187	50
"	30	" Almacenage, sobre 1,300 blᵃ· por un mes, á 3 cts.	39	00
"	30	" Comision, sobre $7,850.00, al 2½ °/₀ ...	196	25
"	30	" P. Harris, por su mitad del líquido producto, vencible 5 de Mayo de 1849*	3,807	37
"	30	" Ganancias y Perdidas, por la ganancia en ntra. mitad	619	88
			7,850	00

* El calculo para promediar esta cuenta á fin de averiguar en que fecha vence el neto producto, y la cuenta de ventas, se hallará entre las Formulas y Calculos Mercantiles al fin del libro.

1849.				
Marzo	23	Por Caja, 500 blᵃ· Harina, á $6.00..	$ 3,000	00
"	26	" Vales á Recibir, 400 blᵃ· Harina, á 6.00..	2,400	00
"	27	" Varios, 200 blᵃ· Harina, á 6.00..	1,200	00
"	28	" Mercaderias 200 blᵃ· Harina, á 6.25..	1,250	00
			7,850	00

LIBRO DE VALES.

Todos, los pagarés, Letras de Cambio ó Libranzas, y aceptaciones, que tienen plazos, á nuestro favor ó cargo, se asentarán primero de todo en este libro.

Este libro nos da los nombres, las fechas, los plazos, los vencimientos, y el montante de todo papel-obligacion á nuestro cargo ó favor, sin tener q.e referir á los mismos documentos.

Nº.	Fechas.	Libradores.	Cargo de	A Favor de	Plazos.	Vencimientos.	Sumas.		Satisfecho.
1	N. York, 4º Eneº, 1849	Cristobal Bernard....	.....	Tomas Blancard.....	90 dias.	7 Abril, 1849	$2000	00	Renovado por Nº. 15.
2	Boston, 31 Decbre. 1848	Perkins y Compª....	Olivero Otis y Cª....	C. C. Marsh	60 "	4 Marzo "	2670	00	Satisfecho.
3	N. York, 10 Enº, 1849	Guillermo Blakeley...	.....	Blancard y Marsh ...	30 "	12 Febr. "	500	00	Pasado á cuenta de G. Blakeley.
4	" 19 " "	Olivero Otis y Cª....	.....	" "	30 "	21 " "	1000	00	Pasado á Haven y Smith, 12 Febr.
5	" 8 " "	Pablo Harris.....	.....	" "	60 "	12 Marzo "	325	00	Satisfecho.
6	" 28 " "	Jaime Truman	.....	" "	12 meses.	31 Eneº, 1850	2121	00	
7	" 4 Febr. "	Cristobal Bernard....	.....	" "	6 "	7 Agos., 1849	320	00	
8	" 13 " "	Guillermo Blakeley ..	S. H. Lovell	" "	30 dias.	18 Marzo "	251	37	Satisfecho.
9	" 23 " "	Cristobal Bernard....	.....	" "	60 "	27 Abril "	800	00	Pasado á Lipincot y Cª., Abril 20.
10	" 23 " "	Jaime Truman	.....	" "	60 "	27 " "	500	00	Pasado á Lipincot y Cª., Abril 20.
11	" 24 " "	T. y A. Vinton	.....	" "	90 "	28 Mayo "	2000	00	Descontado Febr. 24.
12	" 5 Marzo "	Olivero Otis y Cª....	.....	" "	60 "	7 Mayo "	707	35	Satisfecho.
13	" 26 " "	P. Cope é Hijos.....	Guilmo. y Jaime Brown	" "	20 dª. visª.	20 dias.	4444	44	Vendido Abril 23.
14	" 27 " "	Olivero Otis y Cª....	.....	" "	60 dias.	29 Mayo "	500	00	Satisfecho.
15	" 7 Abril "	Cristobal Bernard....	.....	" "	60 "	9 Junio "	2000	00	
16	" 11 " "	S. H. Lovell	.....	" "	4 meses.	14 Agos. "	1350	00	
17	" 17 Febr. "	Irvino Fisher.....	.....	Meyer y Lohman....	2 "	20 Abril "	1200	00	Pasado á Irvino Fisher Abril 18.
18	" 30 Abril "	A. Belmont	Rothschild y Compª..	H. B. Walker y Cª..	60 dª. visª.	"	2643	37	Remitido á H. B. Walker y Cª., Abril 30
19	" 30 " "	Luis Clapier	R. W. Meade	Blancard y Marsh ...	15 " "	"	3469	32	Remitida á José de Nones, Abril 30.
20	" 30 " "	Moyses Taylor.....	Drake, Hermanos y Cª.	José Ruiz	30 " "	"	5050	63	Remitido á J. Ruiz. Abril 30.
21	N. York, 15 Mayo, '49	Adolfo G. Beck.....	.....	Blancard y Marsh ...	4 meses.	18 Agos., 1849	352	00	
22	" 20 " "	Guilmo. F. Mott, Hijo..	.....	" "	3 "	23 " "	415	00	
23	" 27 " "	Antonio Aranguren...	.....	" "	6 "	30 Nov. "	611	00	

N.os	Fechas.	Libradores.	Contra de	A Favor de	Plazos.	Vencimientos.	Sumas.		Satisfecho.
1	Boston, 27 Dec.bre. 1848	José Eaton y C.a.	Tomas Blancard	Henrique Austin	60 dias.	28 Febr., 1849	$1080	00	Pagado 2 Febr., 1849
2	N. York, 29 Oct.bre. "	C. C. Marsh	.....	T. P. Cope é Hijos	90 "	30 Enero "	1230	00	Pagado 30 Ene., 1849
3	" 16 Enero, '49	Blancard y Marsh	.....	Rogers y Hermanos	90 "	19 Abril "	2100	00	Pagado 23 Marz. 1849
4	" 14 " "	" "	.....	Henrique Austin	30 "	16 Febr. "	1500	00	Pagado.
5	" 13 Febr. "	" "	.....	Estados Unidos	8 meses.	16 Oct.bre. "	407	40	
6	" 13 " "	" "	.....	" "	10 "	16 Dec.bre. "	407	41	
7	" 13 " "	" "	.....	" "	12 "	16 Febr., 1850	407	41	
8	Londres, 16 " "	Gualterio Houard	Blancard y Marsh	Luis Clapier	20 d.s vis.a.	9 Marzo, '49	4444	44	Pagado.
9	N. York, 23 " "	Blancard y Marsh	.....	Cristobal Bernard	60 " "	27 Abril "	800	00	Renovado, 24 Abril. por N.o 13.
10	" 27 " "	" "	.....	J. R. Dalet y Comp.a.	60 " "	1 Mayo "	2190	00	Pagado 23 Abril.
11	" 28 " "	" "	.....	Compañia Fenix	90 " "	1 Junio "	81	56	
12	" 20 Abril "	" "	.....	Lipincott y Comp.a.	4 meses.	23 Agos. "	2033	00	
13	" 24 " "	" "	.....	Cristobal Bernard	60 dias.	26 Junio "	800	00	
14	N. York, 4 Mayo, '49	Blancard y Marsh	.....	Holt y Owen	20 dias.	27 Mayo, 1849	300	00	Pagado.
15	" 6 " "	" "	.....	" "	20 "	29 " "	200	00	Pagado.
16	" 25 "	" "	.....	Trujillo y Barreras	4 meses.	28 Sept.e. "	320	00	
17	" 26 " "	" "	.....	Sobrinos de Harmony	6 "	29 Nov.bre. "	630	00	
18	" 28 " "	" "	.....	Spofford y Tileston	3 "	7 Agos. "	270	00	

LIBRO DE CARTAS.

En establecimientos mercantiles se deben conservar copias de todas las cartas que se escriben concernientes á los asuntos y para este objeto es el "Libro de Cartas."

IRREGULAR PAGINATION

[CIRCULAR.]

NUEVA YORK *y Enero* 1°, de 1849.

SRES.:

Mui Sres. nros.: Tenemos el honor de informar á vs. que hemos formado una sociedad mercantil bajo la razon espresada al pie, para el desempeño del ramo de comisiones y toda otra clase de operaciones mercantiles á que en lo sucesivo nos dedicaremos enteramente.

Haremos anticipaciones ámplias á cuenta de las consignaciones que se nos dirijan.

Podemos asegurar á vs. que cualquier asunto que se nos confíe será atendido y ejecutado con la mayor esactitud y esmero.

Nuestros amigos en varios puntos comerciales nos facilitan medios, para llevar adelante nuestro designio, que rara vez se hallan en casas principiantes.

Tenemos el honor de suscribirnos,

Sus mui, Atos. SS.,

Q. B. S. M.,

BLANCARD Y MARSH

Dn. Tomas Blancard firmará

Dn. Cristobal C. Marsh firmará

Referencias:—

Sres.	Moyses Taylor y Compa.,	Nueva York.
"	Tomas Owen é Hijo,	" "
"	Trujillo y Barreiras,	" "
"	Drake Hermanos y Ca.,	Habana.
"	Lapeyre y Ca.,	N. Orleans.
"	G. y J. Brown,	Liverpool.
"	Hargous Hermos.,	Vera Cruz.

NUEVA YORK *y Dicre.* 1°, de 1848.

Sor. Dn. GUALTERIO HOUARD,
Londres.

Mui Sor. nro.: Tenga V. la bondad de remitirnos por el primer buque que se presente con destino á esta los articulos que reza la nota inclusa, encargandole sea todo de la mejor calidad y bien surtido de colores: por su importe podra V. jirar á $^{n}/_{c}$ á 30 ó 60 $^{d}/_{v}$, segun mejor le convenga, seguro de que su firma será debidamente honrada á su presentacion.

Como que á mediados de Febrero prox.o v.o intentamos hacerle á V. una consignacion de Arroz y Algodon le agradeceremos nos tenga al corriente de ese mercado tocante á estos renglones.

Habiendo abierto una casa para el desempeño del ramo de comisiones y todas otras clases de operaciones mercantiles, esperamos nos favorecerá V. con su confianza en cualquier asunto que se le ofrezca por acá, seguro de que nada faltará de nuestra parte á fin de merecer tal honra.

Para informes acerca de nuestros medios y carácter, nos referimos á nuestros amigos los Sres. Guillermo y Jaime Brown de Liverpool y quedamos

Sus mas Ats. S. S.,

Q. B. S. M.,

BLANCARD Y MARSH

NUEVA YORK *y Febrero* 4, de 1849.

S^res.^ LOCKHART Y ARROTT,
N. Orleans.

Mui S^res.^ n^ros.^: Acompañamos factura y conocimiento de articulos de ferreteria, ascendientes á $1,822.22, que remitimos á la consignacion de v^s.^ por el Bergantin Franklin, su Capitan Kay, y les suplicamos se sirvan recibirlos y realizarlos lo mas pronto posible y de la manera mas ventajosa.

El líquido producto nos lo remitirán v^s.^ en buenos Algodones comprados con su acostumbrada intelijencia y economia en el precio.

Les agradeceremos nos tengan constantemente al corriente de esa plaza, pues intentamos activar nuestras operaciones con ese punto y como que tenemos la mas favorable opinion de la casa de v^s.^ les dirijiremos todo lo que se vaya ofreciendo, esperanzados que igualmente nos honrarán v^s.^ con su confianza.

Con la mayor consideracion,

Quedamos sus mui At^os.^ SS.,

Q B. S. M.,

BLANCARD Y MARSH.

NUEVA YORK *y Marzo* 15, de 1849.

S^or.^ D^n.^ JOSE DE NONES,
Cadiz.

Mui S^or.^ n^ro.^: Acompañamos C^ta.^ de V^tas.^ de su consignacion de frutas por el Berg^n.^ Clio y su líquido producto de $3,531.32, le dejamos abonado á V. en cuenta como valor al 25 de Mayo prox^o.^ v^o.^

A la llegada de esta fruta los precios estaban mui abatidos, segun aparece por las primeras ventas que hicimos, mas de repente se activó la demanda y hemos creido mas conveniente á los intereses de V. realizar, lo que nos restaba, en almoneda.

Agradecidos por sus favores y aguardando sus gratas órdenes.

Quedamos sus mas At^os.^ S. S.,

Q. B. S. M.,

BLANCARD Y MARSH.

NUEVA YORK *y Febrero* 25, de 1849.

S$^{or.}$ D$^{n.}$ GUALTERIO HOUARD,
Londres.

Mui S$^{or.}$ n$^{tro.}$: Bajo esta fecha hemos jirado á cargo de V. á 20 $^{d}/_{v}$ y or^{n} del Capitan Caleb Davis, una letra de quinientas libras esterlinas (£500 est$^{a.}$), á la que se servirá V. dar buena acojida á su presentacion, cargandola en cuenta de

Sus mui At$^{os.}$ SS.,

Q. B. S. M.,

BLANCARD Y MARSH.

NUEVA YORK *y Abril* 30, de 1849.

S$^{or.}$ D$^{n.}$ CARLOS LAURENCE,
Filadelfia.

Mui S$^{or.}$ n$^{ro.}$: Tenemos el gusto de incluirle estracto de su cuenta corriente é intereses, calculados hasta la fecha, por la que se deja ver un saldo á $^{n}/_{f}$ (S. Y. ú O.) de $167.07, cuya suma se servirá V. remitirnos en una letra s$^{bre.}$ esta, á la vista.

Sin otra cosa de momento,

Quedamos sus mui At$^{os.}$ SS.,

Q. B. S. M.,

BLANCARD Y MARSH.

FORMULAS Y CALCULOS

MERCANTILES,

A SABER:

RECIBOS.
PAGARES.
LIBRANZAS.
ORDENES.
LETRAS DE CAMBIO.
CUENTAS DE VENTAS.
CUENTAS CORRIENTES

INTERES ó DESCUENTO.
COMISION.
CAMBIO —
INGLES,
FRANCES, ETC$^{A.}$
ECUACION DE PAGOS, ó PROMEDIO DE PAGOS.

RECIBO DEL PAGO DE UNA CUENTA.

NUEVA YORK *y Enero* 7, *de* 1849.

Recibí de los S^res.^ Blancard y Marsh, Tres cientos pesos por mi cuenta de muebles de escritorio de esta fecha.

$300 00 JORGE W. WHARTON.

UNA FORMA DE PAGARE.

$140 00. NUEVA YORK *y Enero* 4, *de* 1849.

A su presentacion pagaré á los S^res.^ Blancard y Marsh ó á su órden, ciento cuarenta pesos valor recibido. CARLOS LAURENCE.

OTRA.

$500 00. NUEVA YORK *y Enero* 10, *de* 1849.

A treinta dias de la fecha pagaré á la órden le los S^res.^ Blancard y Marsh, Quinientos pesos, valor recibido.

GUILLERMO BLAKELEY

Vence 12 de Febr.

OTRA.

$2,121 00. NUEVA YORK *y Enero* 28, *de* 1849.

A doce meses de la fecha pagaré á la órden de los S^res.^ Blancard y Marsh, Dos mil pesos, junto con los intereses correspondientes á razon de 6 °|₀ al año, valor recibido. JAIME TRUMAN.

Vencible 31 de Enero, '50.

OTRA.

$1,500 00. NUEVA YORK *y Enero* 14, *de* 1849.

A treinta dias de la fecha pagaré á la órden de los Sr. Henrique Austin, Mil y quinientos pesos, valor recibido.

BLANCARD Y MARSH.

Vencible Febr. 16, de '49.

RECIBO PARA UN PAGARE.

$1,500 00. NUEVA YORK *y Enero* 22, *de* 1849.

Recibí de los S^res.^ Blancard y Marsh su pagaré á treinta dias vista, fechado 14 del que cursa por valor de Mil quinientos pesos.

HENRIQUE AUSTIN

LETRA DE CAMBIO.

£500 Est^a.^ NUEVA YORK *y Febrero* 25, *de* 1849.

A sesenta dias vista, de esta nuestra primera de Cambio (no habiendolo hecho por la 2^a^, 3^a^, ó 4^a^,) se servirá V. mandar pagar á la órden del Cap^n.^ Caleb Davis, quinientas Libras Esterlinas, cargandolas en cuenta de Sus At^os.^ S. S.,

S^r.^ D^n.^ GUALTERIO HOUARD, *Londres.* BLANCARD Y MARSH.

LIBRANZA COMUN.

$1,080 00. NUEVA YORK *y Deciembre* 27, *de* 1848.

A sesenta dias vista Sirvase V. mandar pagar á la ór^n.^ de Henrique Austin, Mil ochenta pesos, cargando la misma suma en cuenta de

Sus muy At^os.^ S. S.,

Sr. TOMAS BLANCARD, *Nueva York.* T. PERKINS Y COMP^A.^

OTRA.

$310 00. NUEVA YORK *y Abril* 14, *de* 1849.

A la vista y sin gracia, se servirá V. pagar á la orden de los S^res.^ Blancard y Marsh, Tres cientos diez pesos, que cargará V^d.^ en cuenta de Sus muy Att^os.^ S. S.,

Al S^r.^ D^n.^ IRVINO FISHER, *Nueva York.* OLIVERO OTIS Y C^A.^

UNA ORDEN.

$1,000 00. NUEVA YORK *y Febrero* 26, *de* 1849.

S^r.^ D^n.^ Guillermo Evans: Sirvase V. mandar pagar á la órden de los S^res.^ Blancard y Marsh la cantidad de Mil pesos, que sentará V. en la cuenta de Su muy At^o.^ S. S.,

JAIME TRUMAN.

OTRA.

$288 00. NUEVA YORK *y Marzo* 2, *de* 1849.

S^res.^ Blancard y Marsh: Sirvanse V^s.^ entregar al S^r.^ D^n.^ Guillermo Blakeley ó á su órden, el valor de Dos cientos ochenta y ocho pesos, en generos de lienzos escojidos al gusto del dicho S^r.^; cargando esta suma en la cuenta de su. Muy At^o.^ S. S.,

CARLOS LAURENCE.

CUENTA DE VENTAS *de Frutas recibidas por el Bergantin "Clio," y vendidas por órden y cuenta del S.r D.n José de Nones, de Cadiz.*

1849				
Mayo	3	100 cajas Limones, á $3.00, contado....	$300 00	
"	3	53 " Naranjas, á 3.00, "	156 00	$ 456 00
"	4	25 cajas Naranjas, á 3.00 á 60 dias....	75 00	
"	4	200 fras.cos. Aceitunas, á .50 á " "	100 00	175 00
"	4	100 cajas Naranjas, á 3.00, contado		300 00
"	9	25 " Limones, á 3.00 á 90 dias....	75 00	
"	9	25 " Naranjas, á 3.00 á " "	75 00	150 00
"	10	150 " Limones, á 5.00, contado....	750 00	
"	10	110 " Naranjas, á 3·80 "	418 00	
"	10	220 fras.cos. Aceitunas, á .50 "	110 00	
		Vendido en Almoneda.....	1,278 00	
		Comision del Rematador.....	44 73	1,233 27
"	10	4000 potes Aceitunas..á ·50, á 4 meses.....		2,000 00
				4,314 27
		Gastos.		
		Derechos de Aduana.....	$340 00	
		Flete y Capa.....	108 00	
		Acarreto y Labor.....	12 00	
		Pagado por Averias á varios.....	55 00	
		Almacenage y Avisos.....	52 24	
		Comision sobre $4,314.27, al 5 °/₀.....	215 71	782 95
		Producto líquido, valor al 25* de Mayo, '49.....		3,531 32

S. Y. ú Om.s

Nueva York, 14 de Marzo, de 1849.

BLANCARD Y MARSH.

* El calculo para promediar esta cuenta á fin de averiguar en que fecha vence el neto producto, se hallará entre los Calculos Mercantiles al fin del libro.

CUENTA DE VENTAS *de* 1,300 *Barriles de Harina vendidas en sociedad con* PABLO HARRIS.

1849.				
Marz.	23	500 Barriles Harina, á $6.00, contado.....	$3,000	00
"	26	400 " " á 6.00, á 60 dias.....	2,400	00
"	27	200 " " á 6.00, á " " ...$500 00		
"	27	contado... 700 00	1,200	00
"	28	200 " " á 6.25, á 3 meses	1,250	00
			7,850	00
		Gastos.		
		Almacenage sobre 1,300 bl.s 1 mes, á 3 cts. $39 00		
		Comision sobre $7,850.00, al 2½ °/₀ 196 25	235	25
		Líquido producto.....	7,614	75
		De lo cual la mitad de Pablo Harris, valor al 3 de Mayo* de 1849, es	3,807	37

S. Y. ú Om.s

Nueva York, 30 de Marzo, de 1849.

BLANCARD Y MARSH.

* El calculo para promediar esta cuenta á fin de averiguar en que fecha vence el neto producto, se hallará entre los Calculos Mercantiles al fin del libro.

DEBE. C. C. MARSH SU CUENTA

FECHAS.			DIAS	INTERES.		SUMAS.	
1849.							
Enero	5	A su Pagaré á favor de T. P. Cope é Hijos, vencido Enero 30, de 1849 .	90	18	45	$1,230	00
Marzo	25	A Caja	36	1	80	300	00
Abril	30	A Balance de Intereses á 6 °/₀ . . .		297	69		
"	30	A Balance				16,702	69
				317	94	18,232	69

S. Y. ú O.

N. YORK, Abr. 30, de 1849.

BLANCARD Y MARSH.

CORRIENTE CON BLANCARD Y MARSH. HABER.

FECHAS.			DIAS.	INTERES.		SUMAS.	
1849.							
Enero	5	Por Caja	115	230	00	$12000	00
"	5	Por Pagaré á cargo de Olivero Otis y Cª. vencido Marzo 4, de 1849 . . .	57	25	37	2,670	00
"	5	Por Mercaderias	115	59	89	3,125	00
"	5	Por C. Laurence, balance de su cuenta .	115	2	68	140	00
Abril	30	Por Balance de Intereses al 6 °/₀ . . .				297	69
				317	94	18,232	69
1849.							
Abril	30	Por Balance				$16702	69

La cuenta corriente arriba representada, se hizo para uno de los socios, con el objeto de acertar el montante del interes sobre su capital; bajo la suposicion que los socios habian de ser abonados, segun convenio, con el interes sobre sus respectivos capitales, en consecuencia de la desigualdad que entre ellos esistia.

El balance de interes sacado de esta cuenta es llevado al Diario (Abril 30) despues jornalizado y pasado á su cuenta en el Libro Mayor. La cuenta corriente del otro socio cuando hecha arrojará un balance de interes de $492.01 á su favor.

DEBE. PABLO HARRIS EN CUENTA

FECHAS.			DIAS	INTERES.		SUMAS.	
1849.							
Enero	8	A Mercaderias á 60 dias, vencido Marzo 12, de 1849	49	2	65	$ 325	00
Marzo	20	A Efectivo, su mitad de la compra en sociedad	41	13	67	2,000	00
Abril	30	A Balance de Interes en tinta encarnada al frente		1	90		
"	30	A Balance de Intereses		6	67		
"	30	A Balance				5,001	54
				24	89	7,326	54

S. Y. ú Om^n^

N. YORK, Abr. 30, de 1849.

BLANCARD Y MARSH.

CORRIENTE CON BLANCARD Y MARSH. HABER.

FECHAS.			DIAS.	INTERES.		SUMAS.	
1849.							
Enero	21	Por su Pagaré á 60 dias, vencido Marzo 12, de 1849	49	2	65	$ 325	00
Marzo	18	Por Efectivo	43	14	33	2,000	00
"	21	Por nuestra mitad de la compra en sociedad	40	7	91	1,187	50
"	30	Por su mitad del líquido producto de ventas en sociedad, valor al 3 de Mayo de 1849	3	*1	90	3,807	37
Abril	30	Por Balance de Intereses al 6 °/₀ . . .				6	67
				24	89	7,326	54
1849.							
Abril	30	Por Balance				$5,001	54

* En la cuenta corriente arriba representada, se observará que una de las sumas vence despues de Abril 30 (ó sea la fecha en que se hace). En este caso el interes y numero de dias que faltan para el vencimiento de la suma desde la presente fecha, será escrita con tinta encarnada, y antes de sumar las casillas de intereses, es necesario llevar el interes, asi escrito, á la otra casilla de intereses, pues siendo á nuestro favor no pertenece á la casilla del Haber. Nos referimos á la suma marcada asi.*

DEBE. CARLOS LAURENCE SU CUENTA

FECHAS.			DIAS	INTERES.		SUMAS.	
1849.							
Enero	5	A Balance á favor de C. C. Marsh, vencido en esta fecha	115	2	68	$ 140	00
Marzo	2	A su letra á la vista á favor de Guillermo Blakeley	59	2	83	288	00
"	4	A Mercaderias	57	1	42	175	00
Abril	30	A Balance de Intereses al 6 °/o . . .				2	07
				6	93	605	07
1849.							
Abril	30	A Balance				$ 167	07

En la cuenta corriente de arriba, las Mercaderias vendidas y compradas se suponen ser sin plazos: de consiguiente los dias se cuentan desde la fecha de la venta ó compra hasta el dia q^e la cta. corriente se hace (Abril 30). El balance de intereses sacado de esta cuenta deberá ser asentado en el Diario, jornalizado y pasado al Libro Mayor.

CORRIENTE CON BLANCARD Y MARSH. HABER.

FECHAS.			DIAS.	INTERES.		SUMAS.	
1849.							
Febr.	12	Por nuestra Libranza á la vista á favor de Haven y Smith	77	1	80	$140	00
"	27	Por Mercaderias	62	2	97	288	00
Marzo	7	Por Averias en su compra del 4 del cor^ente	54		09	10	00
Abril	30	Por Balance de Intereses		2	07		
"	30	Por Balance				167	07
				6	93	605	07

S. Y. ú Om^a.

N. YORK, Abr. 30, de 1849.

BLANCARD Y MARSH.

DEBE. CARLOS LAURENCE SU C|C CON BLANCARD Y MARSH. HABER.

1849.					1849.						
Ene°	5	A Balance á favor de C. C. Marsh, vencido en esta fecha	$140	00	Feb.	12	Pr nuestra letra á la vista á favor de Haven y Smith	$140	00
					"	27	Pr Mercaderias, á 60 dias .	288	00
Mar°	2	A su letra á la vista á favor de G. Blakeley . . .	288	00	Mar°	7	Pr Averias en su compra del 4 del corriente . .	10	00
"	4	A Mercaderias, á 60 dias .	175	00	Abr.	30	Pr Balance	165	00
			603	00				603	00
1849.									
Abr.	30	A Balance	$165	00					

S. Y. ú Omn.

N. York, Abril 30, de '49.

BLANCARD Y MARSH.

Esta es una cuenta corriente de las mas sencillas (siendo sin intereses). Se forma referiendo á la cuenta de Carlos Laurence en el Libro Mayor, y á los asientos del Diario, para obtener los informes necesarios, á fin de poder dar una breve esplicacion con cada cantidad.

La antecedente plana es una cuenta corriente *con intereses* hecha para la misma persona.

INTERES Y DESCUENTO.

Interés es cierta suma que se carga por el uso de dinero y es siempre calculado á tanto por ciento; seis por ciento (6 $^0|_0$) significa $6. por el uso de $100 por un año (ó mes, si asi se conviniese) siete por ciento significa $7 por el uso de cada $100 por un año (ó mes), ó 7 centavos por el uso de 100 centavos cada un año (ó mes): de modo que multiplicando cualquiera suma por el tanto por ciento y dividiendo el cuociente por 100, obtenemos el interés de un año.

Averiguando el interés de un año se puede tomar la—

$\frac{1}{2}$ por 6 meses.	$\frac{1}{6}$ por 2 meses.
$\frac{1}{3}$ por 4 id	$\frac{1}{12}$ por 1 id
$\frac{1}{4}$ por 3 id	

Ejemplo 1°: ¿Cuanto será el interés sobre $2,000 por un año y 3 dias de gracia, al 6 $^0|_0$ al año? Negocio de Enero 28.

Regla—(Para años): Multipliquese la suma por el tanto por ciento (aqui es el 6 $^0|_0$) y divídase el producto por 100 (esto se hace separando dos números de la derecha), si la cantidad fuese de pesos el cuociente que resulte será el interés en pesos, y si de pesos y centavos, el cuociente que resultará será el interés en centavos; de este modo:

$2,000
6
———
$120,00 Interés por un año.

Regla—(Para dias): Multipliquese la cantidad por el número de dias y divídase el producto por 6, el cuociente que rasultará será el interés en milesimas partes de un peso; de este modo:

$2,000
3 dias.
———
Divisor 6)6,000
———
1,00,0

Sepárese un número para las decimas, y dos para los centavos, el restante será pesos; de modo que el interés por 3 dias es $1.00, y por un año y 3 dias $121.00.

Ejemplo 2°: ¿Cuanto es el interés sobre $1,080 por 26 dias al 6 $^0|_0$ al año? Operacion de Febrero 2.

Regla: Multipliquese la suma por el número de dias y divídase el producto por 6; el cuociente que resultará será el interés en $\frac{1}{1000}$ de peso; de este modo:

$1,080
26 dias.

6480
2160

Divisor 6)28080

4,68,0 Interés de 26 dias $4.68.

Ejemplo 3°: ¿ Cuanto es el interés sobre $250 por 33 dias al 6 °|₀ al año ?
Negocio de Febrero 12.

$250
33

750
750

6)8250

1,37,5 Interes de 33 dias $1.37½.

NOTA.—Aun cuando el interés varie del 6 °|₀, se puede usar este método, sacando siempre primeramente el interés al 6 °|₀, y agregandole

si al 7 °|₀ — ⅙ del mismo interés.
si al 8 °|₀ — ⅓ del id id
si al 9 °|₀ — ½ del id id
si al 10 °|₀ — ⅔ del id id
si al 5 °|₀ se deduce ⅙ del mismo interés.
si al 4 °|₀ se id ⅓ del id id

De este modo: diviendolo por ⅙)$1.37½
23

$1.60 Interés al 7 °|₀

NOTA.—Este divisor (el 6 ó 6000) es el usado mas comunmente por la gran facilidad que ofrece el cálculo cuando está hecho por un número tan sencillo; sin embargo no quièro decir que el 7 es el divisor para calcular interés de 7 °|₀, ni el 5 cuando es 5 °|₀.

El dicho divisor (6000) se obtiene de este modo.

Cuando calculamos el interés de un año al 6 °|₀ multiplicamos la suma á dicha razon y dividimos el resultado por 100.

Por lo tanto si dividir por 100 nos da el interes de un año, dividiendo por 360 veces 100 (36000) tendremos el interés de un dia y á fin de ahorrar el trabajo de multiplicar por 6, dividimos por ⅙ de 36000 que es 6000, y asi resulta este divisor: de modo que dividiendo cualquiera suma por 6000 obtenemos el interés que le corresponde por un dia, á razon de 6 °|₀ al año, y ese interes multiplicado por cualquier número

de dias arrojará el interes correspondiente al mismo número de dias; a fin de ahorrar pérdida en las fracciones mejor es multiplicar primero y dividir despues.

NOTA.—Este método (de multiplicar por los dias y dividir por 6) aunque es mui generalmente usado, no es esacto pues da $\frac{1}{73}$ demas de interés porque, bajo este sistema se calcula que el año contiene 360 dias, el error ó diferencia se enmienda deduciendo $\frac{1}{73}$ parte del interes sacado de este modo, como sigue: en el ejemplo 2° el interés es

73)$4.68 divídase esto por 73.
6

4.62 es el interes esacto por 26 dias.

COMISION.

Comision es la suma que carga una persona por desempeñar los negocios de otra, por comprar ó vender géneros, cobrar ó pagar dinero &ᶜᵃ., &ᶜᵃ.

Comision se calcula siempre por el tanto por ciento, 5 °|₀, significa $5 sobre cada $100, ó 5 centavos sobre cada 100 centavos y no tiene referencia alguna á tiempo; el cálculo se hace multiplicando la suma de la cual la comision se ha de cobrar por el tanto por ciento y dividiendo el producto por 100.

Ejemplo 1°—¿ Cual es la comision sobre $2,805 al 3 °|₀ ?
Diario, operacion de Febrero 20.

Regla.—Multiplíquese la suma por el tanto por ciento y divídase el producto por 100; si la suma fuese de pesos se separan dos números y si de pesos y centavos se separan cuatro números de la derecha.

De este modo: $2,805
3

84.15 Comision al 3 °|₀ $84.15.

Ejemplo 2°—¿ Cual es la comision sobre $2,805 al 2½ °|₀ ?
Diario, operacion de Febrero 20.

$2,805
2½

5610
1402½

70.12½ Comision al 2½ °|₀ $70.12½.

Ejemplo 3°—¿ Cual es la comision sobre $4,314.27 al 5 °|₀ ?
Diario, operacion de Marzo 14

$4314.27
5

215.71.35 Comision al 5 °|₀ $215.71.

ASEGUROS.

Aseguro es la suma que cargan los aseguradores por garantizar el salvamento de la propiedad, ó bienes, de los peligros del mar ó de incendio: si la propiedad asegurada se pierde, los aseguradores pagan el valor asegurado al tenedor de la póliza.

"*Póliza*" es un certificado que se recibe de los aseguradores al tiempo que se efectua un aseguro.

El aseguro se calcula por el tanto por 100, lo mismo que en la comision.

Ejemplo 1°—¿ Cual es el aseguro sobre $2,805 al 3 °|₀ ?

Diario, operacion de Febrero 20.

$2805	
3	
84.15	El aseguro al 3 °|₀.
1.25	Costo de la póliza.
$ 85.40	Aseguro y póliza.

CAMBIOS, Y DIFERENTES CLASES DE MONEDAS.

El cambio trata sobre las diferentes clases de dineros y de los cálculos necesarios para convertir una especie en otra, sin variar de sus valores.

En algunos casos monedas estrangeras se deben calcular al par, en otros á premio ó á descuento.

El importador de una factura de generos pone el montante de dicha factura al par, en su valor, y de este modo abona á la persona que le remitió los efectos; mas si comprase una libranza, ó Letra de Cambio, para remitir fondos, entonces pagaria mas ó menos del valor al par por el cual la dicha libranza sea jirada; cuando digo *mas ó menos*, quiero decir el premio ó el descuento, que varia, segun la mas ó menos actividad que haya en los asuntos mercantiles entre las plazas, lo que se llama comunmente entre comerciantes *estado del Cambio*.

Ejemplo 1°—¿ Cual es el valor al par nominal* de 1,100 Libras Esterlinas, en pesos y centavos? Diario, operacion de Febrero 13.

Regla: Multiplíquense las Libras Esterlinas por 40,† añádanse 00, y divídase por 9, el resultado serán pesos y centavos.

De este modo:

£1100	Esterlinas.
40	Medios chelines.
9)44000.00	
$ 4888.89	Valor de £1,100 esterlinas.

* El *par nominal* es $4.44.44; pero el valor al *par real* de £1 esterlina es cerca de $4.84; mas este no está en uso, pues en cálculos mercantiles se computa generalmente por el primero; el cual era el par valor antes de la adulteracion de la moneda de oro de las Estados Unidos.

† Hai 40 medios chelines en una Libra Esterlina y 9 medios chelines en un peso fuerte.

Ejemplo 2°—¿ Cual es el valor, al par, de £20-10-6 esterlinas, en pesos y centavos?

Regla: Redúzcase la suma á medios chelines y dividase el producto por 9—asi—

£20 .. 10 .. 6 Est.			
40			
800	Medios chelines en £20.		
20	id	id	en 10 chelines.
1	id	id	en 6 peniques.
9)821.00			
Respuesta: $91.22			

	Nominal.	El Intrinseco
1 Libra Esterlina equivale.....á	$4.44—	ó $4.84
1 Chelin id id .....á	22	
6 Peniques id id .....á	11	
1 id id id .....á	01.8½	

$1 equivale á 4 chelines y 6 peniques Est^nas.

Ejemplo 3°—¿ Cual es el valor de una Letra de Cambio, jirada por £500 est^s. al 8 °|₀ de premio? Diario, operacion de Febrero 25.

Regla: Calcúlese la suma á su valor al par y agreguese el premio.

De este modo:

500	libras est^s.
40	medios chelines.
9)200.00	
2222.22	Valor al par—$2222.22
177.78	Premio. 8 Premio.
Respuesta: $2.400.00	177.77.76

Ejemplo 4°—¿ Cual es el valor de una Letra de Cambio sobre el Havre, por 14,062.73 francos al cambio de 5.32 francos por peso?

Diario, operacion de Abril 30.

(En este cálculo no se toma nota alguna del par valor de los francos.)

Regla: La suma de la letra es en francos y centécimos de francos, el precio es 5 francos y $\frac{32}{100}$ de francos por peso; de consiguiente divídase la suma por el número de francos correspondientes al peso, asi:

5.32) 14062.73 ($26,43.37—Respuesta.

Ejemplo 5°—Deseamos invertir $4987.50 en una Letra de Cambio sobre la Habana, el cambio actual es 1½ °|₀ descuento, ¿por que suma deberá ser jirada la letra? Diario, operacion de Abril 30.

Respuesta—$5050.63.

Regla: Divídase la suma que se desea invertir por la que se debe abonar por cada peso: si el cambio fuese á 1½ °|₀ descuento se recibirá un peso por cada 98½ centavos, de consiguiente, divídase la suma por

$98\frac{1}{2}$ centavos, el resultado será la cantidad por la cual la Letra deberá ser jirada. Como que cargamos una comision de $\frac{1}{4}$ °|₀ por hacer la compra debemos agregar este tanto a los $98\frac{1}{2}$ y el divisor será $98\frac{3}{4}$; de este modo:

98.75)4987.50(5050.63
75.75 el $1\frac{1}{2}$ °|₀ descuento.

La letra nos cuesta	.	$4974.88
N^ra. comision á $\frac{1}{4}$ °|₀	. .	12.62
		4987.50 Suma que deseamos invertir.

ECUACION O PROMEDIO DE PAGOS.

Por ecuacion de pagos acertamos el tiempo en que varias sumas vencidas en distintas fechas puedan pagarse á la vez, de modo que ni él que paga ni él que recibe gana en tiempo.

La esactitud de una ecuacion de pagos se prueba por el cálculo de intereses sobre las sumas en cuestion; el interes que estas dan á favor ó contra, deberá ser lo mismo despues que antes de la ecuacion.

A fin de probar la ecuacion en el 1er ejemplo que sigue, hállese el interes sobre las sumas que antecedan al tiempo promediado (21 de Mayo) por los dias que cada una precede, y el interes sobre las que siguen á dicha fecha; y los ascendientes de estos dos deberán igualar.

Ejemplo 1°.—Vendidole mercancias á H. Austin, como sigue: ¿Cuando se deberá pagar el total en un pago? *Respuesta.* Mayo 21.

Mayo	6	$50
"	9	75
"	15	80
"	27	120
"	30	150

Lo que precede es la cuestion; para averiguar la respuesta multiplíquese cada suma por su número de dias desde la primera, á saber—

50	×	0	=	
75	×	3	=	225
80	×	9	=	720
120	×	21	=	2520
150	×	24	=	3600
475		÷		7065 = casi 15.

El cociente anterior es 15 dias desde el 6 de Mayo; la respuesta es Mayo 21.

Ejemplo 2°.—Vendidole mercancias á P. Harris, como sigue: ¿Cuando se deberá pagar el total en un pago?

Mayo	10	$40.00	×	0	=	
"	15	65.38	×	5	=	325
"	27	90.50	×	17	=	1530
"	30	120.40	×	20	=	2400
Junio	6	50.20	×	26	=	1300
"	20	110.90	×	40	=	4400
"	25	148.00	×	45	=	6660
		625.38	÷			)16.615 (26 dias desde de Mayo 10—Junio 6.

Regla: Multiplíquese cada suma por el número de dias corridos entre su fecha y la de la primera suma, y divídase el total producido de este modo por el total de las cantidades orijinales; el resultado serán los dias por correr desde la primera fecha; de modo que los $625 son pagaderos 26 dias despues de Mayo 10, siendo Junio 6.

Si los géneros se hubiesen vendido al plazo de 4 ó 6 meses, el plazo principiaria Junio 6 y la suma venceria Diciembre 6.

Ejemplo 3°.—Vendidole mercancias á Juan Sims, en distintas fechas y plazos, como sigue: ¿En que fecha vencerá el montante total en un solo pago? *Respuesta.* Deciembre 10.

Julio	1	$400	á 3 meses	×	94	=	$37600
"	5	500	á 4 id	×	128	=	64000
"	10	500	á 4 id	×	133	=	66500
"	20	1500	á 6 id	×	203	=	304500
Aug^to.	10	200	á 3 id	×	133	=	26600
"	20	100	á 60 dias	×	113	=	11300
Sept^e.	15	250	á 90 dias	×	168	=	42000
		3450	÷				)5525.00 (160 dias desde el 1° de Julio.

Regla: Este ejemplo varia del 1° porque las mercancias se han vendido á varios plazos, una cantidad á 3 meses, otra á 4 &^ca.

Multiplíquese cada suma por el número de dias que ha de correr desde cierta fecha, en este caso es el 1° de Julio, y divídase el total de los productos por el total de las sumas orijinales: el multiplicante 128, se encuentra de este modo:

De 1° al 5 de Julio cuentense..		5 dias.
4 meses	son	..120 id
Dias de gracia		3 id
		128 dias, que componen

el plazo que tiene la suma de $500, desde Julio 1°.

Ejemplo 4°.—Promedio de la Cuenta de Ventas rendida á Pablo Harris, pájina 179.

Marzo	23....	$3,000	×	0	=	
"	26....	2,400	×	66	=	158.400
"	27....	500	×	67	=	33.500
"	27....	700	×	4	=	2.800
"	28....	1,250	×	98	=	122.500
		7,850				
		235 Gastos.				
		7,614				)317.200(41 dias desde Mar^zo 23.

Regla : Multiplíquese cada suma por el número de dias de plazo que ha de correr, partiendo desde la primera fecha, Marzo 23, y divídase el montante de estos productos por el neto producido de la cuenta de venta ; el resultado será los dias que este neto producido ha de correr antes de su vencimiento desde Marzo 23—41 dias desde Marzo 23 hace la suma vencible el 3 de Mayo.

Ejemplo 5°.—Cálculo para promediar la Cuenta de Ventas en pajina 178.

Marzo	3....	$456	×	3	=	1,368
"	4....	175	×	67	=	11,725
"	4....	300	×	4	=	1,200
"	9....	150	×	102	=	15,300
"	10....	1233	×	10	=	12,330
"	10....	2000	×	133	=	266,000

Neto prod° de la cuenta de venta 3,531)307,923(87 dias desde Marzo 1°

Regla : Multiplíquese cada suma por el número de dias de plazo que ha de correr, partiendo desde cierta fecha (dígase Marzo 1°, en el caso de arriba), divídase el montante de los productos por el neto producido de la cuenta de venta. Vencible 2 meses y 27 dias desde Marzo 1°.

EJEMPLO 6°.

DEBE.					HABER.				
1849.					1849.				
Ene°	15	A Mercaderias	$500	00	Mar°	10	Por Caja	$250	00
Feb.	20	" "	300	00	Abr.	30	" "	300	00
Mar°	30	" "	400	00	Ma^yo	25	" "	500	00
Abr.	20	" "	300	00					
								1050	00
							Balance	450	00
			1500	00				1500	00

El saldo de la cuenta que precede es $450 y se desea saber en que

fecha vence, ó cuando se debe pagar, á fin de que ni el que paga ni el que recibe gane ó pierda interes.

Promédiese el *Débe*, como se hizo en el ejemplo 1°, y su total (1,500) vencerá Febrero 25.

Promediese el *Haber*, como se hizo en el ejemplo 1°, y su montante (1,050) vencerá Abril 27.

Parece pues que los $1,050 fueron pagados 62 dias despues del vencimiento de los $1,500, por lo tanto este saldo de $450 forzosamente ha de vencer *antes* de Febrero 25 ; á fin de averiguar cuantos dias antes, multiplíquese los 1,050 por los 62 y dividase el resultado por el dicho saldo, 450 ; de este modo :

1050
62
2100
6300

450)65.100(144 dias *antes* de Feb° 25 ó en otras palabras, vencible Octobre 1°, 1848.

Si suponemos que las sumas del *Debe* tienen 6 meses de plazo cada una, entonces la suma de $1,500 venceria Agosto 25, y siendo pagada la suma del *Haber* 118 dias antes del vencimiento de la deuda ($1,500) el saldo ó balance venceria 275 dias desde Ag^to 25, ó en otras palabras, venceria Mayo 30 de 1850.

DIRECCIONES Á LOS MAESTROS.

Puesto que la Teneduría de Libros es el asiento de las negociaciones mercantiles en un juego de libros, es evidente que no hay medio mas eficaz para enseñar esa ciencia, que preparar un curso de transacciones comerciales combinadas de manera que el discípulo aprenda en ellas e. modo de asentarlas en sus correspondientes libros, y adquiera al mismo tiempo la instruccion necesaria, segun se presente y lo requiera la transaccion. Por este método se familiariza el pupilo con las formas y el objeto de todos los libros de cuentas que se llevan en las casas de comercio, adquiere ideas sólidas de los negocios, y al cabo llega al conocimiento completo de la ciencia—su teoría y práctica. Semejante método de enseñar la Teneduría de Libros es, sin disputa, el mas natural, el mas interesante y práctico; y mi propia esperiencia me ha enseñado; cuan felizes resultados alcanza el discípulo que lo sigue bajo la guía de un profesor inteligente.

Para que el pupilo tome el curso de instruccion que le he preparado en esta obra, es preciso se provea de un juego de cinco libros en blanco—que se llaman: el Diario, el Jornal, el Mayor, el Libro de Caja, y el de Pagarés*; Los tres primeros pueden contener unos ocho pliegos de papel mayor, rayado al efecto, de modo que correspondan con aquellos libros. Los otros dos pueden contener tres pliegos tambien rayado, etc^a, al mismo efecto. Dará principio el pupilo transcribiendo en su Diario las transacciones de Enero, cuales se encuentran en el Diario de este volumen, poniendo su nombre en lugar del de Tomas Blanchard. El asiento de los Pagarés en el libro de Pagarés, debe hacerse al tiempo de copiar en el Diario los asientos que allí rezen, segun se presenten los pagarés en las transacciones. El siguiente en órden es el Libro de Caja. Dará el pupilo entrada en él á todas las cantidades de dinero que se reciban ó paguen en los negocios de Enero, tomando sus asientos del Diario en hoja separada de papel, y luego que se cerciore de que estan exactos, copiandolos en el Libro de Caja. Despues empezará el discípulo á *jornalizar*, es decir, á hacer los asientos en el Jornal. Convendrá que en una hoja separada haga sus asientos, y luego que se cerciore de que estan correctos, los copie en su Jornal. Despues los trasladará ó asentará en su libro Mayor, y finalmente formará un Balance de Prueba, sacado de las cuentas de aquel.

Si hay una parte de la ciencia que exija mas atencion que otra, es la de *jornalizar:* esta operacion se esplica plena y constantemente, y las esplicaciones fechadas corresponden con las transacciones y asientos. El órden de proceder en el curso de instruccion, se describe con el mayor cuidado en las primeras sesenta y ocho pájinas; y juzgamos que los maestros encontrarán los negocios contenidos en este libro, arreglados de una manera conveniente para enseñar en clases, ó de otro modo.

* Como los libros de Ventas y de Facturas no comprenden otra cosa que la descripcion de los efectos que se venden ó compran, juzgamos inútil traerlos á figurar en este curso.

FIN.

DICCIONARIO DE PRONUNCIACION

DE LAS

LENGUAS ESPAÑOLA E INGLESA,

POR

MARIANO VELAZQUEZ DE LA CADENA.

Professor de la Lengua y Literatura Española, en el Colegio de Colombia, Nueva York, é Individuo del Instituto Nacional de Washington.

Compuesto sobre los Diccionnarios Españoles de la ACADEMIA ESPAÑOLA, TERREROS, SALVÁ, y el de BARETTI y NEUMAN por el DR. SEOANE, y los Ingléses de WEBSTER, WORCESTER y WALKER, aumentado con mas de ocho mil palabras, idiotismos, y frases familiares, las irregularidades de los verbos y la sinópsis de ámbas lenguas.

EN DOS PARTES:

I. Español é Inglés. II. Inglés y Español.

Un tomo en 8vo. mayor, de mas de 1300 páginas hermosamente impreso, y bien encuadernado.

SE ACABA DE PUBLICAR POR

D. APPLETON Y COMPAÑIA, BROADWAY, N. 346 Y 348 NUEVA YORK.

6

La pronunciacion del Castellano está representada con tal claridad en este Diccionario, que es casi imposible que una persona que sepa leer Inglés deje de aprender á primera vista el verdadero sonido de las voces Españolas.

Contiene la exacta correspondencia y respectiva significacion de las palabras en el uso comun de ámbas lenguas, tanto en la acepcion literal como en la metafórica.

Asimismo los términos técnicos mas frecuentes en las artes, química, botánica, medicina é historia natural, como tambien de la náutica y comercio, cuya mayor parte no se halla en otros Diccionarios.

Tambien un gran número de palabras propias de varias Repúblicas de la América que fueron posesiones Españolas,

Las irregularidades de los verbos de ámbas lenguas están por la primera vez indicadas explícitamente en este Diccionario, en órden alfabético.

Está precedido de la sinópsis de ámbas lenguas, por cuyo medio se hace mas conveniente su uso.

OPINIONES DE VARIOS LITERATOS.

Carta del Exmo. Sor. Don Mariano Arista, Presidente de los Estados Unidos Mejicanos.

"MEXICO, SETIEMBRE 30 de 1852.

"Sores. D. APPLETON Y CA.:

MUY SS. MIOS,—Con particular satisfaccion y cordial agradecimiento acepto el presente que la bondad de VV. se sirve hacerme de un magnífico exemplar del "Diccionario de pronunciacion de las Lenguas Española é Inglesa, por el Profesor Dn. Mariano Velazquez de la

Cadena," (mi ilustre compatriota) y quedo tambien muy reconocido á las espresiones afectuosas de la estimable carta de VV. fha. 31 de Mayo último.

"Con conocimiento del juicio favorable á la obra emitido por acreditados literatos, he hecho que se recomiende en el Periódico oficial y en otros que se publican en esta capital; no dudando que el mérito indisputable de la obra misma la hará ser buscada por toda persona estudiosa.

"Abundando en los generosos sentimientos de ustedes respecto á la union y adelantamientos de esa y esta República, me permito alentar á VV. para que sigan publicando obras de tan reconocida utilidad.

Soy de V.V.
Afmo. S. S.
Q. B. SS. MM.

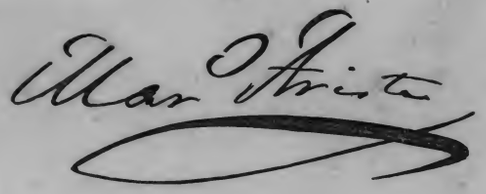

Carta del Exmo Sor. Don. Vicente Cañedo, Capitan General de la Isla de Cuba, etc. etc.

HABANA, OCTUBRE 11, de 1852.

"Sres. D. APPLETON Y CA.:

"MUY SSRES MIOS.—Reconocido por algunos de los primeros Literatos de esta ciudad (á quienes recomendé el exámen) el mérito del Diccionario de Pronunciacion de los idiomas Inglés y Español por

Dn. Mariano Velazquez de la Cadena y que Vdes. han publicado, he dispuesto se recomiende por la Inspeccion de estudios; agradeciendo la bondad que Vdes. han tenido de remitirme un exemplar, el cual conservaré con el mayor aprecio.

Queda de Vds. atento y
Seguro servidor
Q. S. M. B.

Valentin Cañedo

COLUMBIA UNIVERSITY LIBRARIES
0044258631
MSH 00504
NEH MAR 01 1994

END OF
TITLE